



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 856

Bogotá, D. C., lunes 24 de noviembre de 2008

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 08 DE 2008

(abril 16)

Legislatura 2007-2008

Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día miércoles 16 de abril de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador David Char Navas, quien ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cepeda Sarabia Efraín
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Duque Luis Fernando
Merheg Marún Habib
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Virgüez Piraquive Manuel
Visbal Martelo Jorge.

Presentó excusa el honorable Senador:

Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos.

La Secretaría informa que hay quórum de liberatorio.

Señor Vicepresidente doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista

II

Aprobación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 074 de 2007 Senado, 164 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Ricardo Chajín Florián*.

Ponentes: Honorable Senador *Alvaro Ashton Giraldo*.

Ponencia primer debate publicada en la *Gaceta* número 115 de 2007.

III

Citación a los señores Ministro de Defensa, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; Directora del Departamento de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería*; Director General de Sanidad Militar de las Fuerzas Militares, Brigadier General *Héctor Jaime Fandiño Rincón* y la Directora General del Hospital Militar Central, Coronel *Nohora Rodríguez*, para tratar la problemática sobre una posible privatización del Hospital Militar Central y reconsiderar el Presupuesto General asignado a cubrir la salud de la Fuerza Pública, debido al incremento del pie de fuerza. Proposición número 10 presentada el día 2 de abril de 2008 por los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Luis Fernando Duque*, *Jorge Visbal Martelo*, *Luis Elmer Arenas Parra* y avalada por los demás miembros de la Comisión.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Secretario, el Orden del Día será puesto a aprobación tan pronto se conforme el quórum decisorio, le pregunto señor Secretario si hay alguna comunicación de excusa de alguno de los funcionarios citados.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente hay excusa radicada en Secretaría por parte del Ministro de Hacienda donde dice ruego me excuse ante los honorables Senadores por no poder acompañarlos a la sesión programada para el día miércoles 16 de abril a las 10 de la mañana, debido que a la misma fecha y hora he sido citado a la Comisión Segunda de Senado para la discusión del Proyecto de ley de Doble Tributación con Chile, sin embargo dada la importancia del tema a tratar estará presente la Viceministra la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Firma el Ministro de Hacienda, los funcionarios de Hacienda me informan que la Viceministra está llegando en estos momentos.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

¿Ya llegó?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ya se hizo presente señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno muy bien.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Hay otra comunicación por parte del Ministerio de Defensa Nacional que dice:

de la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito me excuse de asistir a la sesión convocada por la Comisión Cuarta de Senado prevista para el día 16 de abril de 2008 en la cuál se discutirá la Proposición número 10 de 2008 presentada por el honorable Senador Manuel Virgüez, por lo tanto me es imposible cumplir con la citación por estar atendiendo compromisos propios de cargo de los cuales había adquirido con debida anticipación, en mi lugar asistirá el señor Viceministro para la estrategia y planeación Juan Carlos Pinzón Bueno; agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas para que temas de tanta importancia para el país sean tratados con el Gobierno Nacional. Firma el Ministro de Defensa Nacional Juan Manuel Santos. Pregunto ¿el Viceministro de Defensa Juan Carlos Pinzón se encuentra en el Recinto?

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

¿Ya está acá?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ya se encuentra señor Presidente. Los otros citados es el Director de Sanidad Militar de las Fuerzas Militares que se encuentra también en el recinto que es el Brigadier General Héctor Jaime Fandiño, igualmente la Coronel Nohora Rodríguez Directora General del Hospital Militar y el General Retirado Rafael Zamudio, invitado a esta sesión señor Presidente, ese es el informe de Secretaría.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

¿Y el delegado de Planeación Nacional?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Viene delegado, perdón la comunicación es la siguiente. Quiero comunicarle que infortunadamente no podré asistir a la sesión de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República para debatir sobre el presupuesto para la salud de las Fuerzas Militares que se llevará a cabo el día miércoles 16 de abril de 2008 a partir de las 10 de la mañana, debido a compromisos adquiridos con anterioridad, sin embargo por la importancia del tema asistirá el señor Fernando Jiménez Rodríguez Director de inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación. Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Firma la Directora la doctora Carolina Rentería, el jefe de Inversiones Públicas Fernando Jiménez se encuentra ya en el recinto señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Secretario. Como no hemos conformado todavía el quórum decisorio voy a solicitarle a la Comisión alteremos entonces el Orden del Día iniciando el debate sobre la problemática y una posible privatización del Hospital

Militar, y la reconsideración del Presupuesto General asignado a cubrir la salud de la Fuerza Pública. Quiero presentar un especial saludo ala doctora Gloria Inés Cortés Viceministra de Hacienda, a quien siempre le damos la cordial bienvenida por acompañarnos muy diligentemente, al señor Viceministro de la Defensa Juan Carlos Pinzón quien también nos acompaña, al doctor Fernando Jiménez, delegado de la señora Directora de Planeación Nacional, al señor Brigadier General Héctor Jaime Fandiño Director de Sanidad de las Fuerzas Militares, a la Directora General del Hospital Militar a la Coronel Rodríguez un saludo de bienvenida muy especial también al General Rafael Zamudio Molina quien hoy también nos acompaña, al General Bastidas, a los señores oficiales, señores Suboficiales, funcionarios del Ministerio de la Defensa y de las Fuerzas Militares y a los señores Senadores e invitados especiales; quiero entonces plantear la metodología que vamos a utilizar para este debate como siempre esperamos que los señores citantes sean las primeras personas que intervengan, que analicen cual ha sido su percepción o su concepto frente a las respuestas del cuestionario que se habían enviado a los funcionarios y las respuestas que se enviaron para contestar a dichas inquietudes, las inquietudes que puedan tener bien sea por generar debate o los aportes que puedan hacer frente a esta temática, posteriormente a la intervención de los señores Senadores citantes vamos a tener la posibilidad entonces como lo hicimos en el día de ayer que si es del caso va respondiendo cada uno de los ministerios frente a los temas específicos que le corresponden y finalmente antes de cerrar las conclusiones del debate cada uno de los Senadores de la Comisión Cuarta, Senadores si tienen a bien algún tipo de inquietud sobre el tema serán atendidos como siempre y al final entonces escucharemos el cierre de las conclusiones de lo que esperamos en el día de hoy sea un importante debate sobre una institución que es muy digamos en el sentimiento de los colombianos y sobre todo de las Fuerzas Militares y en lo que tiene que ver con la investigación científica y la prestación de los servicios de salud del más alto nivel no solamente de las Fuerzas Militares sino también a todos los oficiales y suboficiales en uso de buen retiro, vamos entonces a tener unas conclusiones y ojalá este debate sirva para fortalecer la institución como todos queremos. ¿Señor Secretario sea conformado el quórum decisorio?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Aprobación de proyectos en primer debate, Proyecto de ley número 074 de 2007 Senado, 164 de 2006 Cámara.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Informe con que termina la ponencia.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

En virtud de las consideraciones anteriores propongo a los honorables miembros de la Comisión Cuarta del Senado aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 074 de 2007 Senado, 164 de 2006 Cámara, con las modificaciones sugeridas, firma el ponente el Senador Alvaro Antonio Ashton.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Le concedemos el uso de la palabra al Senador Alvaro Ashton para que el nos ilustre de manera general sobre el proyecto que le ha sido encomendado para ponencia, tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, este es un proyecto que tiene que ver con la celebración de los 30 años de la Universidad Popular del Cesar, una institución de educación superior que ha venido sirviéndole a la Costa Norte de Colombia en un procesos de cualificación y de estímulo al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de esa zona del país, una institución universitaria que ha transformado sustancialmente los aspectos cualitativos y cuantitativos de esa zona y que de alguna manera después de 30 años ha tenido la oportunidad no solamente de adecuar su estructura académica y su nivel de cualificación en lo más óptimos niveles que le ha permitido de alguna manera la acreditación de varios programas de educación superior y la posibilidad de ofrecer programas de especialización, de maestrías y de diplomados en las diferentes áreas con convenios con la Universidad Nacional de Colombia, con la Universidad del Norte de Barranquilla, con la universidad Jorge Tadeo Lozano y con otras instituciones de educación superior incluyendo la UNAD, esto significa que es una institución de cierto nivel de prestigio reconocido que ha ameritado este tipo de convenios, en virtud a ello y en atención a que esa institución cuenta con una participación importante de docentes y de personal docente que requiere una infraestructura física suficientemente adecuada y un apoyo institucional que el Representante Chajín presentó a consideración de la honorable Cámara ese proyecto de ley el cual fue aprobado en primero y segundo debate en la Plenaria de la Cámara, pasó a consideración de esta honorable célula legislativa, nosotros examinamos el proyecto entendimos que había que hacer unas modificaciones de forma en su articulado, hicimos las consideraciones de tipo jurídico y su viabilidad económica, entendemos que este tipo de proyectos que generan con ello la apropiación de recursos con fundamento pues en todas las sentencias, primero en mandato de la Carta Magna y sus artículos 154 y 156 que prevé que la iniciativa parlamentaria que estos proyectos pueden ser de iniciativa gubernamental, parlamentaria o por firma de ciudadanos y además de eso teniendo en cuenta la Sentencia C-343 de la honorable

Corte Constitucional le permite la iniciativa de proponer apropiaciones presupuestales a los Congresistas sin que ello signifique que estén condicionadas a la adición presupuestal o a los complementos presupuestales que el Gobierno establece, sin embargo se hace necesario que esas apropiaciones presupuestales estén sometidas a la disponibilidad y a la discrecionalidad del ejecutivo en su oportunidad, es decir la iniciativa se mantiene en este tipo de proyectos, el Gobierno Nacional discrecionalmente puede apropiar las partidas en los presupuestos de las vigencias que estimen convenientes de tal suerte que esperamos que con ese fundamento constitucional y en atención a que además la Ley 819 de responsabilidad fiscal establece unas exigencias en el sentido de que cuando son proyectos que implican apropiación de gasto se tiene que justificar el impacto fiscal, este impacto fiscal queda debidamente justificado en esta ponencia lo que es consideración necesaria de acuerdo a esa Ley 819 que en el desarrollo y el contenido de la ponencia en primero y segundo debate se prevea por parte del legislativo todo el estudio del impacto fiscal a efectos de poder garantizar que en su oportunidad el Gobierno Nacional pueda hacerlo en apropiaciones. En atención a esas consideraciones y teniendo en cuenta el merecimiento que tienen esas zonas del país hoy golpeada por las circunstancias socioeconómicas y políticas que todos conocemos propongo señor Presidente que este proyecto que su articulado se vote en bloque y que se acoja la sugerencia del ponente en el sentido de que se le de curso al segundo debate sin modificaciones, sin modificaciones al texto propuesto, de acuerdo, y obviamente recogiendo todas las modificaciones del texto original tal como viene en la ponencia. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Señor Secretario, señor Senador Ashton, considera que podríamos de pronto un poco precisar lo que son las modificaciones al texto original o la propuesta es votar todo en bloque, son 4 artículos ha dicho usted cierto.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Tres artículos yo le dejo a consideración de la Secretaría que examine la ponencia y en consideración usted proceda señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

No hay ningún problema después de la explicación que usted nos ha brindado entonces señor Secretario se pone en consideración el informe con que termina la ponencia.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ya fue leído señor Presidente está en consideración.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse lo aprueba la Comisión.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Ha solicitado el Senador Ponente que se vote en bloque, se abre la discusión del articulado, ¿cuántos artículos son?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

La Secretaría se permite informar que el proyecto consta de tres artículos y el texto propuesto por el ponente modifica los tres artículos señor Presidente y la Secretaría se permite se permite sugerir que sean leídos los artículos señor Presidente ya que vienen modificados todos.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

En esas condiciones entonces señor Secretario por favor sírvase leer el articulado del proyecto.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente artículo Primero según el texto propuesto por el señor Ponente quedará así:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad del Cesar y exalta las virtudes de sus directivas, profesores, estudiantes y egresados.

Artículo 2º. El Gobierno podrá destinar del Presupuesto General de la Nación una suma no inferior a cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) moneda corriente, para el cumplimiento de la presente ley.

De conformidad con el régimen legal vigente se autoriza al Gobierno Nacional para que se vincule a la conmemoración de los 30 años de la Universidad Popular del Cesar, mediante la apropiación de las partidas necesarias para financiar los siguientes proyectos de inversión:

SEDE CENTRAL

a) Construcción y dotación de laboratorio para experimentación académica.

b) Adecuación y dotación Biblioteca.

c) Construcción y dotación de plataforma computacional integral para mejoramiento de los procesos administrativos, de seguridad e impartir la educación virtual.

d) Construcción de cuatro (4) bloques académicos.

e) Construcción Edificio Administrativo.

f) Construcción Teatro Auditorio.

g) Construcción Área de Servicios Generales.

h) Construcción y Adecuación de un Polideportivo (Cancha Múltiple).

i) Construcción de Parqueaderos.

j) Mantenimiento de Infraestructura Física.

k) Formación de alta calidad docente.

SEDE AGUACHICA

a) Construcción y dotación de laboratorios para experimentación académica.

b) Construcción Bloque Laboratorios (A y B).

c) Construcción y dotación de plataforma computacional integral para mejoramiento de los procesos administrativos, de seguridad e impartir la educación virtual.

d) Construcción Bloque de Aulas.

e) Construcción y Dotación Planta Piloto para el Programa de Ingeniería Agroindustrial.

f) Construcción y dotación de laboratorio para experimentación académica.

g) Dotación de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca.

h) Dotación de Muebles y Enseres, Equipos de Oficina y otros.

i) Construcción del cerramiento de la seccional.

j) Construcción y Adecuación de un Polideportivo (Cancha Múltiple).

k) Compra de Equipos para la Sala de Audiovisuales.

l) Adquisición de 2 buses para la Seccional.

m) Formación de alta calidad docente.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Está leído el articulado con las modificaciones propuestas señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Secretario; no me queda sino una pequeña inquietud para someter a consideración, en el artículo 1º está precisado que es una autorización, cómo, cómo es el encabezado por favor.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

La Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad del Cesar y exalta las virtudes de sus directivas, profesores, estudiantes y egresados.

La autorización vendría en el artículo 2º donde el Gobierno podrá destinar.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Correcto si muy bien, no es simplemente Senador Ashton para que no quede. Bueno muy bien ha sido leído el articulado con las modificaciones presentadas por el señor ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Título del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones”. Está leído el título señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

En consideración el título del proyecto que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

¿Quiere la Comisión que este proyecto sufra segundo debate?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Se asigna como ponente para segundo debate al mismo; señor Secretario hay proyectos de ley para anunciar para la próxima semana.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

No señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Proposiciones sobre la Mesa.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay en el momento radicadas.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Entonces damos curso al siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente es la citación según Proposición número 10 presentada por los Senadores Manuel Virgüez, Luis Fernando Duque, Jorge Visbal, Luis Elmer Arenas y avalada por los demás miembros de la Comisión.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno vamos entonces con la metodología que habíamos propuesto inicialmente a concederle el uso e la palabra en primer lugar al Senador Manuel Virgüez, posteriormente al Senador Luis Elmer Arenas, al Senador Visbal y finalmente para algunas observaciones esta presidencia hará desde la curul lo pertinente. Senador Virgüez tiene usted el uso de la palabra para dar inicio al debate sobre el Hospital Militar.

**Honorable Senador Manuel Virgüez Pi-
raquive:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial al señor Viceministro y a la señora Viceministra, igualmente al señor ex Ministro de Defensa señor General Rafael Zamudio, a los oficiales de insignia que nos acompañan en uso de buen retiro, igualmente a los oficiales y suboficiales que en igual condición se encuentran, al personal civil, personal uniformado, a los honorables Senadores que están acompañando hoy en la

Comisión Cuarta para tocar un tema de vital importancia desde dos puntos de vista, no solamente desde la política de seguridad democrática que predica el Presidente sino desde el punto de vista de los derechos humanos que necesariamente tienen que ver con los miembros de la Fuerza Pública, ayer precisamente se celebraba señor Presidente un debate en plenaria sobre ese tema tan sonado por estos días a propósito de la congelación del proyecto del TLC que se encuentra en los Estados Unidos donde los demócratas están exigiendo al Gobierno colombiano que se garanticen los derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores, no solamente del sector público sino del sector privado y trabajadores en este caso son los miembros de la Fuerza Pública, trabajadores que no sé si para bien o para mal no tienen un sindicato, no tienen una forma de manifestar sus inquietudes, sus inconformidades que año tras año ha venido cometiendo a manera de violación los gobiernos de turno; desde el día que yo me posesione como Senador de la República y al hacer parte de la Comisión de Derechos Humanos el primer acto que hice fue una audiencia pública para defender los derechos humanos de los miembros de la institución, porque siempre se ha tocado el tema desde la otra perspectiva, cómo la Fuerza Pública viola los derechos humanos a la población civil, que no hay que desconocerlo esos son una población muy reducida de nuestra institución, sin embargo nunca se había hecho el tema de los derechos humanos al interior de la Fuerza Pública precisamente porque como no tienen una representación no hay forma de manifestación ni siquiera escrita, ni verbal, por el temor que hay a ser trasladado, por el temor que hay a ser llamado de baja, llamado a calificar servicio, etc., porque esa es la concepción dentro de la doctrina militar que en nuestro país se está refiriendo cuando un militar en servicio activo quiere presentar un derecho de petición, quiere hacer una queja formal, respetuosa, lo primero que se le endilga es este es un problema para la institución; así fui calificado yo cuando era estudiante de derecho en la Armada Nacional por un hoy oficial de insignia, en un alto cargo, los suboficiales que estudian son un problema para la institución, ellos consideran que son un problema señor Viceministro, porque cuando uno estudia se capacita, reconoce y sabe qué derechos tienen, los exige y un miembro de la institución tiene derecho a exigir sus derechos, pero como la política del Estado es no educar a la Fuerza Pública precisamente para que obedezcan y cumplan y no más hay es donde vienen y se cometen las violaciones de los derechos humanos hacia la población civil, de lo que recibe así mismo entregan a la población civil, pero bien afortunadamente hoy estamos en el Senado de la República y queremos manifestar una serie de inconformidades, en esa audiencia pública se tocaron varios temas, problemas salariales de Ley 4ª del 92, temas de salud, temas de los clubes militares, en fin, se ha insistido y se ha insistido reiteradamente ante el Presidente de la República él hizo un consejo comunal el

pasado julio, el Senador Arenas asistió, yo lo vi por televisión, allí se hicieron unos compromisos en materia de salud concretamente se estableció una mesa de trabajo, mesa de trabajo que hasta la fecha no ha arrojado algún resultado frente a la problemática de la salud de los miembros de la institución y cuando hablamos de miembros de la institución pues empezamos desde el Comandante General de las Fuerzas Militares hasta el soldado recientemente incorporado a las filas, también el personal civil que hace parte del Ministerio de Defensa, por eso y ese es el tema que me preocupa y por eso presenté esta proposición ante esta Comisión a raíz de unas declaraciones, comunicados, rumores como quieran llamarse sobre la posible privatización del Hospital Militar, y eso es consecuente con la falta de decisiones y de compromiso que ha tenido el Gobierno Nacional frente al tema de salud que es el tema que nos va a ocupar en esta mañana, particularmente el tema del Hospital Militar, yo no entiendo porque por ejemplo si la política de seguridad democrática es la que ha sustentado estos dos gobiernos del Presidente Uribe siempre se menciona y es donde yo hago la crítica no solamente a los generales activos sino también al mismo Ministro cuando dicen la moral de la tropa, fortalecimiento de la Fuerza Pública, yo no sé si no han escudriñado bien en un diccionario qué es la moral de la Fuerza Pública o qué es el fortalecimiento porque aquí todo lo dictaminan hacia un solo propósito hacia una sola dirección y la moral de la tropa es estar bien pago, tener buena salud, porque un soldado, un oficial, a un oficial intermedio no le interesa si destituyen fulminantemente siete generales violándoles el debido proceso o si destituyen once mujeres próximas a ascender a Sargento Mayor violando también una serie de derechos o si se destituye de manera indiscriminada a varios miembros de la institución, eso no es la moral de la tropa, la moral de la tropa está precisamente en garantizarles sus derechos, sus derechos humanos, el Hospital Militar se dice que se va a privatizar, responde el Ministro de Defensa a una Representante de Asosalud que es la que vela por los intereses de los usuarios que son cerca de millón doscientos cifra que tampoco está certificada porque no hay una base de datos concreta que maneje el sistema de salud de las Fuerzas Militares y nos digan cuántos realmente son los beneficiarios y a ellos le responden que no se va a privatizar, sin embargo y es objeto de mi presentación demostrar que la política de estos gobiernos no solamente del Presidente Uribe sino de los anteriores para no parcializar y decir que soy antiuribista porque fui hasta hace dos años fue, mi jefe, fui miembro de la Armada Nacional pero sí de todos los Gobiernos que nos han atendido de manera concreta, de manera comprometida el valor y el respeto que se le debe a un miembro en la institución, garantizándoles sus derechos, dicen ellos que quieren fortalecer la Fuerza Pública, que no van a privatizar el Hospital Militar, sin embargo los hechos que vamos a mostrar ustedes sacarán las conclusiones y observarán que

para mi en mi concepto sí hay la política de omisión tendiente a asfixiar el sistema, asfixiar el Hospital Militar para después entonces argumentar y decir ve colombianos se requiere privatizar, se requiere entregar el Hospital Militar a manos privadas, independientemente los discursos muy elocuentes por cierto, pero los hechos son los que hay que examinar, las cifras son las que hay que mostrar, la realidad, que es la que no se le muestran a ustedes los colombianos que nos están viendo no sé si en directo o en diferido cuando lo hagan, les voy a hacer una introducción muy rápida con respecto a la audiencia que nos puede estar viendo de la necesidad de la urgencia o la importancia que tienen los hospitales militares ya que aquí en el auditorio en su gran mayoría nos acompañan miembros retirados de la Fuerza Pública con el Viceministro que conoce del tema, en la primera presentación ustedes encontrarán algunos aspectos, se necesitan o porque surgen los hospitales militares, por conflictos armados internos, aquí no se ha reconocido que hay un conflicto interno sin embargo el Ministro de Defensa que por cierto lamento que él en los temas de salud, de bienestar de la Fuerza Pública no hace presencia, pero cuando se trata de temas de representación o de asumir el papel de Canciller sí lo hace y lo hace, y está ahí atento, no asiste a los consejos superiores de salud, a los debates que tienen que ver con el bienestar de la Fuerza Pública, yo sí lamento eso porque ese es un mal mensaje que el señor Ministro de Defensa está mandando a su propia tropa y eso no es la moral de la tropa, dispersión médica en atención a heridos, Colombia lo necesita, el Ministro de Defensa decía él en las declaraciones como Canciller honorario no sé, decía que el ataque a las FARC en Ecuador eran acto de guerra, en las declaraciones está reconociendo que hay un acto de guerra, pero internamente para efectos de prioridad en salud y bienestar no tenemos un conflicto interno, necesidad de organizar la estructura médica en atención a heridos en combate, etc., la importancia de la sanidad militar proporciona salud optima a cualquier hora y en cualquier parte donde se encuentre la tropa, permite capacidad médica comprensiva a las funciones de los militares y la crisis humanitaria propia al conflicto armado, se requiere la infraestructura adecuada para la atención en procedimientos especializados, los ejércitos modernos como Estados Unidos, como Israel que están en conflicto constante ellos desde el Congreso de la República tienen inclusive una independencia a la sanidad militar maneja una independencia y ellos aprueban un presupuesto honorables Senadores para la sanidad militar y si hay un conflicto en el cual ellos van a participar además de ese presupuesto adicionan uno por otro lado para que se atiendan las necesidades humanitarias en salud de ese conflicto, luego entonces se le está dando la importancia a que sus miembros estén garantizados en materia de salud y aquí quiero abrir un paréntesis señor Ministro porque es que he tenido conocimiento que por Plan Colombia se ha donado unos helicópteros y unas unidades móviles, unos

hospitales móviles como el que aparece en pantalla, una especie capa semitubular y solamente, en varias regiones del país que no las voy a mencionar pues por razones de seguridad, pero que solamente está operando una, que hay nueve, pero que manifiestan que no las están usando, que no las están utilizando, entonces ese es un paréntesis que quería dejar aquí señor Ministro para que usted nos pueda responder sobre este tema, hay en el siguiente mapa está más o menos cómo está distribuido, pero pasemos rápido esa presentación. La sanidad Militar ahí ustedes ven cómo está distribuida y ahí tienen mi primera crítica que es la burocracia, hay cómo está repartida la burocracia de nuestra sanidad militar hay un subsistema de las Fuerzas Militares, hay un subsistema para la Policía, hay un comando General de Sanidad, maneja un presupuesto el Ejército, otro la Armada o sea son como 5 ejércitos o 5 Fuerzas Militares cada una manejando por su parte y como quiere la sanidad, cuando debería ser una sola sanidad para todo el país, ahí por eso es que sufren rumores en el Hospital Militar y esto va para la Directora, ojalá que revise 30 asesores que no asisten, no van al Hospital Militar, tienen unos salarios altísimos y son cuotas burocráticas precisamente porque ese sistema lo permite, está diseñado para eso, para la burocracia, para poder pagar favores políticos no para atender la salud de los soldados, de los policías, de los oficiales bachilleres, etc., solamente para satisfacer necesidades burocráticas y compromisos políticos previamente adquiridos, la importancia del Hospital Militar, es el único que tiene conocimiento para el manejo de enfermedades y traumas surgidos por la guerra, es el punto de referencia internacional en el manejo de traumas de guerra o heridos de combate, es el hospital más grande del país, atenderá según proyecciones para el 2008 si se fortalece y es el propósito de este debate a 692 mil afiliados y beneficiarios, solamente aquí en Bogotá, no solamente atiende militares sino que tiene que soportar la red de salud en Bogotá, ejemplo niños que han sido afectados con minas antipersonal y si el Gobierno Nacional, el Ministro de Defensa dice que para el 2010 va a acabar con la FARC, pues que bueno dotar y darle más importancia a este hospital para que después cumpla una función social, no podemos permitir que la capacidad, la tecnología, la formación que han tenido varios médicos militares van a quedar alga rete una vez entre comillas termine esta guerra, presupuesto para las Fuerzas Militares y aquí viene como a esta Comisión le corresponde estudiar la parte presupuestal y me alegra por lo menos poder haber sacado de la Comisión Segunda estos asuntos militares que normalmente se debaten allá en la Comisión Segunda, pero aquí también se pueden debatir estos temas Senador Arenas y debemos comprometernos más con la población militar y policial para develar todas estas fallas, todas estas anomalías que le ocurren a la institución internamente, fijémonos en esta primera diapositiva ustedes pueden observar cual ha sido el comportamiento del presupuesto en los últimos

años desde el 2004, pasamos de 12 billones, de 11 billones de pesos a la astronómica suma de 18 billones de pesos del presupuesto para la Fuerza Pública, hay un incremento constante 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 fue el incremento más ostensible que ha tenido el presupuesto de la Fuerza Pública y abajo en la línea roja ustedes ven el comportamiento de lo que se ha destinado para salud, fue la grafica que pudimos escoger para poder lograr representar ese comportamiento, en el 2004, 600 mil millones de pesos; en el 2006, 700 mil millones; el 2008 un billón de pesos, pero ha mantenido ese comportamiento, primera crítica, primera incoherencia del discurso que hace el Ministro de Defensa y el Presidente frente al fortalecimiento de la Fuerza Pública, cuál fortalecimiento, hay tenemos en la salud para garantizar los derechos de la salud se encuentra estancado, en la siguiente gráfica y esto sí es vergonzoso a mí sí me da, no encontré otra forma de graficar tratando de mostrar cuál ha sido la inversión en materia de salud, fíjense usted en las barras rojas en el año 2002 ustedes encuentran la inversión para el Ministerio de Defensa en el 2003, en el 2004 hasta llegar al 2008 exagerado ese crecimiento y en las barritas que casi no se ven infortunadamente no sé si los televidentes puedan observar estas diapositivas pero fue la única forma ahí medio asomándose tratando de crecer el presupuesto de la inversión en salud, año 2002 1.2% comparándolo con ese año, en el año 2003 2% y así en el 2008 1.3% no alcanza a verse, no alcanza a verse, entonces ahí lo dice cuál es el fortalecimiento a la Fuerza Pública, fortalecerlos en aviones, en armas, quiénes las van a operar, quién va a operar esas armas, quién va a operar esos aviones, en la siguiente gráfica veamos que es la relación entre los recursos asignados para la inversión de la salud versus el incremento del pie de fuerza fíjense en el año 1999 tenemos un pie de fuerza de 250 mil hombres, fue incrementándose hasta ya tener la cifra casi de 400 mil hombres en el país, no ha sido el mismo comportamiento para la salud, para la inversión, vea en el año 1999 2 mil millones, el año 2000 cero pesos, eso si da hasta pena poner ese cero hay, en el año 2001 16 mil millones y así 20 mil millones se mantiene ese comportamiento o sea la salud para el Ministerio de Defensa para atender los requerimientos urgentes de la Fuerza Pública están hay, estancados y yo tuve un caso particular señores Senadores estando en servicio activo yo solicite una cita para una operación y me la daban como a los 6 ó 7 meses después, entonces que hice yo como hacen muchos usuarios activos de servicio, contratan o van a la salud privada, por muchas razones, es que quien se va a esperar 8 meses, 6 meses para que le programen una operación o para que lo atienda un médico, en la Policía Nacional yo cuando era activo tenía la concepción de que allá era como mejor la prestación del servicio, muchos inclusive querían pasarse a esa fuerza de la Policía, pero es lo mismo, el comportamiento usted lo ve en el subsistema de salud de la Policía tiene el mismo comportamiento para salud lo mismo, como si

no se hubiera incrementado el pie de fuerza como si no se hubiera incrementado la guerra, los muertos, los heridos, las enfermedades que están a la Orden del Día, los militares no tienen derecho a enfermarse porque no hay plata para atenderlos; lo mismo en la Policía, vean las barras azules o las oscuras son la inversión para infraestructura, logística, contratos, compra de aviones, etc., armas lo que quiera, para salud vea en el año 2004 fue la inversión más significativa con 49 mil millones y ahí en el 2005 cero, en el 2006 - 4 mil millones, en el 2007 - 3 mil millones, en el 2008 - 3 mil millones, o sea mensaje claro para la Policía, para el ejército no se enfermen porque no hay plata, recursos adicionales para la implementación de la política de consolidación de la seguridad democrática, no obstante con esos recursos cuantiosos que se aprobaron a demás este Congreso y los colombianos han pagado el llamado impuesto al patrimonio 7.54 billones de pesos, entonces dijimos hui bueno van a fortalecer la Fuerza Pública, van a fortalecer los hospitales, van a mejorar la calidad de los salarios de los médicos en fin empezamos a mirar no como va a ser esa distribución, ustedes ven ahí que solamente para el sistema de salud se van a destinar 9 mil millones de pesos en la siguiente finalmente se aprobaron 10 mil millones de pronto por insistencia, de pronto por inquietud de alguno de nosotros, del mismo Ministerio para poder incrementar un poco esa inversión de los recursos adicionales que este Congreso aprobó y que los colombianos están juiciosamente pagando, esta rendición de cuentas hay que dársela a los colombianos, especialmente a los que están pagando ese impuesto al patrimonio porque ellos están apostándole a la seguridad democrática y creen que su tropa está bien, creen que sus conciudadanos están bien atendidos, pero como ellos no pueden salir a los medos de comunicación a decir no es que a mí no me atienden, no es que a mí o me dan el sello de los medicamentos es no hay, no hay, venga dentro de un mes, venga dentro de tres mese, allá Senador Ashton en la Escuela Naval de Suboficiales en Barranquilla ahí hay así de casos que nombrarlos aquí sería dispendioso, no hay medicina, no hay medicina, no se enferme, que ha pasado miremos entonces por ejemplo este cuadro comparativo desde el sector privado con lo público, especialmente los médicos, vea un médico en el sector privado especialista y eso que aquí estamos comparando ustedes entrevistan a un médico especialista en el sector privado y dice que está mal pago, ellos están mal pagos, ellos consideran que están mal pagos y deben serlo y los estamos comparando con ellos, un médico especialista gana 3 millones 900 mil pesos si, 3 millones 600, 4 millones en la Clínica del Prado de Barranquilla Senador Ashton nos gana 4 millones 200 en Saludcoop en Pereira Senador Habib Merheg gana 3 millones 900, cuánto gana en la sanidad la Policía 3 millones y en el Hospital Militar 2 millones de pesos, entonces qué atención podemos darle a nuestros soldados, a nuestros suboficiales a nuestros tenientes, hombres, mujeres y usuarios, familiares porque fi-

nalmente los hombres del ejército generalmente en la tierra confiados en que el hospital va a atender a sus esposas, a sus hijos de una manera digna pero es un sufrimiento adicional al estar en la selva, pensar en su familia, qué, cómo puede operar un miembro de la institución pensando que su hijo está enfermo que no le dieron la cita sino para tres meses, que no hay medicina, cómo puede, qué puede estar pensando este miembro de la institución allá en el monte también además adquiriendo otra serie de enfermedades, de hay pueden ustedes ver para un odontólogo, para un enfermero, un enfermero jefe gana en el Hospital Militar millón seiscientos mil pesos, cómo se encuentra financieramente el hospital, hay es donde vienen las cifras, para el año 2007 porque ya esa cifra hay que actualizarla, estamos con un pasivo pensional de 260 mil millones de pesos y ese ha sido el problema grave del Hospital Militar, por qué vamos a explicarlo, porque se encuentra endeudado a largo plazo el hospital, en el año 90 el hospital era un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa según la Ley 10 del 98 era una dependencia más del Ministerio, entonces el Ministerio asumía toda la carga prestacional, salarios, etc., después vino la famosa y tan cuestionada Ley 100 y afortunadamente hasta hay exceptúa del régimen de esa ley al Hospital Militar y a la sanidad militar en general, pero aparece después el Decreto 1301 que en su artículo 35 organiza al Hospital Militar el dice que le con establecimiento público del orden nacional y le da una personería jurídica, le da un patrimonio propio, le da autonomía, la Ley 352 que liquida el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares surge o da nacimiento a la Dirección General de la Sanidad Militar y al Hospital Militar queda como un establecimiento público del orden nacional asumiendo su carga pensional, hay está el problema desde el año 97 el Hospital Militar asume la carga pensional señora Viceministra. La Ley 100 que indica, en su artículo 267 que el costo de ese pasivo pensional lo absorberá la Nación para lo cual el Gobierno Nacional está autorizado para efectuar las adiciones y traslados requeridos por el Presupuesto General de la Nación, está la norma, está el fundamento jurídico para poder realizarlo, para poder realizarlo, para poder haberlo hecho, pero entonces se pregunta por qué el Gobierno no asumió ese pasivo pensional como lo hizo con Cajanal, la Caja Nacional de Previsión, como lo hizo con el Seguro Social, como lo ha hecho con varios hospitales distritales, porque no asume y esa es una pregunta que ojalá el Ministro de Defensa que fue además Ministro de Hacienda en el 2002, en el Gobierno Pastrana y que expide inclusive el decreto donde también le da esa autonomía al Hospital Militar siendo Ministro de Hacienda por qué no asume esa responsabilidad, no sé si en este momento él no se avizoraba como Ministro de Defensa y que esa pelotita le iba a rebotar a él, no se presume la buena fe o simplemente con previo conocimiento dejó esa situación así para poder entonces después seguir con la política de Estado, buscar que se asfixie el Hospital

Militar y decir esto hay que privatizarlo vamos a entregarlo entonces al sector privado, a nuestros amigos que nos han ayudado para llegar al Gobierno y ellos son los que van a manejar al Hospital Militar y la salud; cómo afecta entonces ese pasivo pensional al Hospital Militar Central hay ustedes ven honorables Senadores y asistentes, aunque no se alcanza a detallar ahí por la línea roja pero yo les voy a decir está afectando al patrimonio, hoy en el 2008 tiene un patrimonio de 18 mil millones de pesos, para el 2009 se proyecta que ese patrimonio va a disminuir a 4 mil millones y aquí viene lo grave para el 2010 y es donde digo que es por eso que se va a privatizar realmente el hospital pese a que en los discursos digan lo contrario va a ver un patrimonio negativo de 8 mil 920 millones de pesos, hay empieza, para el 2011 va a ser menos 22 millones y para el 2012 si es que existe el Hospital Militar va a ser de menos 36 mil millones de pesos, luego entonces es el momento justo para que el Gobierno adecue su comportamiento, bien sea para garantizarle la salud a los miembros de la institución o seguir con su política de asfixiamiento al hospital para entonces entregarlo a particulares, porque va a tener razones suficientes y que pasa cuando una entidad se liquida, si no tiene patrimonio, entonces hay que acabarlo, hay esta la tendencia del patrimonio toda hacia abajo, en la siguiente diapositiva vemos que también afecta las utilidades porque precisamente está esa carga pensional; hoy en el 2008 ya tenemos utilidades por el hospital, tiene utilidades negativas de menos 13 mil millones de pesos, para el 2009 menos 14 mil millones de pesos, para el 2010, 11 y 12 hasta llegar a menos 14 mil millones de pesos, esa es la tendencia que está llevando el Hospital Militar a esa crisis que necesariamente hay que tomar acciones rápidas y urgentes si queremos verdaderamente garantizar, fortalecer la Fuerza Pública y subirle la moral a la tropa, veamos en un ambiente positivo si el Gobierno se compromete a asumir esa carga pensional cómo sería la situación financiera del hospital no obstante que hay si se le subiría la moral a la tropa, sería coherente el discurso del Presidente con el del Ministro de Defensa y en términos presupuestales tendríamos entonces este panorama, total el patrimonio para el 2008 133 mil millones, y va en aumento, para el 2010 - 142 mil millones, para el 2012 157 mil millones de pesos, sería la situación financiera del hospital si este Gobierno asume esa carga que tiene esa carga el Hospital Militar, ahí en ese cuadro se ve ya la grafica ascendente una vez tome esa decisión importante, urgente y necesaria que requiere nuestro sistema de salud; en la siguiente diapositiva, fíjense el comportamiento del presupuesto de inversión para el Hospital Militar, en el año 2003 fueron solamente 3 mil millones, en el 2004 subió a 8 mil 800 millones en el 2005, en el 2006 fue el incremento más significativo comparándolo proporcionalmente con estos presupuestos a 11 mil millones, pero ya viene el decrecimiento, dijeron esto no hay que seguir fortaleciendo el hospital no porque entonces dónde está nuestra

política de privatización, hay que empezar a recortarle y a asfixiar el Hospital Militar para que se quede, tengamos el argumento necesario para poder privatizarlo, entonces en el 2007 ya dicen vamos a reducirle y bajan a 6 mil 800 millones de pesos y para el 2004 ya a 4 mil 700 millones, fue menos en el 2008 sino que en el presupuesto anterior nosotros a través de una gestión que el Viceministro de Defensa atendió debido a que el Hospital Militar tenía unos requerimientos de la curaduría urbana para remodelar porque ese es otro problema de los tantos que tiene el hospital para remodelar el hospital, reestructurarlo porque según versiones sino se hacia podría derrumbarse, caerse, esos requerimientos los hizo la curaduría urbana y se logro apropiarse casi 800 mil millones adicionales para tal efecto, porque de lo contrario también irían a cerrar el Hospital Militar; cuáles serían las utilidades, cuáles serían las utilidades, y hablo de utilidades porque como dice el Gobierno que no está privatizando, que no está, que no tiene esa intención, pero entonces me pregunto por qué hay tantos servicios en manos de terceros, está radiología, doctora Luzelena, está la unidad renal, está pediatría, está cardiología, laboratorio clínico, todo lo están terciarizando entregando a concesiones entonces esos son los primeros pasos que se dan adicionales a recortar el presupuesto para poder entonces llegar y decir está en agonía el Hospital Militar hay que privatizarlo se requiere y obviamente van a tener la justificación porque las cifras lo muestran, lo van a demostrar, pero no van a explicar el por qué ese comportamiento, por qué esa actitud, por qué esa falta de compromiso frente al Hospital Militar, tenemos algunas propuestas para finalizar, no privatizar indudablemente ese es el compromiso que indudablemente asuma el Viceministro sino fortalecer el hospital, asumir el pasivo pensional, aumentar los recursos de Presupuesto Nacional para el sistema de salud militar, mayor profesionalización a los miembros que integran el sistema de salud de las Fuerzas Militares fortalecer los pilares del sistema de salud militar en los siguientes temas: educación, entrenamiento, investigación, fuerza saludable con buen estado físico y lista para responder, esas son las propuestas de manera concreta que hacemos nosotros desde el Movimiento MIRA, movimiento independiente que me permite ser imparcial frente a este tema, para que no me cataloguen que soy de la oposición o es que soy de la coalición, estoy defendiendo los intereses de los 400 mil hombres con sus familias, con sus usuarios con sus niños que están entregando la vida por nosotros, que están muriendo en este conflicto interno y que verdaderamente e insisto señor Viceministro es subirle la moral a la tropa, solamente así, pero mientras que en el discurso digamos que si vamos a argumentar para pedir recursos pero ustedes ven las cifras que no se está incrementando para la salud y eso que aquí hay temas que tocar en materia de bienestar que será materia de otros debates, porque infortunadamente el consejo comunal no se ha avanzado, simplemente fue un consejo comunal más donde no se han tocado pro-

puestas concretas, de las respuestas que envía el Ministerio de Hacienda dice en otras palabras no podemos asumir esa carga pensional porque es que el Hospital Militar es un establecimiento público, autónomo y el debe responder por si mismo eso dice en cortas palabras el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa dice se está estudiando, desde cuándo estamos estudiando esa problemática, desde cuándo estamos estudiando esta problemática, se está estudiando, se está estudiando, se formó una mesa de trabajo y así nos mantienen una y otra vez de manera reiterada y por eso queremos que se tomen decisiones de fondo, de fondo para que los miembros de la institución realmente vean garantizados todos sus derechos humanos en el tema que hoy nos ocupa específicamente en el de la salud; señor Presidente muchas gracias.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Muy bien señor Senador Virgüez, le cedemos el uso de la palabra al Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Muchas gracias señor Presidente, quiero dar un saludo muy especial al doctor Juan Carlos Pinzón Viceministro de la Defensa Nacional, a la doctora Gloria Inés Cortés Viceministra de Hacienda, al doctor Fernando Jiménez delegado de la Dirección Nacional de Planeación, al General Fandiño Director de Sanidad Militar, a la doctora Nohora Rodríguez Coronel del Hospital Militar a los Directores de Sanidad de las distintas fuerzas, a los Oficiales que se encuentran aquí presentes, a los suboficiales, a los soldados, también a los presidentes de las distintas organizaciones de la reserva a sus juntas directivas y a los integrantes de la reserva que se encuentran aquí presentes, también saludar de manera especial a los funcionarios del Hospital Militar, a su organización sindical, a todos los funcionarios de esta importante entidad y en fin a todos ustedes mi saludo muy especial, yo quisiera iniciar mi intervención porque voy a tocar temas puntuales y voy a tocar temas puntuales porque es que los problemas de la salud de la Fuerza Pública datan desde hace mucho tiempo, desde cuando la reforma que se dio a la salud en Colombia que entiendo por qué se dio desde ese mismo momento vienen los problemas de salud de la Fuerza Pública, sobre todo el problema número uno radica en las reformas que se han hecho al interior del Ministerio no con el concurso de los parlamentarios sino de manera cerrada con el concurso de quien en el momento tiene el poder y eso es lo que ha perjudicado al Ministerio, si usted va a ver las carreras todos los estatutos han sido reformados de acuerdo al comandante, si va a ver la salud exactamente igual y en las situaciones que se vienen presentando en materia de salud no ha sido ajeno, mire señor Viceministro y señora Viceministra mientras que nosotros hemos hecho tres o cuatro reformas a la Ley 100 para mejorar y controlar la corrupción, aquí las reformas que hemos hecho es para acomodarle la camisa al que está en ese momento

dirigiendo, entonces ahí eso no funciona y no puede funcionar y el otro problema delicado en la práctica que tenemos es los cambios de Directores de Sanidad militar y policial, a mí me parece que mientras esos directores de sanidad no tengan estabilidad, porque es que yo le quiero decir, yo no recuerdo y pase por las escuelas de formación no solamente como instructor sino además porque fui alumno de ellas y yo no escuché nunca hablar o formar a alguien para que fuera director de sanidad, yo escuché siempre era que era comandante de una sección, que era comandante de un batallón, que era comandante de una brigada, hoy se crearon las regionales para seguir metiéndole grados a eso, yo no estoy de acuerdo con esa vaina, con las divisiones jamás he estado de acuerdo porque eso es generar más burocracia entonces seguimos creando esa cantidad de burocracia y siempre se nos habla de ser comandantes pero no de ser directores de sanidad porque es que un cáncer no se sale de un cuerpo atención fin y adelante mar, eso hay que hacerle un tratamiento y ese tratamiento necesariamente lo conocen son los profesionales de la salud, además debo agregar que las Fuerzas Militares han vinculado personal de la salud y la Policía nacional también pro los tienen prestando los mismos servicios que prestan los uniformados, entonces eso les copa su capacidad para prestar el excelente servicio que ellos quieren prestar, entonces también son oficiales de servicio, también, le estoy hablando particularmente del Policía, también son oficiales de servicio, también salen a reforzar la Bogotá en vigilancia, entonces o los ponen a prestar vigilancia o os ponen a prestar servicios de salud, pero nosotros no podemos continuar con el jueguito con la salud de personal en actividad y en retiro me parece que son cosas mire así de sencillas Viceministro que hay que arreglar, si el Director del Hospital es un uniformado déjelo allá que trabaje las 24 horas del día, pero si a cada momento lo están llamando a reuniones que no es sino para hablar paja y no para construir algo, pues entonces lo que estamos haciendo es destruyendo la capacidad que tiene ese hombre para poder avanzar, esa es la primera solución que me parece que hay que dar, pero yo le voy a seguir contando, con la salud de la Fuerza Pública se han tenido varios problemas y voy a centrarme en dos temas porque yo vi que aquí el debate era del Hospital Militar pero también se tocó temas de salud pero le voy a tocar temas concretamente del Hospital Militar y después me refiero al régimen general de salud, mire aquí los problemas que hay en materia de salud son todos los que existían antes de la Ley 100, todos los que existían, aquí hay discriminación para otorgar citas, hay discriminación para entregar medicamentos, hay discriminación para una serie de cosas, entonces me parece que esos son problemas de salud, esos no son problemas del general Fandiño, ni son problemas del general de sanidad el Coronel Parra en la Policía no, yo creo que son problemas de la misma estructura, yo recuerdo que una vez llevo un director de sanidad, le voy a contar una historia Ministro y esto causa este caso es para

rifle se inventó un procedimiento para controlar la corrupción y cual era el procedimiento, el señor iba y esperaba un mes para que le dieran una cita con un médico general, cuando no eran dos, el médico general lo atendía y entonces el señor recibía la fórmula y tenía que irse cinco cuerdas a cotizar la droga y después de caminar esa cantidad de cuerdas tenía que volverse con su fórmula a ver si mi mayor lo atendía, pero como a mi mayor lo tenían en reuniones en el Ministerio de Defensa entonces el no lo podía atender, cuando lo podía atender a los ocho días entonces le decían mire señor yo no tengo la capacidad para autorizar este medicamento tiene que ser mi general y enseguida ese pobre tipo detrás de mi general a ver cuando lo atendía y después de que lo atendía le autorizaba una droga de 2 mil pesos y se había gastado 30 mil yendo a ver si le prestaban el servicio, entonces no ha habido un norte institucional para el manejo de la salud en la Fuerza Pública como si ha existido en el sistema general y hoy no veo que los hospitales de Colombia sean pues el centro de burocracia ni de Concejales, ni de Senadores ni de Representantes, eso cambió, por qué, porque hoy el que no es eficiente se cierra, porque empezamos a contabilizarle cuánto era el costo de una cirugía, porque empezamos a contabilizarle cuáles eran sus ingresos, cuáles eran sus costos y cuál era la rentabilidad que tenía el hospital, si un tipo no sirve o se va a o se cierra, eso mismo hay que hacer en la Fuerza Pública, cuando nosotros tomemos esa decisión arreglamos este problema, pero con ellos allá, no yendo a ver si a tiro fijo lo capturamos o no ellos tiene que ver es a los soldados que han herido estos bandidos para ver como los atienden, entonces hubo varias leyes, primero hicieron la Ley 1301 oiga y le cuento que eso fue una cosa para Ripley y habían metido un cuento de la sanidad operacional con los cuales el Ministerio de Hacienda viene evadiendo los riesgos profesionales porque horita le voy a decir doctora Nohora con usted he tenido algunas discusiones sobre esto pero voy a tocar ese tema, porque es que aquí tenemos los riesgos profesionales de la Fuerza Pública en el 2% que son los riesgos profesionales de una Secretaría en el régimen general, mientras que en el régimen general pagamos el 8% de eso, entonces aquí les pagamos el 2; allí es donde tenemos que entrar el Ministerio de Hacienda, entonces yo recuerdo al doctor Fernando Jiménez que yo iba y le decía Fernando yo no estoy de acuerdo con eso y vamos, cuando trabajaba en el Ministerio de Hacienda, hoy está en Planeación, puede que allá ayude más, entonces le decía yo Fernando tenemos este problema en estas condiciones, es que no sabemos el número de usuarios y yo hablaba con el General Fandiño que entre otras cosas es un hombre que quiere hacer las cosas bien, yo aquí, yo cuando encuentro alguien que no me sirve o que no le sirve a este país también le cuento la verdad, pero ese es un hombre que quiere trabajar por esto y yo sé señor Viceministro a mí se me quedó en el tintero una cosa que le iba a decir, aquí en Bogotá y se lo digo al doctor Cardona

aquí presente, la mayoría hay un gran número de la población se encuentra en el sur, un dispensario en el sur le hace falta a nuestro Ejército Nacional y ahí está la posibilidad de hacerlo, vale 5 mil millones de pesos, aquí le estamos metiendo 8 billones a la guerra cuál es la razón para que no saquemos 8 mil millones y se los entreguemos a las Fuerzas Militares allá para que puedan atender su gente en el sur que la gran mayoría vive allá Viceministro usted sabe eso, además ese es un tema que usted me planteó y me dijo que estaba de acuerdo con el, me parece que eso le da una solución puntual al tema de Bogotá, yo no le digo que el servicio sea el óptimo y el más excelente pero si ha venido mejorando yo le quiero decir a mi colega al Senador Virgüez que el Policía a mejorado ostensiblemente el servicio, gracias a yo agarrarme con todo el mundo también, mejoran o mejoran, pero le quiero decir ostensiblemente han mejorado el servicio, eso se lo quiero decir, con unos recursos que ahorita le digo como llegan, que llegan sin sirvientes, luego a los tres años crearon la Ley 357 no para mejorar sino para ir acomodándole la camisa al que está, usted sabe por qué llegue yo al Senado Viceministro si quiere saber por la Ley 357 porque estando aquí fui a hablar y me cayó Senador y dije yo tengo la votación para llegar al Senado y aquí llevo 3 periodos por eso llegue yo por la Ley 357, por los abusos que se venían cometiendo en materia de salud, yo fui elegido en el 97 y en el 98 creamos nuestro partido Vamos Colombia, y aquí me callaron, no se me olvidará que yo salí estaba en tenis y blue jeans y me senté y me puse a mirar a Bolívar y dije si ese chiquitico liberó 5 Repúblicas porque yo no puedo volver al Congreso o no puedo entrar y me lance y llegue e hicieron lo mismo y después pidieron facultades extraordinarias y ahí si fue el acabo, porque la mayoría del decreto que está rigiendo eso es el 1791 y eso está la mayoría declarado inexecutable, caído en sus artículos, están operando con un consejo superior de salud que no se reúne y que si se reúne no sé qué, entonces me parece que es desastroso eso; Senador Virgüez, a veces todo lo que rueda en el ambiente no es cierto, mire, frente a todas esas situaciones que se presentan en materia de salud y en materia de carreras y en materia prestacional yo solicite y moleste al Presidente hasta que hicimos un consejo comunal, consejo comunal del que le reclamo a usted señor Viceministro que yo no sé nada de eso, la semana pasada o hace más de quince días o hace más de un mes vengo insistiendo ante la Presidencia de la República para que me programen el consejo comunal para que ustedes nos cuenten a ver qué fue lo que hicieron, porque no he sido invitado ni siquiera yo que lo programé saber qué fue lo que hicieron, porque ese consejo comunal es para que se revierta aquí en proyectos de ley que debe estudiar el Congreso para analizar la situación de carreras, para analizar la situación de salud, para analizar la situación prestacional, para analizar todo lo que concierne a los miembros de la Fuerza Pública porque razón tiene el Senador Virgüez y ahí se la hallo toda, estamos

empeñados en comprar aviones, pero no en mirar a ver quién es el que los va a manejar y cómo los vamos a tratar, ese sí es un problema delicado y ahí es donde tenemos que entrar de fondo, entonces qué le pasó al Hospital Militar, primer problema, cuando crean el famoso Instituto de Bienestar y Seguridad Social para la Fuerza Pública se cometió el atropello más grande con el personal, esos no sabían para dónde iban, todos los días, yo recuerdo cuando eso yo era Presidente de la Confederación Colombiana de la Reserva de la Fuerza Pública yo no sabía para dónde iba eso, yo preguntaba en todo lado y le decían no ellos finalmente le llevaron un papelito y firme aquí, unos firmaron otros no firmaron en todo caso a punto de presiones los pasaron allá, cometieron el primer error garrafal para desprestigiar el instituto, ese instituto era bueno, yo hoy les digo que el instituto era bueno, por qué, porque resulta que crearon el instituto pero dejaron los recursos en la Fuerza Pública entonces cuando crean el instituto nombraron un señor almirante muy querido, muy amable y al General Teodoro Campo Gómez Director de Sanidad Militar al que yo le hice el debate de la coca en Barranquilla y por eso se fue, entonces ellos dos eran los directores y yo veía al pobre almirante y a todos dos, que pena hablar la palabra pobre, no al almirante con un poco de papeles en el Hotel Tequendama para arriba y para abajo porque no tenía qué hacer, mientras tanto las fuerzas no tenían con qué pagar, porque la plata la habían dejado en las fuerzas, entonces aprovecharon esa coyuntura y desprestigiaron esa vaina hasta que dijeron hay que acabar el instituto y hicieron la 357 para acabarla, pero por qué, porque mientras se hacía una ley para poder trasladar los recursos cierto doctor Jiménez que así fue para trasladar los recursos de allá de las fuerzas a la salud trascurrieron 8 meses y en 8 meses quién se iba a aguantar contratación, quién se iba a aguantar todo eso, pero eso no lo aguanta nada, yo voy a seguir sosteniendo la sanidad de una Fuerza Pública que no me paga y que simplemente me tiene en sus cuentas de pasivos y de acreedores, olvidemos de eso, entonces claro acabaron el instituto y ahí nace el primer problema, primero el del personal que se agrava con otra cosa Viceministro, cuando ustedes crean la famosa prima de actividad no tuvieron en cuenta la gente que estaba regida por otras cosas, es más le quiero decir que a las cajas se les están acercando más o menos cincuenta mil demandas por esa prima de actividad y no hemos sido capaz de solucionar ese problema Viceministro cuando es simplemente dictar un decreto y solucionar el problema, cuesta más el tren administrativo y todo lo que tenemos que hacer para defendernos de los abogados que pagarles a ellos, entonces no hay incentivos y por ejemplo en esa misma norma llegaron y dijeron, que pena hacer un paréntesis sobre esto pero es que lo tengo que enterar, dijeron los equivalentes de sargento mayor en la Policía, ve, sus equivalentes en las otras fuerzas ganaran la prima de actividad y allá tienen un asesor jurídico en la Policía que es el Secretario Ge-

neral que no sirva para nada, se lo digo, no sirve para nada, no sirve sino para generarle demandas a la institución y por eso se van a ganar un debate aquí, porque es que aquí lo que hay que hacer y yo le voy a pedir la semana entrante señor Viceministro toda la relación de demandas que ha perdido el Ministerio de Defensa, sabe para qué, para ejercer acciones de repetición en contra de quienes ordenaron los daños, por aquí no podemos seguir ordenando y ordenando y que el Estado pague, quién dijo eso, entonces ese es otro tema que tienen hoy también todos los civiles fuera de eso adicionalmente para que sigamos hablando del personal que en este momento en el Hospital Militar son 1.300 de planta y cerca de 800 contratados a través de cooperativas, contratos, concesiones al Estado, etc., entre otras cosas cooperativas eso es otra cosa que hay que hacerle doctor Luis Fernando Duque sabe por qué, porque es que con eso están robando los trabajadores, y aquí hay que mirar haber quién es el que está manejando eso y quién es el que está detrás de eso, no vaya y nos resulte alguien directivo con una cooperativa de trabajo asociado como están resultando los alcaldes que eso sería muy grave no, desde luego que yo no me he metido a inspeccionar hasta allá, pero un día de estos vio a ver qué es lo que pasa con eso, lo cierto del caso es que esa gente pues aquí hay que buscar una ampliación a la planta de personal del Hospital y hay que hablar con el doctor Grillo y con la Función Pública solucionemos este problema, esos son los problemas coyunturales, mire la gente en la Fuerza Pública, yo he charlado con muchos Oficiales, con Generales, con Coroneles y he charlado con los mismos que trabajan allá en la sanidad nosotros queremos operar, pero que hacemos que los sueldos más bajos de la salud se encuentran en la sanidad militar y se encuentran en el Hospital Militar entonces que especialistas nos van a atender las enfermedades catastróficas que el Senador Virgüez dice que hay especializados para eso en la Fuerza Pública, le quiero decir que se están yendo maestro y se están yendo es porque precisamente en cualquier otro lado les pagan más, entonces hay que hacer una reestructuración salarial, tengo entendido que ustedes lo están haciendo, mire Senador Virgüez, aquí tengo un puntito que abre la privatización del Hospital Militar no crea eso, no crea eso, el Hospital Militar el Gobierno no lo va a privatizar, yo no creo eso, sabe por qué, porque es que a veces nosotros o en la calle se inventan un chisme y eso rueda rapidito, y eso rueda rapidito, no, mientras usted y yo seamos Senadores de la República el Hospital Militar difícilmente lo van a privatizar, estoy seguro de eso, lo que hay que hacer es mejorar su funcionamiento, y se lo digo por qué, yo estaba entrando el día del Consejo Comunal al consejo Comunal y venía una señor de Cartagena con la cara así de hinchada de una muela y entonces dijeron vea es que yo vengo a hablar con el Presidente porque no me atienden, yo no sé si usted recuerda ese caso señor Viceministro y una señora que hay por ahí de Asosalud dijo eso es culpa del

Senador Arenas, yo que culpa tengo de que no hayan atendido a esa señora por allá, quién dijo eso, y se regó el chisme si ve ese Senador Arenas como le tiene esa cara a la señora de hinchada como si yo le hubiera pegado una pela, nosotros tenemos que ser muy objetivos y claros sobre los temas que están afectando la salud de la Fuerza Pública para que entremos a dar soluciones, otro problema que le crean con las famosas leyes al Hospital Militar, el pasivo pensional, yo no sé por qué no se peleo, yo en esa época no era Senador y si no me agarro aquí hasta con el diablo, cómo que los hospitales del país el Gobierno asume el pasivo pensional y el del Hospital Militar no, ¿cuál es la razón para que no se establezca un régimen de concurrencia señora Viceministra?, eso me lo dice aquí hoy, porque es que usted tiene que explicar por qué el sector público sí y por qué el Hospital Militar no, esa es la razón que quieren los colombianos y esa es la razón que requiere nuestra gente un hospital que aún con todos esos problemas trata de funcionar y yo veía esos estados financieros con pérdidas y no son otra la razón sino por los registros y contabilizaciones que tiene que hacer de su pasivo pensional, a dónde vamos a llegar, entonces lo que estamos buscando es cómo están haciendo con las cajas de sueldos de retiro, las cajas de sueldos de retiro para información del país les acaban de ordenar que contabilicen el pasivo pensional de la Fuerza Pública, para qué, para mañana decir que son ineficientes y entonces hay que cerrarlas, si por ahí es por donde vamos a perseguir el cierre del hospital eso si me preocupa porque el hospital jamás podrá ganar con que pagar ese pasivo pensional que es responsabilidad del Estado y no del Hospital como ente jurídico, después y antes de la Ley 4ª del 92 perdón las prestaciones sociales de todos los miembros de la Fuerza Pública solo las empezaron a organizar de ahí para acá eran responsabilidad del Estado y ahorita se las echaron en carga a las instituciones y a los más bobos, yo no sé si es que no hablaron en esa fecha quienes estaban de directores de sanidad militar o que paso o de comandantes de fuerza, a mí si me preocupa eso, porque es que cómo que al resto del país donde se habían echado al bolsillo ahí si la plata se les reconoce el pasivo pensional y aquí no, yo sí quiero que eso me lo diga la Dirección Nacional de Planeación y eso hay que hablarlo con absoluta claridad, porque ese es otro karma y cáncer que tiene hoy el Hospital Militar, otro problema que le metieron en esa ley al Hospital el famoso convenio, como le parece que le metieron un convenio donde el Estado fija una suma y el lo único que puede atender el Hospital Militar, mientras nosotros en las demás leyes, en la reforma de la Ley 100 dijimos que se contrataba el 79 y el 30 cierto, esa fue la proporción no, se contrataba el 70 con los hospitales públicos y el 30 con el sector privado de los responsables de las EPS ha esa es la proporción 60, 40 en el sector público para contratar con los hospitales públicos, aquí para contratar con el Hospital Militar simplemente ya no es el 60-40 eso no alcanza el 20 porque ese es el valor

del convenio entonces yo sí les digo a los comandantes y directores de sanidad que no contratar con el Hospital Militar es acabar su propio hospital por una razón muy sencilla la desocupación del hospital, la in utilización de sus recursos eso hace que necesariamente se quiebre, por esa razón yo invito a los comandantes de las fuerzas a que la mayor parte de su presupuesto se contrate con el Hospital Militar, que tiene otro problema es te es el cáncer, lo que yo le estoy tocando aquí es lo que está haciendo metástasis en ese hospital, no son sus administradores, todos tienen toda la buena intención de cumplir con su obligación pero el Ministerio de Hacienda mantiene no, no, no y así no se puede, así no se puede, así no se puede, lo último que me dijeron es vaya pídale al de Defensa y yo voy allá y no me dan sino plomo, yo lo que tengo que ir es allá dónde está la plata, yo tengo que ir es allá dónde está la plata, sabe otra cosa que hay, se está contratando con el Hospital Militar a tarifas del son más el 22% o del ISS, yo quiero ver los contratos que la sanidad militar está haciendo con el sector privado haber si tienen porcentajes de descuentos.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Han solicitado una interpelación.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Con la venia de la Presidencia yo no tengo ningún problema con mi amigo.

Honorable Senador Alvaro Ashton Gilrardo:

A ver Senador Arenas es para ayudarlo en una cifra ojalá estuvieran contratando con las tarifas solas más 22 estuviera bien.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Menos 22 eso es peor, peor la cosa, yo sí quiero ver los contratos con las otras instituciones haber si esas otras instituciones están percibiendo menos ese 22 y la otra cosa son eso mecanismos de control interno que yo estoy seguro que el General Fandiño estará ya implementando y la doctora Rodríguez, la Coronel Nohora, parece que esos son mecanismos que tenemos que mirar y yo les digo señores directores de sanidad si ustedes no vuelcan la contratación con el Hospital Militar lo quiebran, porque es la primera fuente de recursos que ustedes tienen, es un cliente que tienen amarrado, por qué no costean lo que le están costando las enfermedades catastróficas en Medellín y en Cali y dejan de contratar con el Pablo Tobón y el Valle del Lilí y trasladan esos casos aquí al Hospital Militar si es que en materia de costos me resulta más económico, yo no me atrevería decir aquí si resulta más económico o no porque no pude profundizar sobre ese estudio pero me parece que ese es un tema que hay que entrar a mirar con mucho cuidado, el otro tema, voy a pasar eso es más o menos los problemas del Hospital Militar de fondo que yo tengo que conozco y que considero señora Viceministra de Hacienda que si usted ayuda se solucionan y que si el doctor Jiménez le habla un poquito al oído

a la doctora Directora de Planeación entonces empezamos a pensar en otra cosa y solucionamos el problema del Hospital Militar, pero no es, yo aquí las cifras que mostró el Senador Virgüez claro son ciertas y yo tengo aquí algunas de ellas que les hice un análisis financiero y casi salgo a correr, pero no es política y eso quiero dejarlo claro aquí y muy seguramente el Viceministro lo va a decir, así como lo digo que no sé nada del consejo comunal y que le estoy solicitando al Gobierno que lo más pronto entreguemos resultados le digo no es política del Gobierno cerrar el Hospital Militar porque consulte todas las instancias, si no es política cerrarlo, entonces vamos a buscar cual es la solución y la salida que tiene el Hospital Militar, cual es el otro tema en una cosa que se han embarcado en la Fuerza Pública que es la famosa sanidad operacional, sanidad operacional y entonces todo mundo cuando le hablan de sanidad operacional aquí se imaginan una cantidad de cosas de combates de no sé que cosas, hombre no, con esa sanidad operacional con que el Ministerio de Hacienda le hace conejo a la Fuerza Pública para no pagarle la sanidad se están sacando el 6% de la nómina le están haciendo conejo porque no le dan sino el 2, el 6% está con conejo, yo le preguntaba como lo reiteraba y eso por qué, porque no sabemos el número de usuarios, hoy con gran alegría encontré que ya en las Fuerzas Militares me dan datos del número de usuarios y cuando yo tengo el número de usuarios y esa era la talanquera entonces hay que elevar eso del 2 al 8 porque aquí dicen y yo miraba las respuestas se asignan los recursos suficientes para prestar la salud y a costa de qué, de no entregar medicamentos, de no brindar atención oportuna, de que no haya consulta especializada, porque mucha gente se esté muriendo precisamente por eso, valiente gracia un estudio con todas esas falencias, no aquí hay que hacer es el estudio de ingresos del sector salud y entre otras cosas yo le sugiero al señor Viceministro que mire ese 1% que nosotros le estamos aportando al Fosyga, porque el Fosyga no nos revierte nada a nosotros, 1.5, de que nos sirve a nosotros el Fosyga, de nada, esos recursos nos servían sabe para que, para seguir atendiendo una cantidad de demandas que tiene allá el Hospital Militar, la Fuerza Pública por gente que han dejado de atender y revise otra cosa Ministro que están aplicando la facultad discrecional a muchos que están cayendo en minas antipersonales, por Dios, qué es eso, eso no es así, eso hay que revisarlo también, yo tengo, de todo lo que les digo aquí yo tengo pruebas, lo que pasa es que esto es un solo debate el Hospital Militar que bueno poder hacer uno del Ministerio de Defensa y vera como bailaba aquí todo mundo, pero la verdad es que aquí hay una cantidad de problemas, entonces esa medicina operacional los tiene recibiendo el 25 de la nómina, me parece que es 2% eso es el riesgo profesional de una Secretaría en el régimen general y le cuento que con Tirofijo no pelea ninguna Secretaría de eso si estoy seguro, aquí con tiro fijo pelea es el que tiene un fusil y el que tiene hoy el mayor alto riesgo ni siguiera en Colombia, en el mundo entero, en América

Latina particularmente, entonces sí le dimos 8.4 ó 5 billones al Ministerio de la Defensa, pero cómo vamos a canalizar y como vamos a cambiar la ley, por eso es que les digo señor Viceministro esa ley hay que traerla aquí porque yo sé que todos los que están aquí sentados con migo los Senadores quieren la Fuerza Pública, quieren que la trate bien para que les preste un buen servicio, no ve que son sus escoltas, entonces ellos les ayudan a que hagamos unos buenos proyectos para defenderlos, todo el sistema prestacional, todo el sistema de carrera y todo lo que tiene que ver con la salud de la Fuerza Pública. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Le solicito al Senador Ashton por favor me releve aquí en la Presidencia.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Senador Duque haga su intervención por favor.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, bueno en primer lugar saludar a los señores Viceministros a la doctora Gloria Inés Cortés de Hacienda, al doctor Juan Carlos Pinzón de Defensa, al doctor Fernando Jiménez que viene hoy delegado de Planeación Nacional, al señor Brigadier Fandiño, a la coronel Rodríguez, al General Zamudio y a todos los oficiales y suboficiales presentes, quiero por supuesto hacer un reconocimiento muy especial en las intervenciones que han hecho el Senador Virgüez y el Senador Luis Elmer Arenas y reconocer la especialidad que tienen sobre el tema, sin embargo cuando solicite y fue presentada la proposición para hacer este debate sobre el futuro del Hospital Militar y sobre todo sobre el tema de la amenaza de la privatización del Hospital Militar que creo que es básicamente, aquí hoy se han tocado por parte del Senador Virgüez y del Senador Arenas temas muy importantes de la salubridad de las Fuerzas Militares pero creo que es un enfoque de un debate mucho más amplio, ese día me atreví a solicitar firmar la proposición entre otras cosas porque pues había visto en la prensa, leído en la prensa un aviso que se había publicado no recuerdo porque entidad o porque agremiación de las Fuerzas Militares donde se hablaba sobre la famosa amenaza de la privatización del Hospital Militar y obviamente como todo colombiano, como todo ciudadano de bien tenemos no solamente un respeto y admiración por nuestras Fuerzas Militares y de Policía sino también por el futuro de sus soldados y de su familia, realmente un soldado de la patria entrega con entusiasmo muchas veces su vida siempre y cuando haya una cobertura importante y la familia tenga tranquilidad, esa es la moral de la tropa, la tranquilidad con que el combatiente y el militar, o el oficial o el agente de Policía va porque su familia y la cobertura de su familia y la tranquilidad de su familia está bien, en ese sentido entonces firme la proposición y fui muy atento a las respuestas que nos habían

enviado del Ministerio de Hacienda, lo primero que tengo que decir señora Viceministra y aquí voy a hacer también una reflexión importante es que el porcentaje de inversión en lo que tiene que ser o en lo que es el rubro de la sanidad de las Fuerzas Militares es irrisorio, es vergonzoso, nos dice en su respuesta de Planeación y del Ministerio de Hacienda que durante el período 2002 al 2008 se han ejecutado y se han presupuestado 9.3 billones de pesos para lo que tiene que ser la inversión en el Ministerio de Defensa Nacional, y uno va a ver y la inversión en sanidad de las Fuerzas Militares alcanza escasamente al 1.5% yo creo que hay ahí un primer elemento que revisar, es decir s un complemento de estrategia militar el tener buena atención médica y de salubridad, no solamente para las bajas digamos en heridos y en otras circunstancias graves de los militares sino también para su salud preventiva y su atención, pero vamos a revisar y encontramos algo peor en el tema del Hospital Militar que de ese 1.5% equivalente a 183 mil millones de pesos a penas 45 mil millones en un período de 6 años, eso quiere decir que solamente para el Hospital Militar están entregando en promedio unos 5 mil millones de pesos que eso a duras penas servirá para comprar un equipo médico de alta tecnología no sé un tomógrafo, cualquier cosa de esas, pero para mantener un hospital de tercero y cuarto nivel como es el Hospital Militar no es suficiente, y aquí uno diría bueno echémosle la culpa al Ministerio de Hacienda y me encuentro con algo que me llama la atención el Ministerio de Hacienda y la Dirección de planeación y no soy defensor de oficio de ellos porque aquí los que me han visto y Viceministro usted sabe que uno tal vez de los Senadores más críticos constructivamente sobre el tema de Hacienda he sido yo, pero a veces uno tiene que salir en defensa de ustedes porque la labor a veces más ingrata que se tiene en ese equipo ejecutivo de la presidencia del Ministerio de Hacienda, conseguir la plata para que otro se la gaste, pero todas las críticas finalmente lo voy a decir porque y muchos se van a asustar por esas circunstancia, porque es que el Ministerio de Hacienda y Planeación acoge en un prediseño de presupuesto y por eso la actualidad de este debate porque son las Fuerzas Militares el Ministerio que va y les pide a ellos lo que necesitan y que es lo que está ocurriendo que supuestamente el Ministerio dentro de su estrategia de salubridad de las Fuerzas Militares no está pidiendo lo suficiente para mantener su unidad hospitalaria de tercero y de cuarto nivel, y lo primero que hay que decir es que este debate es constructivo sobre todo desde mi punto de vista y creo desde el punto de vista de los demás Senadores en el sentido en lo que queremos es ayudar a consolidar la posibilidad de que el Hospital Militar siga siendo el centro científico de tercero y cuarto nivel que siempre ha sido orgullo de las Fuerzas Militares y también de los familiares de los soldados, de los policías, de los oficiales suboficiales, pero aquí hay una primera falla Senador Luis Elmer y Senador Virgüez, es el Ministerio de Hacienda el que construye su

propio presupuesto desglosado por unidades y por circunstancias temáticas y van a la Unidad de Planeación Nacional o a la Dirección de planeación Nacional o al Ministerio Hacienda a pedir la plata que necesitan y sobre ese tema dentro de lo que es el Marco Fiscal de corto y mediano plazo se asigna los recursos, hay es un primer llamado de atención, el segundo llamado de atención bien importante es el siguiente hasta donde hoy el Hospital Militar es el mismo error en que cayó el Seguro Social era orgullo, el modelo de salud para el pueblo de Colombia, hoy se están dedicando a atender gripas, a atender dolores de cabeza transitorios que los podría atender unas unidades si el Ministerio tuviese una visión estratégica dentro del esquema de salubridad militar y lo decía ahora aquí el Senador Luis Elmer Arenas de descentralizar unas unidades por ejemplo en ciudad Bolívar o por los lados de Occidente o de oriente de Bogotá para que allá se atendieran en primero o segundo nivel temas que no competen a una unidad científica de alto nivel en salud como lo es el Hospital Militar, hay esta otra identificación de las grandes debilidades, hay que apoyar, hay que descentralizar, hay que descongestionar, porque ustedes bien lo decían ahora esos grandes especialistas que entiendo por ejemplo que la Coronel Rodríguez es cirujana o médica especializada en cardiología hay sentido en que profesionales de este nivel de especialista estén atendiendo una gripa o estén atendiendo, no porque y digamos aquí no estoy diciendo yo que eso no sea importante no, la salud preventiva es mucho más importante muchas veces que la correctiva y entiendo y el derecho a la salud es un derecho fundamental de todos los colombianos y en las Fuerzas Militares por su puesto, pero hay que jerarquizar, hay que orientar para poder descongestionar y optimizar lo que ahora a sido siempre el Centro Científico de alto grado de especialización, las grandes cirugías, las grandes intervenciones quirúrgicas de quienes han sido heridos en combate o han tenido algo, para los mismos familiares yo creo que eso lo deben hacer, y hoy propongo de manera de manera clara que ojalá en el próximo Proyecto de 2009 de Presupuesto que ya nos llevo aquí el anteproyecto el Ministerio señor Viceministro tengamos la oportunidad de proponer la construcción de dos o tres unidades básicas de atención de primero y segundo nivel para descongestionar el Hospital Militar, aquí les vamos a ayudar a ustedes discutiendo con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional para que eso se construya y tercer tema, el pasivo pensional. Tengo que decir también que el pasivo pensional es una carga onerosa dentro de los resultados financieros del Hospital Militar según me informaba el señor Viceministro de la Defensa, el pasivo pensional asciende a unos 250 mil millones, sin embargo aquí en las cifras de análisis financiero que me entrego el Brigadier General Fandiño a penas va como en 90 mil, pero que hay que decir uno se preguntaba bueno y cual es el papel del Ministerio de Hacienda, cuál ha sido, y el Ministerio de Hacienda ha proporcionado y entonces

como aquí también no solamente nos tenemos que dedicar a criticar y a señalar los errores también a veces hay que darle una oportunidad de satisfacción para reconocer cosas, porque creo que el debate es ese, la altura que se debe tener por reconocer los puntos débiles pero también reconocer que se han hecho esfuerzos, el Ministerio de Hacienda proporciona 15 mil millones de pesos para atender hoy el pago de los pensionados del Hospital Militar, eso lo vamos a hacer Senador Luis Elmer Arenas y Senador Virgüez, vamos a trabajar a ver y es una pregunta que yo estoy seguro que la Viceministra nos va a contestar ¿por qué el pasivo pensional de los hospitales oficiales fue asumido por la Nación? y ¿por qué no el pasivo pensional que hoy tiene el Hospital Militar no lo ha sido?, discutamos eso y seguro que vamos a encontrar una respuesta, porque esa también es otra gran debilidad del Hospital Militar, pero mire una cosa con que me encuentro, el análisis financiero, los indicadores financieros para terminar mi intervención y para darle ya posibilidad a que tanto los directores del Hospital Militar como el Viceministro y la señora Viceministra intervengan, el Hospital Militar viene acumulando un déficit que me parece a mi peligrósimo, pérdidas en el 2006 ya presento un déficit operacional de 16 mil 243 millones, operacional, es decir en el giro normal de su negocio y en el 2007 ya está perdiendo 18 mil millones de pesos, como va en dos o cuatro años ya lo anunciaba el Senador Virgüez aunque yo tengo, tengo una diferencia en sus cifras, usted mostró por ejemplo aquí una situación alarmante de patrimonio negativo que lo único que da es para la liquidación, pero en los informes que nos entregaron de las respuestas muy juiciosas firmadas por la coronel Nohora Inés Rodríguez Guerrero directora General del Hospital la situación de activos corrientes y de pasivos es otra, entonces hay una diferencia porque veo que aquí hay patrimonio positivo, obviamente pesa más duro cuando hacen el cálculo actuarial y cuando le sacan el cálculo actuarial es mucho más fuerte y con mayor propiedad, si lo podemos decir, y me llamó especialmente la atención señor Viceministro y señora Viceministra de Hacienda unos indicadores financieros que uno viene a abogar aquí por el hospital y esto no quiere decir que no lo vamos a hacer, vamos a ayudarlo, lo vamos a sacar adelante y hemos señalado ya unas debilidades, pero miren esto la razón corriente, la diferencia que existe entre el activo corriente y el pasivo corriente es la liquidez, la capacidad de responder por sus deudas a corto plazo, la razón corriente está hoy en 1,83, quiere decir que por cada peso de deuda que tiene de pasivo corriente o sea exigible y acorto plazo, el Hospital tiene 1.83 para pagar, está bien, y va uno al capital de trabajo, y tiene capital de trabajo positivo, es decir la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, que tengo yo en caja para responder por mis obligaciones inmediatas y tiene 19 mil 547 millones, y uno ve que la rotación de las cuentas por cobrar porque ahí estaría una debilidad está en 84 días, no está tan mala, en otros

establecimientos de salud la rotación de cartera o sea lo que les deben a hospitales o a entidad pasa de 180 días de 200 y pico en el hospital está en 84, eso quiere decir que o tienen una cartera muy sana, hacen un esfuerzo por cobrar bien etc. Y finalmente la rotación por cuentas por pagar sea el compromiso de ellos para pagarle a las entidades, a los proveedores es a 45 días, eso es un gran reconocimiento porque aquí los grandes problemas para quitar la licencia de acuerdo a la Ley 100 es que las entidades de salud no pagan porque a ellas no les pagan, supuestamente esto lo que hace es que hay una entidad buena, pero yo termino señora Viceministra y señor Viceministro y señor Presidente anotando algo que han sido unas quejas porque creo que le van a tener que poner atención al servicio al cliente, hoy en día la gran satisfacción de la medida del servicio en todo y en salud si que más es la atención con los pacientes, es que ellos son los que pagan, ellos son los que en carne propia y en cuerpo propio saben si el servicio es bueno o no, si los consideran o los maltratan, y quiero contarle que 4 ó 5 personas que conocieron de este debate me llamaron a contarme que a veces las instalaciones están en deterioro, yo quiero decir una cosa y lo reconozco, yo no conozco el Hospital Militar, lo conozco por fuera, todas las instalaciones ahí pues no he tenido la oportunidad de irlo a conocer pero sería muy bueno Coronel Rodríguez que podamos ir, claro, es que uno no puede muchas veces como dice no puede defender lo que no ama o no puede defender lo que no conoce, sin embargo aquí venimos a defender porque sabemos de la calidad de entidad por la imagen corporativa que tiene, lo vamos a conocer porque una de las debilidades que me han contado y que yo creo que de manera constructiva ustedes corrijan es el servicio o sea la atención al cliente, al cliente hay que estarlo monitoreando, cómo se siente, cómo cree que está el servicio, cómo cree que lo atendieron, lo atendieron prontamente, no le dieron, porque es que el tema de la salud resulta que es que la muerte no espera, la enfermedad no espera, ese tema de que yo voy con un problema ojalá no sea una enfermedad catastrófica, pero voy con un tema para que me atiendan y me dicen vuelva a los 3 meses, vuelva a los 6 meses me parece que eso es injusto; entonces lo que hay que monitorear también y aquí coronel en las respuestas la quiero felicitar porque hay están bien presentadas, están detalladas, hay unos indicadores de gestión importantes que demuestran, pero necesitamos ver la calidad del servicio, la cobertura; estamos para ayudar, yo creo que tanto en las intervenciones del Senador Virgüez como el Senador Luis Elmer Arenas y la mía van enfocadas a eso, a ayudarles, pero ayudar también y ese es un llamado Viceministro usted que es el hombre que maneja todas estas entidades descentralizadas para que pidan, para que hagamos un análisis estratégico del Hospital Militar, para que usted hoy como la Viceministra nos despeje la duda de que ese hospital no va a ser privatizado, que por el contrario va a ser fortalecido, que lo vamos a tener en el ter-

cero y cuarto nivel como debe ser y no atendiendo una gripa o un catarro o cualquier otra cosa que se puede presentar dentro de enfermedades transitorias, de manera que yo quería terminar con eso, esta Comisión Cuarta quiere ayudar, allá el Ministerio de Hacienda acaba de presentar el anteproyecto de Presupuesto señora Viceministra, dentro de 8 ó 15 días vamos a tenerlos a ustedes presentándolos, vamos a citar a los ministros, entre ellos al Ministro de la defensa para que venga aquí y vamos a tocar el tema de sanidad, de todas maneras yo agradezco, ha sido un importante debate señor Presidente y espero entonces que ya con esta intervención si usted lo considera Presidente Ashton escuchemos a los señores viceministros gracias.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Así se hará Senador Duque, tiene la palabra el señor Viceministro doctor Juan Carlos Pinzón para el tema del debate.

Señor Viceministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón:

Senador Ashton muchas gracias, quiero en primer lugar presentar una excusa que ya fue leída que es importante recordar la voluntad y el interés que tenía el Ministro Santos de estar acá, el Ministro Santos considera el tema de la sanidad como un tema fundamental, de mayor importancia, pero hoy en las obligaciones que tenemos en esta patria obligan a los Ministros de Defensa a estar en el frente y al pie del cañón también, quiero agradecerle de manera muy especial Senador Virgüez su citación y el juicio de su presentación, a mí me parece que y lo digo de pronto un poco quitándome el papel de Viceministro y hablando quizás un poco como ciudadano nada más agradable que poder dar un debate en unión de análisis, de cifras y obviamente pues hay posturas y frases con las que no estaremos de acuerdo y usted lo sabe, me parece que es muy relevante las expresiones del Senador Arenas me parecen contundentes, típicas de un conocedor por años de este sector, persona muy reconocida y debo decir que también aprecio el hecho y el interés que le han puesto a este debate, al Senador Duque que bien dijo no conoce el Hospital Militar pero entiende la importancia estratégica que tiene para la Nación colombiana los miembros de nuestra Fuerza Pública y por supuesto el bienestar que tienen que tener, me alegra ver aquí al Senador Clopatofsky también, amigo de las Fuerzas Armadas como otros de los Senadores que han intervenido y como en general los miembros de esta Comisión, el Senador Ashton también hizo precisiones muy importantes que me pareció claro cuando lo hizo y que no crea que no es un tema menor, eso es parte digamos de las explicaciones de los problemas, el Senador Duque dijo algo que a mí me gustó y que me parece útil para comenzar esta intervención y es que uno a veces tiene que conocer las cosas para poder defender lo que se ama, y hay que tenerle amor a ciertas cosas para defender lo que se ama, un detalle un poco personal que poca gente de los aquí presentes, pero yo nací en el Hospital Militar,

mi señora y mi hermana nacieron en el Hospital Militar y no quiero seguir personalizando esta situación, porque hoy me han citado es como Viceministro y no como persona natural pero aquí hay unos afectos que me permiten decir yo crecí en ese hospital no solo porque nací sino por muchos eventos de mi familia, de mi vida se recuerdan allí y por lo mismo se que es defender lo que se ama en este caso, yo tengo realmente sentimientos personales frente al hospital; quitándome esta intervención personal déjenme volverme a colocar la camiseta que me corresponde como Viceministro de la Defensa y como hoy responsable de estos temas que tenemos que actuar, yo quiero comenzar por lo que debería ser el final de este debate, pero creo que es fundamental hacerlo, este debate fue citado bajo el principio o bajo la pregunta de que el Hospital Militar se va a privatizar o no, yo no creo que sea prudente ni responsable descalificar a nadie por haber hecho esas afirmaciones, ni a ninguna organización que haya pensado que eso era lo que iba a suceder, la verdad es que si llego a esa creencia debe de haber algo de falla de parte nuestra en el sentido de no haber comunicado a tiempo o de manera efectiva lo que teníamos que haber comunicado, pero ya que se presenta esta oportunidad y que ya lo he podido hacer en foros privados y con personas que por ejemplo firmaron una manifestación muy contundente y muy clara por ejemplo en el tiempo y que en privado pudimos hacerlo, quiero hacerlo en este foro público en el Congreso de la República, con toda la autoridad del señor Ministro de la Defensa, con todo el respaldo del señor Presidente, yo puedo afirmar con toda tranquilidad que no solo el Hospital no se va a privatizar sino que nunca hemos hablado de que el Hospital Militar se va a privatizar, y a mí me parece que eso es un tema con el cual debemos partir premisa básica para luego si hablar de lo que nos duele a todos, yo sí me siento muy honrado aquí de no solo ver personal uniformado que creo que en esta ocasión están más obviamente en funciones, en funciones de temas de sanidad y demás sino también a los miembros de nuestra reserva activa, que no se nos olvide que la reserva activa no es un tema aislado del personal uniformado, la lógica dice que la carrera militar y policial se extiende más allá de la prestación del servicio en actividad, el personal con base en retiro que se convierte en reserva activa es fundamental, fundamental para la moral, ahí si que es cierto Senador Virgüez de los miembros activos, entre otras cosas, porque parte de la aspiración de ese oficial, suboficial y hoy en día soldado o miembro del nivel ejecutivo por otra parte, es precisamente y los que hacen parte atractiva de esta carrera no es solamente servirle a la patria que es el mayor honor que uno puede tener y afortunados aquellos que han tenido ese honor, pero es también porque hay un paquete de beneficios y un paquete de carreras, esta es una carrera también y parte de eso implica entonces que ese que esta en actividad aspira llegar al retiro con unos beneficios que van desde su asignación de retiro hasta por supuesto el tema de la salud, entonces yo sí agradezco mucho la

presencia de estas personas acá, porque además una cosa que pasa con la reserva activa es que es muy activa es que hay gente que representa muchas organizaciones, no necesariamente una persona representa todas las organizaciones, la verdad es que hay distintas organizaciones que tienen que ir a contar a sus miembros y a las personas que representan que está sucediendo así que me parece muy importante este acompañamiento, varias cosas para introducir el tema, hombre nuestras fuerzas vienen creciendo de manera sustancial en los últimos 20 años con un incremento en la pendiente crecimiento en los últimos 10 solo para dar un dato, en solo Fuerzas Militares entre el año 2000 y hoy las Fuerzas Militares han crecido cerca de 105 mil hombres, entonces que pasa más o menos teníamos una infraestructura para sanidad para atender una fuerza armada de ciertas características y la necesidad del pueblo colombiano de ser defendido por sus Fuerzas Armadas obligó a tener un crecimiento muy acelerado y por su puesto parte digamos de la dinámica de los problemas que empezamos, que no empezamos a vivir hoy que llevan viviéndose varios años pero de los cuales estamos conversando hoy indudablemente tienen que ver con esa situación, es decir, ha crecido más rápido la fuerza que la infraestructura, digamos eso es parte de la dinámica, eso no significa que ese crecimiento de la fuerza no esté recibiendo los fondos que corresponde legalmente desde la perspectivas de la ley y por supuesto con el conveniente apoyo de las autoridades económicas para digamos garantizar la erogación de recursos que garantice si se quiere la prestación de los servicios de sanidad de nuestra gente.

Segundo tema contesto que me parece importante, yo soy bastante sensible como ya lo dije a las críticas que puedan venir del tema de sanidad no porque no me alegre que critiquen sino precisamente por la gente porque a uno le duele precisamente que es la gente nuestra la que está teniendo problemas ahí, pero también hay cosas positivas que a veces no se cuentan y que me parece importante recordar, entre otras cosas porque me parecen cosas muy merecidas pero probablemente el sistema de salud que tiene más beneficios, o mejor, menos restricciones desde el punto de vista de derechos de atención o pensando por ejemplo en exclusiones como llaman en otros sectores pues indudablemente es el servicio de salud de nuestra Fuerza Pública de nuestras Fuerzas Armadas, yo eso no lo criticaría nunca y para ser franco no lo pondría en duda, pero para ser franco no lo pondría en duda, pero son temas que a mí me parece importante ponerlos en el contexto apropiado y el tercer tema yo quiero un poco aquí citar al Senador Arenas que me parece un conocedor profundo de estas cosas que hizo un planteamiento supremamente contundente sobre la historia de los últimos 25 años de las reformas de los cambios legales y demás que se han tenido en este sistema y es me parece a mí que yo no me sentiría bien y no me parecería justo ponerme a criticar o a juzgar con el espejo retrovisor para echarle la culpa a alguien en lugar

de solucionar el problema que tenemos y digamos la razón de por la cual estamos acá, pero es indudable que en términos de contexto hay que considerar decisiones que se vinieron tomando y que seguramente se tuvieron las mejores intenciones tanto por el mando militar, policial de esas épocas como por el Gobierno de cada una de esas épocas, yo estoy seguro que nadie intentó aquí hacer nada para que las cosas salieran mal, o que se deterioraran, pero indudablemente hay algunas de esas decisiones que nos traen hoy al contexto en el cual estamos viviendo, muy bien dicho este contexto a mí me parece importante resolver algunas de las afirmaciones del Senador Virgüez, algunas del Senador Arenas, otras del Senador Duque, para terminar con el tema del Hospital y abrir el espacio para que las personas que están al frente y que tienen como, digamos como contar más detalles lo puedan hacer y hacer de este debate algo más efectivo, hombre cuando llegamos al Ministerio de Defensa y aquí hablo otra vez a título personal obviamente llegamos Senador Virgüez con la convicción, la voluntad y con el compromiso histórico y quiero hacer énfasis en esta palabra, el compromiso histórico que tenemos, que tenemos que enfrentar con contundencia y de una vez por todas aminorar con contundencia las amenazas a las que se enfrenta el pueblo colombiano; en mi caso yo llego al Ministerio en una decisión muy controvertida en lo personal porque me encontraba en unas entidades totalmente distintas, pero volvemos un poco el Ministro Santos y en mi caso también como personas que tenemos un nexo con las Fuerzas Armadas que no lo va a borrar, que no comenzó el día que llegamos al Ministerio ni se va a borrar el día que nos vayamos del Ministerio son nexos que son permanentes y obviamente después de años de estudio en esta materia, yo en aras de criticar también debo decir también que el grupo de gente que estamos hoy en el Ministerio somos personas que le hemos dejado buena parte de nuestro tiempo y de nuestra vida a estudiar asuntos de la estrategia militar, de la historia militar, a conocer las Fuerzas Armadas, esto lo digo porque me parece que es importante entender que no nos sorprenden muchas de las cosas que vamos viendo sino al contrario hacemos diagnósticos como problemas que vamos encontrando, de la presentación del Senador Virgüez hay un mensaje que quisiera tomar muy claro y es muchos de esos lides creo Senador que los hemos hecho nosotros mismos y me parece buenísimo que los tengan y que puedan desarrollar esa presentación y ese análisis de esa manera pero le sorprendería que buena parte del diagnóstico creo que lo compartimos, hay temas que nos preocupan y que estamos ahora es analizando cómo actuar, me voy a referir a algunos de estos temas más adelante; pero entonces cuando llegamos dijimos haber si nuestro objetivo es golpear con contundencia a las amenazas que enfrenta el pueblo colombiano varias cosas primero es necesario darle continuidad a la visión y al liderazgo que el Presidente Uribe le ha dado al país, porque yo creo que no se trata

de un debate de oposición o de Gobierno, pero hoy Colombia es un país distinto a la Colombia de hace 8 años simplemente para poner una referencia y no ponerle tiempos de Gobierno, este es otro país entonces obviamente la continuidad en ese esfuerzo era vital, pero por el otro lado hicimos toda una revisión sobre qué cosas había que hacer y qué temas deberíamos adelantar incluso en este Congreso presentamos cuando se adquirieron los recursos al patrimonio digamos algunas de esas iniciativas en fin yo dejaría aquí este documento pero todo eso está enmarcado en ese famoso documento de la política de consolidación de la seguridad democrática, que contiene la política de consolidación de la seguridad democrática, señor acudimos a la experiencia y a la historia y entonces aquí que está el General Zamudio que lo veo a mi derecha, él debe acordarse de un famoso general que se llama General Molque, resulta ser el mayor pensador militar de lo que son las estructuras militares del siglo XX y en parte las del siglo XXI y el entonces habla que si usted tiene que ir a enfrentar una amenaza y usted tiene que ir en este caso a una amenaza de carácter narcoterrorista interna, es necesario analizar la estructura de la fuerza, que son básicamente cuatro cosas, los equipos primero, entonces nos pusimos en la tarea para derrotar a las amenazas internas analizar que equipos requeriáramos claramente incluso no hicimos ningún esfuerzo por preocuparnos por amenazas diferentes en ese momento, sino enfocarnos en lo que el pueblo colombiano le había pedido al Gobierno, entonces helicópteros, movilidad, inteligencia, etc., ya habra como dice el Senador Duque de venir a presentar de venir a presentar y a rendir cuentas y Senador desde ya le digo hago paréntesis le agradezco que nos obliguen a rendir cuentas así es que toca y esto se trata de hacerlo con transparencia y en detalle así es que nos parece bien y es una buena señal. Segundo tema la organización, ese es el segundo elemento de Molque, la organización entonces ahí ustedes ya saben que se han tomado decisiones que han reformado estructuras de inteligencia, estructuras de operaciones especiales y concentración de recursos nacionales, sobre este tema no quisiera entrar en detalle, pero en buena medida cuando me refiero a esas tres cosas si algún día cuando pasen los años y pasen los problemas de seguridad uno puede contar qué fue lo que se hizo en mucho se explica parte de los buenos resultados que el país conoce, tercer tema, la logística, la logística, que significa la logística sostenibilidad en el esfuerzo y oportunidad en los medios que se requieren, entonces que hemos venido haciendo muy preocupados por ejemplo por trabajar en los temas como el CILOC que es una plataforma básicamente logística que nos permite el conocimiento para actuar y mover los recursos más eficientemente, muchas de las compras incluso en lugar de ponernos como dirían en la calle a comprar juguetes nos pusimos a enfocarnos en crear capacidad de sostenibilidad, es más importante en lugar de tener 100 helicópteros tener 5 pero que vuelen y no 100 en el suelo, entonces hemos hecho ese esfuerzo

y trabajando con el tema de la oportunidad la ración de campaña, la bota, el uniforme a tiempo, yo no puedo afirmar que estamos en un estado de perfección, lejos de eso, lejos, y me duele todavía porque yo les digo mientras por ejemplo el Presidente Uribe hace sus esfuerzos en los consejos comunitario el deber del Ministro Santos son sus consejos de seguridad a mí me han asignado el mayor honor que me han podido asignar en la vida, yo me voy los fines de semana a estar con los soldados y con los policías, pero no para visitarlos solamente, para ver que está pasando, para enterarnos y tratar de actuar en consecuencia esa es una función que estamos ejerciendo de manera lo digo con regocijo, con la mayor emoción y en cuarto lugar está lo más importante Senador Virgüez el centro de todo, el centro de gravedad de cualquier organización militar, policial, o digamos castrense si se quiere, los hombres, los hombres son el centro de todo, lo dije en cuarto para poderlo explicar Senador no porque crea que es el cuarto lugar, bueno muy bien los hombres se dividen básicamente en tres temas el entrenamiento, estamos haciendo un esfuerzo por trabajar en un programa de educación invertir algunos recursos adicionales en educación, yo comparto Senador Virgüez su inquietud por años y yo creo que tuvo que ver un poco con la misma, con el mismo afán de la guerra era más importante mandar allá a la gente a que esté en el frente antes que tener gente más preparada, aún no estamos en la posvictoria allá tenemos que llegar, para allá vamos pero es necesario empezar a prepararnos en esa línea y por eso estamos trabajando en eso, la carrera, el Senador Arenas parte de su intervención creo que anticipo futuras conversaciones pero es claro que cualquier reforma futura que se haga a la carrera en el próximo tiempo tiene que ser pensada no como bien explico el Senador con intereses de corto plazo sino pensando cuál es la Policía del futuro, cuáles son las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Excúseme señor Viceministro vamos a hacer, la mayor capacidad de síntesis a efectos de que podamos con toda precisión escuchar los argumentos de la Viceministra de Hacienda y por su puesto de las autoridades del Hospital Militar y atender también la invitación que se le hizo al ex General que aquí nos acompaña también, de tal suerte Viceministro que le pedimos inmensamente el favor que como usted es un hombre de síntesis nos sintetice.

Señor Viceministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón:

Senador muchas gracias y de antemano me excuso porque lo que estaba tratando de hacer era con el respeto que me merece esta Comisión era entrar en profundidad y digamos mirar toda la perspectiva pero me remito entonces rápidamente hacia el tema que usted me ha dirigido, dentro de las cosas que alcancé a ver simplemente para mencionar está el entrenamiento, la educación, el bienestar y la moral y ahí me quería entonces referir a algunas de las cosas que se han hecho, entonces hoy el Presidente

Uribe por ejemplo se ha dado un esfuerzo muy grande de estructurar la carrera de lo que es la carrera del soldado profesional, subsidio de vivienda, régimen pensional, etc., se hizo un esfuerzo que ya oí críticas con el tema de la prima de actividad pero hay que decirlo hoy en día la prima de actividad la recibe mucha gente, se siente muy contentos y fue un esfuerzo muy grande que ayudo a hacer el Ministerio de Hacienda en su momento con fondos muy limitados, frente a las cifras que mostró Senador la parte de inversión sigue siendo muy bajita la inversión y esa parte nos preocupa sin embargo entre 2007 y 2008 en la sanidad militar si usted hace la cuenta paso de 20 mil a 39 mil millones de pesos y eso significa un incremento de 95% en inversión, es simplemente para hacer la cuenta y que quede claro, hemos venido trabajando también en mejorar la infraestructura de las unidades, usted que si fue un militar se acordará que una de las cosas críticas que ha pasado en los últimos tiempos es el deterioro de infraestructura porque no se le invirtió ni un peso más, la habitaciones de los casinos, de las cámaras, todo eso hay estamos haciendo esfuerzos, déjenme me remito al Hospital Militar, la Coronel Nohora podrá explicar con detalle muchas cosas y con números y demás, créanme lo siguiente en esto yo no les pido que hagan actos de fe porque para eso se está haciendo un trabajo pro tengan la certeza de que si estamos trabajando y que si nos preocupa, no podemos permitir que se nos deteriore más el hospital, claro yo ya dije cargamos con problemas de 30 años encima, cargamos con unos cambios de contexto que tenemos ahí pero yo no me voy a poner a llorar por eso, a nosotros nos toca es actuar y tratar de resolver problemas; el Hospital Militar en este momento está trabajando en mi concepto en tres líneas estratégicas que son: primero poner la casa en orden, ya me quiero referir que tiene eso como contenido, segundo la mejora de la infraestructura, un poco lo mismo que ha pasado con todo lo militar año sin ni siquiera una manita de pintura como dicen los abuelos y por el otro lado tercer tema soluciones estructurales, antes de entrar en el detalle del hospital les quiero recordar lo siguiente cualquier solución que se de para el Hospital Militar requiere un concepto estratégico como planteó el Senador Duque en materia de la sanidad completa, lo que tiene que ver con organizar la red que fue lo que usted dijo, es necesario entonces que no todo se concentre en el hospital y que lo haga más ineficiente y un poco más inoperante sino que allí quede el tercer y cuarto nivel que es lo que hizo al Hospital Militar en el mejor hospital de Colombia por 30 años, más o menos hasta el año 90 y pico si, entonces ahí hay que volverse a enfocar y por el otro lado es indudable el tema del contrato de la sanidad sin embargo yo tengo también que ser justo con la sanidad porque mi deber también es mirar todo el problema si en la medida que yo le exija a la sanidad que contrate cosas que eventualmente no llegaré a necesitar en el Hospital Militar lo que estoy haciendo es deteriorando el resto de la sanidad en el resto del país y en otras activi-

dades, entonces aquí es donde viene el esfuerzo de tratar de balancear la tarea, primer tema, poner la casa en orden, hombre hay una serie de procesos que tienen muchos problemas y si aquí hay funcionarios del Hospital Militar yo creo que ellos mismos me van a poder incluso ilustrar en algunas de estas cosas, qué procesos se han encontrado, el Senador Duque mostró por ejemplo las cifras de las pérdidas que se vienen dando, yo le voy a contar una cosa, cuando yo tuve el gran honor de llegar a este Ministerio en los primeros consejos directivos del hospital una de las cosas que me impresionó positivamente era que el año 2005 no estaba tan mal y que el 2006 no se veía tan mal tampoco en términos de resultamos digamos pasar utilidades como el resultado no como la base de la medición sino como resultado y yo decía oiga pero yo oigo tantos problemas del Hospital Militar y como que no la cosa no está tan mal, bueno, cuando se pusieron a hacer el ejercicio financiero tema que confieso que es una obsesión para mí si usted no tiene cifras claras no hay forma que ni siquiera tome decisiones, si usted no tiene cálculos por costo unitario no ha forma de que realmente pueda saber si esto está siendo costoso o no está siendo costoso, si le hace falta más recursos o no, se vuelve como botar plata en barriles sin fondo, entonces con la doctora Ruti que es mi colega en ese consejo y con segundos comandantes y demás se insistió mucho a la coronel, bueno miremos que hay ahí y la coronel que ha sido una persona supremamente competente en diseñar esa estrategia que estoy narrando el trabajo de ella se pusieron con la sanidad militar en un esfuerzo de mirar el tema de las glosas y encontramos con que de un año para otro entonces había algo así como 13 mil o no sé el dato, la cifra exacta no la tengo en la cabeza pero un monto gigantesco que el hospital esperaba y que nunca fueron ingresos, o sea la realidad del hospital para hablarlo con franqueza a penas se empezó a reflejar diría yo de unos 6 meses para acá cuando en la medida que se ha ordenado todo ese tema de las glosas empezamos a darnos cuenta que estábamos contabilizando ingresos que nunca se iban a recibir y eso es un tema de fondo que además era necesario para empezar a tomar decisiones, segundo en materia de procesos, hombre había una firma facturadota yo no voy a ponerme a criticar si estuvo bien o no contratarla, ni más faltaba cada quien sabrá porque tomo esa decisión pero infortunadamente ese ejercicio que estaban haciendo allá era de muy baja calidad de facturación, quien perdía el hospital hacían un proceso de facturación pobre y entonces hacía que se recibieran menos ingresos y que se elevara el nivel de glosas entonces no pudíamos saber realmente que estaba pasando allí, en ese tema se está actuando, o sea de los temas que me estoy refiriendo son acciones en los que se está trabajando hoy, tercero buena parte de las glosas se dan como consecuencia de una muy mala auditoría médica, o controles, entonces que pasa bien lo decía el Senador Arenas usted coge llega un médico que eventualmente es un residente firma como si fuera eventual-

mente un especialista, el paciente que es el que nos importa de fondo eventualmente no es atendido por el especialista que se esperaba, pero si no había un control y un buen análisis eventualmente el cobro que se le pasaba a la sanidad era el cobro de un especialista, entonces la sanidad llegaba y decía, ese tipo no es especialista, ese es un residente, entonces, otro tema importante, factor de graves problemas y de dificultades; en este tema de los procesos el ejercicio de costos unitarios, yo este tema se lo valoro a Nohora y desde ya les digo una cosa si yo me tuviera que ir hoy porque así son las cosas en la vida pública uno sabe que día llega, no sabe qué día se va pero supongamos que me tocara irme hoy si de algo yo me siento contento y que creo que va a tener efecto estructural para el hospital es el ejercicio de costos unitarios que se está haciendo, porque no sabíamos cuánto vale un servicio de cardiología para poner un ejemplo o un servicio de oncología, no teníamos la menor idea, entonces cómo vamos a tomar decisiones, que se está haciendo ahí un ejercicio detallado de costos unitarios creo que hay muchas más cosas y Nohora ya podrá contar, la mejora de la infraestructura segundo tema se ha hecho inversión como no se había hecho en muchos años en renovación de los pisos, entonces ya renovaron el piso 11, el 12, etc., el reforzamiento estructural ya lo narraron y usted ayudó mucho Senador Virgüez en ese momento para que pudiéramos mover algunos fondos al reforzamiento estructural algunos servicios que se ha hecho con ellos hombre como no tenemos eventualmente recursos para tener máquinas de última tecnología porque hay un problema financiero ese no lo podemos esconder qué cosas se han hecho, hombre se ha buscado un laboratorio importante, con cursos abiertos, competitivos, yo en esa parte no me meto pero así funciona la cosa con seguimiento y con acompañamiento y entonces eso que ha permitido que tengamos hoy la máxima tecnología por lo menos en el tema de diálisis, corrijame Nohora si estoy equivocado, probablemente la máxima tecnología del país, corrijame si estoy equivocado y obviamente quien se beneficia de eso nuestra gente, ese es un modelo que sirve para digamos en ausencia de capital ir renovando la tecnología, por último para terminar está las soluciones estructurales Senador y aquí ya las mencionaron y por eso le decía al Senador Virgüez cosas que usted dijo, yo estoy de acuerdo, me siento identificado y son las que estamos trabajando para que usted se sienta tranquilo el pasivo pensional la estructura salarial del hospital en particular de los médicos especialistas de alto nivel que es donde hay menos nivel de competitividad y donde hay que trabajar y por supuesto un plan de desarrollo a varios años del hospital, yo me atrevo a decir finamente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Perdón señor Viceministro me ha solicitado una interpelación el Senador Ashton y le solicitaría por favor que ya concluyamos para que le demos paso a la Viceministra de Hacienda. Senador Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente para recordarle que a las 2 está citada la plenaria, este es un debate tan importante, tan interesante que se hace necesario que por conducto de la Mesa Directiva de la Comisión se integre una Comisión accidental que le haga seguimiento a la suerte del Hospital Militar a efectos de poder garantizar que todo este esfuerzo que han venido haciéndose hoy por parte de los Senadores y con esa empatía que tienen todos y cada uno de los que hacen parte de la familia del Hospital Militar Central puedan tener unos resultados muy concretos, de lo contrario vamos a tener un debate más y eso no es lo que queremos, le agradezco Presidente tenga en cuenta esta consideración y por Mesa Directiva proceda de conformidad.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

De una vez Senador vamos a nombrar entonces una Comisión Accidental el Senador Virgüez, el Senador Arenas, la Senadora Luzelena Restrepo y el Senador Alvaro Ashton, eso se tomará atenta nota, por favor Viceministro.

Señor Viceministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón:

Termino señor y de nuevo excusas por el tiempo, termino diciendo para precisamente poder trabajar como ya hemos hablado con el Ministerio de Hacienda que vamos a trabajar en el tema del pasivo pensional hay dos cosas que hay que recordar, uno, Hacienda ya pone 15 mil millones de pesos al año en el Hospital Militar solo para pensiones y 4 mil en inversión que esa plata de pensiones garantiza el pago de las pensiones, en eso hay que ser justos porque no es que Hacienda allá dejado eso ahí y no esté haciendo digamos su trabajo, claro si hemos pensado que sería conveniente como usted muy bien lo mostró Senador sacar el pasivo pensional del hospital pero para hacerlo yo que pasé por Hacienda sé qué pensarán mis colegas de Hacienda, hombre, eso lo vamos a analizar juiciosamente a la luz de las normas jurídicas pero indudablemente sobre la base de que nos digan si el hospital como digamos sin ese pasivo va a ser efectivamente sostenible porque no tendría sentido dar una solución para dentro de 5 años dé un problema grave. Senador Muchas gracias.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno muchas gracias Viceministro, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Viceministra de Hacienda y haciéndole un reconocimiento, ella siempre es paciente, le toca una tarea pero yo creo que todo eso es en beneficio del país, de manera que tiene el uso de la palabra señora Viceministra.

Señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público doctora Gloria Inés Cortés:

Gracias Presidente, muy buenas tardes ya honorables Senadores voy a ser muy concreta en mis respuestas, la inquietud básica en relación con Hacienda es relacionado con dos temas, el

tema del pasivo pensional y el tema de los bonos pensionales, yo creo que la respuesta que dimos es un establecimiento público y por lo tanto tiene que asumir sus gastos y cubrir sus gastos de funcionamiento he, eso tiene más de fondo es no debe existir ninguna institución creada para prestar servicio que no sea autosuficiente o de lo contrario no debería ser una institución independiente, ese es un punto sumamente importante porque se le está dando independencia administrativa, se le está dando un patrimonio que debe proteger, yo diría que tanto que crecer dependiendo de los fines, aquí no estamos hablando de un fin capitalista sino de un fin social de prestación de servicios que con tal de que quede en el punto de equilibrio que querer es lo suficiente para ir manteniendo la calidad del servicio es suficiente, no es generar grandes cantidades de recursos, y ese es el fondo del tema, aquí no se trata de decir si esfuerzo alguno decir me hace falta algo venga papá Gobierno y me lo da, porque así no estamos estimulando lo que debemos estimular en todas nuestras instituciones eficiencia, calidad, porque es lo que finalmente le sirve al cliente de esas instituciones, lo otro le está sirviendo es a un grupo de gente empleada en las instituciones públicas que no debe ser la razón de ser, entonces aclarando ese principio básico, el Gobierno Nacional está asumiendo, no hay forma legal sino con los aportes que está haciendo el presupuesto la carga prestacional corriente, el Gobierno Nacional ha girado 113 mil millones de pesos desde el momento en que toco empezar a atender el pasivo pensional y no como concurrencia o en este caso se entendería que la concurrencia ha sido sin necesidad de convenios, de contratos ni de leyes, ni de normas del ciento por ciento del pasivo pensional porque el Hospital Militar no ha girado un solo peso de sus propios recursos generados para atender el pasivo pensional, en relación con los bonos pensionales, se ha girado alrededor de 16 mil millones de pesos hasta el año 2006 como bien dicen porque ahí suspendimos el giro de recursos de bonos pensionales y empezó a ser asumido en su totalidad por el Hospital Militar, porque es que tiene con que atender, todas las partes tienen que hacer esos esfuerzos, aquí yo escuchaba que hay cargos burocráticos, etc., yo no conozco la realidad del Hospital Militar pero no me pueden decir por un lado que hay burocracias y cosas que sobran y me están diciendo que tengo que asumir algunos recursos, entonces hagamos los esfuerzos, los planes de mejoramiento para que se generen fácilmente los recursos si es que eso los está asfixiando que no pareciera, porque el Senador Duque creo que nos actualizó a todos muy apropiadamente, aquí no estamos hablando de una institución débil financieramente, estamos hablando de una institución que si las cifras corresponden a la realidad porque también ya le entra a uno dudas de si las cifras son reales o no son reales, pero las cifras disponibles están mostrando una buena situación financiera, una relación corriente que podría ser aún mejorada, porque mientras se está cobrando los 80 días está pagando los 45, yo no digo difieran el pago, más bien sean

más efectivos en el cobro, entonces y aquí el esfuerzo que estamos pidiendo es mínimo frente al esfuerzo que viene haciendo la Nación pagando las pensiones corrientes de cada año y aportando recursos para inversión, para 3 frentes, ha existido progreso, la parte estructural sísmica, la parte correspondiente a remodelaciones, la parte correspondiente a equipos, dotarlos de equipos para que se modernicen, si el Hospital Militar tuvo un alto reconocimiento por la calidad de su prestación de sus servicios ojalá y tienen en su poder la capacidad de hacerlo, entonces aquí no es que el Ministerio de Hacienda o el Gobierno Nacional porque esto no es Ministerio, esto es Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional que conjuntamente aportan los recursos correspondientes, y para finalizar yo si quisiera decir por ley, por ley, es que se establece la concurrencia en los hospitales regionales, pero concurrencia y concurren las tres partes y las tres partes son el departamento, la entidad con la generación de sus recursos propios y la Nación no asume el ciento por ciento, en el caso de estas instituciones que son de orden nacional llegado el caso en que hubiera que liquidar el Hospital Militar que no parece ser estar en el horizonte en la medida en que lo que ha habido es avances y no retrocesos si, a quién le toca a sumir lo de las pensiones, al Gobierno Nacional, correcto, pero aquí en una entidad en marcha, reconociendo que no puede atenderlo hoy, ni aportar un solo peso lo está asumiendo la Nación sin necesidad de normas, leyes, convenios, lo está asumiendo y ojalá lo que uno hace una invitación es clarifiquen las cuentas, proyecten adecuadamente la institución lleven a ese análisis de costo unitario por prestación de servicios, conozcamos en forma idónea cómo están el hospital, que planes de mejoramiento se le puede establecer y si después de eso y con las proyecciones y con unos niveles de eficiencia he, los adecuados los que tiene uno para volver a la institución que fue, he hay que exigirle y si después de eso las cifras no dan para que pueda asumir una carga pensional y clarificada y actualizado ese cálculo pues uno se sienta, habla con el Gobierno y se toman decisiones en ese frente, pero no nos pueden pedir aquí que sin haber hecho esa labor, sin haber presentado las cifras que corresponde presentar la Nación sencillamente asuma en forma irresponsable desde ya el cálculo actuarial dejando libre a la institución de generar ni participar marginalmente en eso, entonces aquí no estamos negando nada sino que estamos exigiendo lo que en forma básica debería exigir cualquier institución para tomar ese tema.

Interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Porque Viceministra, el discurso suyo sigue siendo el mismo cada que yo la escucho, usted tiene que separar dos cosas, una después de la vigencia de la ley que obliga a estos establecimientos públicos a asumir su pasivo pensional, sus pensiones y otra las obligaciones que tenía el Estado antes de que esa ley existiera, tengo entendido que el Hospital Militar viene

asumiendo el costo de los bonos pensionales o mejor del pasivo pensional en el momento en que las normas fueron vigentes; el problema que tiene en este momento y yo no le estoy diciendo, puede que usted en este momento esté asumiendo las pensiones, pero es que yo tengo que registrar las pensiones en el balance del Hospital Militar, entonces, al yo registrar las pensiones necesariamente eso me afecta el estado de ingresos y gastos contable, entonces por esa razón es que yo le digo sentémonos a mirar ese tema pero en esa parte no, el resto si estoy de acuerdo con usted, lo que no sirva hay que cerrarlo en el país, claro, nosotros tenemos que tener instituciones eficientes y en capacidad de ser auto sostenibles pero no me diga que la eficiencia y la auto sostenibilidad tienen que seguir cargando con obligaciones que son del Estado desde antes de la vigencia de la ley, yo la invito a que nos sentemos a eso, usted está haciendo una invitación yo se la acepto aquí se nombro una subcomisión y se la acepto para que la miremos con absoluta claridad con el fin de que le quitemos ese pedacito que es el que lo viene afectando para que hay si miremos si eso es eficiente o no y le podemos en todos los indicadores que analizo el doctor Duque que me parece que es la razonabilidad de lo que está escrito allí entonces podamos mirar cual es la salida; porque una cosa y usted tiene la razón cuando me dice ese es un registro contable pero es que uno analiza son los estados financieros contables en otra cosa.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno yo les quiero a los Senadores decirles con toda la consideración decirles que a las 2 de la tarde está citada la plenaria, que después no podemos irreglamentariamente sesionar en atención a la invitación al Senador Clopatofsky que viene acá y tiene derecho al uso de la palabra la brevedad para que entonces concluyamos el debate, ya se ha nombrado la Comisión y vamos a tener la oportunidad más delante de que la subcomisión nos rinda aquí un informe de lo que ha encontrado sobre la superación digamos de las debilidades que se ha encontrado en el debate. Senador Clopatofsky.

Honorable Senador Jairo Clopatofsky:

Muchas gracias Presidente y muy breve aún cuando yo no hago parte de esta Comisión Cuarta hago parte de la Segunda de Seguridad y Defensa, he querido acompañarlo aquí por una invitación que el Senador Virgüez también me ha hecho y el Senador Arenas, en la plenaria del senado y este es un debate también Presidente que lo vamos a seguir haciendo Viceministros en la Comisión Segunda para el 28 ó 29 de este mes, para seguir dando este debate, pero la pregunta específicamente frente al tema pensional es aquí está la coronel Rodríguez que yo creo que está que se habla y el general Fandiño también. Coronel Rodríguez y Viceministra de Hacienda si ya el Hospital Militar está teniendo ya o sea es el Estado, es la Nación a través del Presupuesto General de la Nación que están girando estos 120 mil millones el pasivo pensional ¿de cuánto es?

Señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público doctora Gloria Inés Cortés:

De 15 mil millones.

Honorable Senador Jairo Clopatofsky:

De 15 mil millones cierto y esto lo está asumiendo directamente la Nación a través de las transferencias que le hacen al Hospital Militar, o sea, cuál sería la figura específicamente que podríamos hacer aquí para que ese pasivo pensional se lo quitáramos al Hospital Militar ya que de todas maneras lo está teniendo pero es una carga directamente para el hospital para que lo asuma directamente la Nación, esa sería simplemente la pregunta y concreta.

Señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público doctora Gloria Inés Cortés:

Yo dije algo y es necesario que nos presenten la proyección del Hospital con todas aquellas, no está y eso es lo que nosotros estamos disponibles para que la información de situación actual, compromisos y proyecten al Hospital con eso para que se diga si es necesario o no necesaria asumirla, yo creo, yo creo, que al menos parte de eso debería ser asumido, toca ver cuándo debería asumir si son mil, dos mil, tres mil no tengo ni idea porque hay que crear esa corresponsabilidad, no hay ninguna ley que diga que ese pasivo pensional antes de la Ley 100 en el caso de instituciones públicas del orden nacional tenga que ser asumido por la Nación, se mantiene los compromisos y la participación de los dos y aquí yo no estoy discutiendo por 5 mil, 2 mil es un principio básico para poder establecer unas bases de la buena gerencia de la responsabilidad de los resultados no solamente desde el punto de vista financiero, sino también desde el punto de vista de calidad del servicio, entonces nosotros no estamos negando que lo podemos hacer, pero hay que también exigir la presentación de la información y la discusión en el nivel que corresponda de la respectivas proyecciones y el efecto de las provisiones que están haciendo del cálculo actuarial es un efecto netamente contable que si el Hospital Militar desde el punto dependiera de la contratación de los servicios a el y de la presentación de su situación financiera yo creo que todos estaríamos bastante preocupados porque seguramente no iba a salir adelante, esa no es la realidad de la problemática del Hospital Militar.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno vamos a darle el uso de la palabra de manera breve al doctor Fernando Jiménez delegado de Planeación y voy a proponerles a los señores Senadores lo siguiente hemos constituido una Comisión Accidental permanente para tocar toda la problemática del Hospital Militar, esa Comisión la voy a convocar para el próximo miércoles 23 de abril a las 2 p. m. aquí, ustedes se reúnen y van a tener la oportunidad de escuchar a la señora Directora del Hospital Militar y al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro, aquí habían invitado al General Zamudio, entiendo que el ya no es Presidente pero un excelente y muy

valioso representante de Acore, yo le pido a esa subcomisión que lo inviten para que lo escuchen el próximo miércoles aquí en la Plenaria, perdón aquí en la subcomisión en este recinto y a los funcionarios que ustedes quieran invitar, en función de qué, de la eficiencia en el tiempo, porque si ya está la subcomisión vamos a nombrar al Senador Virgüez dos coordinadores al Senador Virgüez y al Senador Arenas que son como los más especializados en el tema para que ellos se pongan de acuerdo y coordinen la subcomisión. Senadora Restrepo, bueno ustedes se convocaran entonces dejo abierto el horario para que ustedes se convoquen, en la subcomisión pueden invitar al que crean ustedes conveniente, desde un funcionario un Ministro y hasta un funcionario de nivel digamos directo para que lo escuchen y hagan los debates que ha bien tengan y esta Comisión va a recibir informe de manera en Plenaria en público en un termino prudencial antes de que se termine este período legislativo del 22 de junio.

Doctor Fernando Jiménez delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Gracias señor Presidente, solo observando su recomendación y en aras de cumplir con el mandato legal de concurrir a esta Comisión cuando se cite y responder el cuestionario, quería señalarle respetuosamente al Senador Virgüez solo una cosa, creo que para contextualizar y analizar las cifras de cuánto está gastando la Nación, el sistema de salud de las Fuerzas Militares considero y si usted así lo estima que sin el ánimo de entrar en controversia sobre su presentación sobre la cual no tenemos observación alguna sí se debería incluir todos los gastos en los que incurre el Estado y que están incluidos como gastos de funcionamiento por la misma estructura que definió la Ley 352; porque a mí sí me preocupa llevar el mensaje de que solo la Nación está invirtiendo 30 mil millones anualmente en el gasto de la salud de la Fuerza Pública cuando si uno suma los valores agregados estamos hablando de un billón de pesos, una cifra exactamente y creo que faltarían unos pocos recursos para completar un billón de pesos, visto así y comparado contra el total de las cifras del presupuesto del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional estamos hablando de un porcentaje superior al 7 u 8%, si es para mirar la Policía particularmente estamos hablando de un 10% sobre el gasto total de funcionamiento, si es para mirar el gasto del Ministerio de Defensa estamos hablando de una cifra superior al 7% solo eso yo no tengo ninguna discusión ni mayor reparo a las observaciones que ha definido la Comisión, a las recomendaciones que nos ha hecho, repetir lo mismo que ha dicho el Viceministro de Defensa, la Viceministra de Hacienda de parte de Planeación Nacional estamos en la mejor disposición para sentarnos con ustedes buscar las mejores alternativas, encontrar las mejores salidas para si en el caso de que se presente alguna deficiencia en la asignación o en la destinación de los recursos de los sistemas y subsistemas de sanidad de la Fuerza Pública pues enmendarlo en la programación de los

presupuestos del 2009 en adelante, tenemos herramientas, tenemos instrumentos de carácter presupuestal, tenemos digamos la concurrencia a este tipo de debates donde el Gobierno Nacional debe asistir, la obligación de responder por el control político que ustedes a bien tengan ejercer, solo era eso señor Presidente para no entrar en los detalles del cuestionario que amablemente ustedes nos remitieron y en harás de la brevedad para proceder en los términos en los que usted lo ha planteado. Muchas gracias a usted y a todos.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Gracias doctor Fernando, me ha solicitado muy breve el señor Viceministro para dar una noticia muy favorable sobre el hospital.

Señor Viceministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón:

Gracias Presiente, el día 21 el viernes la Coronel Rodríguez ha invitado a los usuarios del Hospital Militar a las 7:30 a. m. en el auditorio del Hospital para que ella pueda hacer una presentación contando para dónde va el Hospital, este mensaje es importante porque precisamente si algo hay que reconocer de pronto es que no hemos sido efectivos en comunicar, hay que explicar y estoy seguro que la gente entiende.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Muy bien señor Viceministro, Senador Virguez por alguna anotación.

Honorable Senador Manuel Virguez Piraquive:

Sí señor Presidente gracias, es muy breve, es que de la intervención del Viceministro le hizo mucho alarde al personal de la reserva y hay vuelvo e insisto los discursos son muy bonitos pero en la práctica es otra cosa, vea nombraron unas mesas de trabajo y nombraron unos representantes y dicen sacar una directiva e hicieron todo lo administrativamente posible pero la practica, la realidad que es lo que uno tiene que calificar dice por ejemplo en virtud de lo anterior espero que es facultativo de las diferentes dependencias que forman parte del Ministerio de Defensa Nacional o no al personal interesado, entonces vuelven dicen si queremos lo convocamos y si no queremos no lo convocamos aquí está escrito el oficio señor Viceministro, lo otro en la doctrina que usted está filosofando a cerca de la política militar a mí me preocupa que usted uno cuando tiene intensiones lo primero que menciona son las intensiones, usted nombro a los hombres en el último lugar, primero los equipos, es claro, es contundente que para usted lo más importante son los aviones, los equipos, los equipos, los equipos, la logística, la organización, logística y hombres ya entonces es donde uno muestra realmente, hay un proverbio que dice que de la intensión del corazón habla la boca, la señora Viceministra yo veo la misma contundencia frente al tema y a mí me preocupa algo y es que al Hospital Militar no se puede comparar con ningún otro hospital, máxime cuando es-

tamos en un país en guerra, tenemos FARC, tenemos Parapolítica, tenemos un conflicto enorme, entonces decir eso que es que debe ser autosuficiente para que no se cierre es como decir cuando se desmonte el Servicio militar obligatorio, cuando no tengamos que obligar a la gente a venir a prestar el servicio, cuando esa gente gane más de 60 mil pesos mensuales y cuando sea la entidad, y cuando estemos en paz hay si podemos decir eso, pero por ahora el papá Gobierno tiene que asumir eso, porque estamos en guerra, estamos obligando a la gente a ir a guerra y entonces que sería como decir que la guerra es un negocio para que el Hospital Militar se pueda sostener, entonces hay que tener cuidado con eso porque el Hospital Militar infortunadamente ya no llevamos un conflicto y no podemos compararnos con otros países sino aquí estamos en Colombia y el Estado debe asumir los gastos que por sanidad le corresponden a un país que está en conflicto, después de que estemos en paz hay si podemos hablar de autosuficiencia, de que si no opera se cierra, en fin, pero hay que ubicarnos en el contexto en el que estamos. Gracias Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Muy bien gracias Senador, se ha nombrado la subcomisión para darle más oportunidad a la solución de estos problemas y vamos a complementar, hay una proposición sobre la Mesa señor Secretario antes de levantar la sesión.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es proposiciones, hay una radicada en Secretaría que dice:

Citar de acuerdo al cronograma que prepare la Mesa Directiva de la Comisión a los Diferentes Ministros y sus entidades descentralizadas para que respondan y expongan ante esta Célula Legislativa el Anteproyecto de Presupuesto de su entidad para la vigencia de 2009, las bases de cálculo y los proyectos de inversión para cada Ministerio. La firma el Senador Luis Fernando Duque.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

En consideración la Proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

David Char Navas.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 09 DE 2008

(abril 29)

Legislatura 2007-2008

Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m., del día martes 29 de abril de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador David Char Navas, quien ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Duque Luis Fernando
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Virguez Piraquive Manuel
Visbal Martelo Jorge.

Presentó excusa el honorable Senador

Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos.

La Secretaría informa que hay quórum decisorio.

Señor Vicepresidente doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*, e invitación al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, y los expertos de dicha Comisión, así como también a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe*. Según Proposición número 16 presentada por el honorable Senador *Alvaro Ashton Giraldo* y avalada por los demás miembros de la Comisión, en sesión del día 2 de abril de 2008, "para que expliquen los fundamentos y alcances de la Resolución CREG número 121 de diciembre 28 de 2007 y su impacto en las tarifas de energía a los usuarios Regulados y no regulados del sector Eléctrico".

III

**Lo que propongan
los honorable Senadores**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

¿No hay proyectos de ley para anunciar?

a esa intervención y posterior liquidación de las empresas de servicios públicos de energía eléctrica en la mayoría de los departamentos de la costa y por ende en ese proceso y a demás del país; el Gobierno Nacional de entonces considero que era pertinente la capitalización como en efecto se hizo y se comenzó con las electrificadoras de la costa, allí se intervino un proceso, llegaron unos inversionistas chilenos con unos inversionistas venezolanos y participaron el en proceso de capitalización y comenzaron a manejar esas empresas, la verdad es que prácticamente esas negociaciones de hicieron con la cédula, poca inversión se hizo en la repotenciación, en el mejoramiento de la red de distribución, el Gobierno se comprometió, potenció, muchas, generó a través de un proyecto denominado plan de inversiones prioritarias de la Costa Atlántica un conjunto de inversiones significativas, esas obras esas obras se las entregó, esos activos se ya se las entregó a las electrificadoras y por supuesto a las que ya venían en el proceso de capitalización en ese orden de ideas se constituyó una empresa que se llamaba Electrocosta y otra Electricaribe para hacer referencia a la génesis de este proceso de privatizaciones en Colombia, allí sin duda se generan dos circunstancias una al no hacerse las inversiones pertinentes y al mantenerse en los niveles de pérdida técnicas y pérdidas muy altas comienzan estos inversionistas a tener dificultades y como siempre y es normal nadie que conoce el negocio se mete en una actividad que le va a generar dificultades, todos los que se meten en un negocio es porque lo conocen y en ese momento tanto los inversionistas chilenos tanto los inversionistas Venezolanos conocían el negocio sabían en que estado iban a meterse en la adquisición de esos activos eléctricos que estaban en una condición muy importante porque tenían un mercado mejor dicho, eran unos negocios en marcha con unos mercados potencialmente importantes, ellos sabían y tenían la visión de cual era lo correctivo que había que hacer y en esa oportunidad no lo hicieron y amenazaban continuamente al Gobierno de turno con el interés de conseguir de alguna manera algunos tipos de incentivos y de ayudas que si se retiraban y entregaban esos activos así se los devolvían al Gobierno Nacional, en esa oportunidad surgen otros inversionistas de Unión Fenosa y entran en el proceso de control y manejo de estas electrificadoras de la Costa y comienza una etapa de expansión y de penetración de inversionistas no nacionales sucedió el caso en Bogotá de todos estos grupos de inversionistas que conocían de hecho el negocio de la generación, de la distribución, de la comercialización, no podríamos decir que la experiencia de ellos en España no le daba los argumentos ni los elementos ni la experiencia para ver en que se metían, ellos sabían a donde se iban a meter, sin embargo el Gobierno Nacional hizo todos los esfuerzos, todas las obligaciones que ellos tenían con las antiguas electrificadoras y con el sistema interconectado de la Costa Atlántica y se fueron haciendo cruces de deuda de la, de toda la generación que se le estaba acu-

mulando a través de unos mecanismos que ya aquí fueron producto de un debate, ya eso es historia antigua, se le entregaron con ese cruce de acciones vía capitalización un saneamiento de las carreteras aquí se cuestiono mucho si eso era pertinente o no, de todas maneras ya es un hecho cierto, se beneficiaron ellos con esa capitalización, esas obligaciones y obviamente el Gobierno Nacional comenzó a cumplir, nosotros en el entendido que era necesario también apoyar a ese grupo de inversionistas sabíamos que había que hacer también sacrificios y en efecto los ciudadanos del común lo hicimos, en esa oportunidad y ese ya es un tema que ya trasciende a lo nacional se comienzan a terciarizar todos los servicios, el de facturación, el de medición, el de distribución todos los servicios que tienen que ver con la cadena de la generación, de la distribución de la transmisión y en ese entre tanto la Superintendencia de servicios Públicos abandona como en efecto ha venido abandonando a los usuarios y prácticamente pareciese una apéndice de las empresas prestatarias de los servicios llámese de generación eléctrica, llámese de gas de agua potable en fin cualquiera de ellas, en fin en esa circunstancia se inician un conjunto de acciones, las denominadas pérdidas negras comienzan a hacerse lobby y penalizan, se hacen modificaciones en el Código Penal y se eleva a la categoría de delito el fraude, significa entonces que ya se están dando unos instrumentos a los operadores de la red y a las empresas comercializadoras y distribuidoras para poder actuar contra quienes efectuaban los fraudes comienzan estas acciones utilizando en forma indebida la custodia policiva y hoy no solamente utilizan la Policía sino el ejército aunque no esté contemplado el ejército también se presta para poder acceder al acompañamiento y al maltrato de los usuarios cuando se trata de este tipo de situaciones, esas empresas como el caso de Unión Fenosa comenzaron a quejarse como siempre en forma reiterada ante el Gobierno Nacional y hacer el cuestionamiento y la amenaza de que se iban y comienzan a pensar de que el negocio era tan malo que ellos no podían asumir los costos sociales de los estratos uno y dos y no tenían la capacidad de pago, que no tenían la disposición y que de alguna manera eran unos factores de perturbación en el equilibrio financiero y técnico de esas empresas y es así como el Gobierno Nacional a través de varios documentos Conpes y del Plan de Desarrollo inicialmente en la Ley 812 y en el nuevo Plan de Desarrollo articulan un conjunto de medidas que le dan un fortalecimiento a la recuperación financiera de esas empresas en detrimento de los usuarios, en detrimento de los usuarios, pero bien, en el entendido de que esas medidas podrían subsanar la dificultad en la eficiencia y en la calidad de los servicios, este Gobierno hace esfuerzos ingentes y establece a través de y el Gobierno anterior a través del cruce de subsidios unos montos significativos para el financiamiento de estas empresas Electricaribe y Electrocosta y de las otras empresas que prestan estos servicios que venían haciéndolo a los estratos uno y dos,

estos estratos socioeconómicos que no tenían medidores, que no tenían infraestructura de distribución, el Gobierno hace un esfuerzo y establece lo que se adopta, lo que se conoce como el modelo de energía social a efectos de garantizar unos totalizadores, un control y una forma de poder alcanzar un esfuerzo de compensación y garantizarles a estos sectores subnormales unas condiciones mínimas de mantener el servicio y garantizar también a través de estos medidores o de estos totalizadores una estructura que permita definir una facturación clara y una responsabilidad social empresarial de estos operadores del servicio para poder armónicamente con el Gobierno Nacional garantizarle la prestación del servicio de energía a estos sectores marginales de la sociedad colombiana y esto se hizo con mayor énfasis en la costa Atlántica donde están unos mercados subnormales que probablemente están afectando financieramente la estructura de costos de estas empresas, yo no, yo he hecho tantos debates sobre el tema que no voy a ahondar en todas esas circunstancias que mediaron al Gobierno Nacional a ser solidario para no utilizar un termino distinto con estas empresas de electrificación Electrocosta y Electricaribe, así como también con otras establecidas en otros departamentos y zonas del país, cuando yo hablo de estas es porque es aquí donde se generan el mayor tipo de planteamientos y de propuestas de tal suerte que muchas de las decisiones de la Comisión de Energía y Gas han sido inducidas por estos distribuidores y estos prestatarios de los servicios desde la Costa hacia el Centro, me acuerdo que hicimos un debate muy fuerte y algunos comisionados que aún sobre viven de esa época se dan cuenta que el Gobierno Nacional a través de una petición de Electrocosta y Electricaribe trataban de imponer un mecanismo a través de la remuneración de terceros con unas características muy particulares y muy específicas para beneficiar justamente el tema del distanciamiento, en fin unas circunstancias muy particulares que originaron inclusive la designación de unos comisionados ad hoc y generó un conflicto en esa oportunidad que nos llevó a ese debate en esa época el Ministro Martínez estaba en el mismo en el sector de carbones pero también, en el mismo sector pero en un subsector, de tal suerte que de pronto no alcanzó a conocer el debate que en esa oportunidad hicimos que dio origen a unas dificultades muy complejas que fueron subsanadas, enmendadas en el camino pero que todos los mecanismos conducían a un incremento tarifario a través de una propuesta fuera de todo contexto que hacía en ese momento Electricaribe, Electrocosta, en esa oportunidad y a partir de ese momento hemos entendido que casi todas estas acciones y estas decisiones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas han venido en la mayoría articuladas desde los concesionarios y prestatarios de los servicios llámense distribuidor y llámense comercializadores, llámense transmisores o generadores hacen el lobby al Gobierno Nacional y este Gobierno Nacional sea cual fuere en los últimos años diseña los

decretos que permitan atender o satisfacer estas peticiones y obviamente en muchos casos la Comisión de Regulación de Energía y Gas ha tenido criterios muy técnicos y se han opuesto y en la otra mayoría de los casos que es la más han tenido la mentalidad de subalternos y han aceptado y de allí pues que nos preocupa el tema de las pérdidas negras que como lo decía en un principio si eran sumamente altas que el Gobierno, este manejo, que el Gobierno le ha venido dando con los privados y el papel de la regulación en algunos casos ha permitido que los inversionistas hubiesen tenido que hacer esfuerzos importantes en la repotenciación de sus líneas de distribución o en la repotenciación de sus líneas de sus líneas de transmisión o en los nuevos escenarios de generación, pero también es importante entender que la mayoría de casos este mejoramiento ha sido contra las tarifas o sea que al fin y al cabo es al usuario final al que al que le ha correspondido, al consumidor regulado o no regulado asumir los costos, el incremento de los costos unitarios, en una oportunidad el Gobierno Nacional a través de la Resolución 031 del 97 estableció unos niveles de pérdidas admisibles del 15% con la tesis de que estas pérdidas tenían que disminuirse al menos en un 1% anual hasta llegar al 11% a efectos de que estas pérdidas admisibles fuesen trasladadas a los usuarios regulados o no regulados, yo quisiera preguntar hoy al señor Ministro cuáles son las pérdidas promedio que están padeciendo las empresas Electricosta y Electricaribe en este momento, tranquilo Ministro después le pregunto siga, no, no, si claro con mucho gusto gracias, perfecto, excúseme señor Ministro hoy Serenar en cuanto esta o ...

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Serenar está en 36%.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

La que presta el Servicio aquí en Bogotá u opera la red aquí en Bogotá.

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Codensa, Codensa está en 8%.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

¿Y quiénes están alrededor del 8 o del 10 de las otras operadoras de redes?

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Bitoque, EPM.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

¿EPM en qué porcentaje está Ministro por favor?

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Por ahí 7%.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Ministro. Bien, entonces observen ustedes que en esa oportunidad en 1997 se esta-

bleció esa Resolución 031 con esas condiciones de ir haciendo un control de la eficiencia y del manejo de la reducción de las pérdidas técnicas a efecto de llegar a un punto que era el 11%, qué paso, que era físicamente imposible llegar hasta allá y se retomo, se cambio esa Resolución 031 del 97 y se adoptó una nueva resolución que estableció una pérdidas permisibles o asignadas del 14.75 cierto, eso significa, si nosotros vemos 14.75 frente a un 20 o a un 21% comparado con un 7 y con un 8 vemos que hay operadores eficientes y operadores no eficientes; la eficiencia debe premiarse, la ineficiencia debe castigarse y esta Resolución 121 señor Ministro es para premiar la ineficiencia, esta Resolución 121 yo espero que con su sensatez porque yo sé de su calidad profesional y sus condiciones de hombre de bien que probablemente lo hayan asaltado en su buena fe puesto que uno a veces y es apenas normal le toca por razones de la complejidad del Ministerio, de los frentes que tiene delegar en manos de algunos que de pronto han manejado ese subsector de energía con otras consideraciones, yo espero que una vez desarrollen mi tesis sobre esta Resolución 121 que de ninguna manera es un cuestionamiento a la conducta del Ministro Martínez sino a las circunstancias que estamos a tiempo de revisar puede tomarse los correctivos pertinentes a efectos de evitar que se generen dificultades innecesarias hacia el futuro, por ello señor Ministro cuando este conjunto de acciones se toman yo he estado muy paciente pero muy pendiente de las actuaciones que tienen que ver con los servicios públicos domiciliarios y particularmente con el impacto de ellos en las tarifas, he venido en este sector a pesar que no hago parte de la Comisión Quinta presentando iniciativas como quien presento la iniciativa que permitió quitarle la garantía real a los bienes inmuebles en los contratos consensuales de servicios públicos, esa garantía real que comprometía los bienes inmuebles en esos contratos y que hubiesen generado dificultades muy lamentables para la mayoría de los usuarios que probablemente no solamente iban a perder sus bienes inmuebles por el impacto del UPAC sino consecuencia de las altas tarifas y la falta de capacidad de pago para poder atender esas obligaciones cuando las empresas prestatarias de servicio respaldaban la obligación en los bienes inmuebles, y eso permitió el desarrollo de la industria inmobiliaria y permitió la oportunidad a que la gente pudiese tener también responsabilidad en el sentido de que después de la segunda facturación si la empresa no era eficiente asumía ella la responsabilidad y que los usuarios se les cortara el servicio sino tenían la forma de pagar, eso creo que fue saludable en su oportunidad, hoy nos preocupa señor Ministro que no tengamos en ningún país del mundo ninguna decisión parecida como la que adoptó el Decretos 387 y el 4977 que dieron fundamento legal a la Decisión 121, no hay y si existe una le agradezco señor Ministro Martínez que me diga en que país de Latinoamérica, en qué país de América en qué país de Europa de Asia o de Africa existe esa decisión que hoy adopta y que esta en discusión el Gobierno Nacional a través de la Resolución 121.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Doctor Ashton se ha conformado el quórum decisorio, pongo en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, la aprueba la Comisión. Adelante doctor Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente por ello le pregunte yo al director ejecutivo de la Comisión qué agente en forma individual o colectiva había hecho la solicitud y el Director ejecutivo de la Comisión se me fue por la tangente y me dice que lo había hecho con fundamento en el Decreto 387 y el Complementario 4977 del 2007 respectivamente cada uno de ellos, entonces significa entonces señor Ministro que fue a iniciativa del Gobierno Nacional, a iniciativa del Ministerio de Minas y Energía que proponen a la Comisión de Regulación de Energía y Gas que adopte esta decisión, siendo así por lo que yo infiero a mi si me gustaría Ministro entonces preguntar dónde está el estudio técnico, el análisis comparativo de fondo que nos permitiese implementar esa decisión a través de la Resolución 121 de diciembre 28 que no lo digo porque le tenga a usted consideración y respeto Ministro, pero siempre en este país nos acostumbramos a hacer inocentadas mire que coincidentalmente fue expedida el 28 de diciembre del 2007 y reitero no lo digo de ninguna manera en forma peyorativa ni de ninguna otra forma burlesca sino que da la coincidencia que surge con esa fecha, eso significa entonces Ministro que nosotros no tomamos el referente de las empresas eficientes de EPM de Medellín que tiene el 7% del operador de redes Codensa de Bogotá que tiene el 8 de las otras empresas que tienen menos del 11% sino que tomamos como referente en promedio las pérdidas técnicas porque no hemos hablado de las pérdidas negras que tiene Electrocosta y Electricaribe, en esa oportunidad o sea en la anterior de las expediciones cuando también se tomo como fundamento se decía que era muy gravísimo el monopolio y por eso había que construir dos empresas, hoy hay una sola, ambas son de Unión Fenosa, da la coincidencia que hay está el Viceministro Maiguasca que estuvo en el debate anterior que también fue por iniciativa de Costa y Caribe aquella famosa decisión que adoptó la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la CREG que implicaba un incremento sustancial en las tarifas como consecuencia de unos temas eminentemente particulares de zonas aisladas y de salinidad básicamente en el impacto que tenía eso en la inversión de mantenimiento en la Costa Atlántica, hoy sin que yo adivine porque no soy adivino pero intuyo señor Ministro que el origen de esto porque no deseo de ninguna manera que la consecuencia de esta decisión afecte su brillante tarea como Ministro, pero tengo la certeza, la certeza de mi intuición no la certeza fáctica de demostrar porque el documento no lo tengo a la mano de que esa debe ser una iniciativa de Unión Fenosa de Electrocosta y Electricaribe y por

ello hago la claridad conceptual y tengo la certeza en mi intuición no la demostración fáctica de que sean ellos y lo hago con el antecedente anterior, pero además señor Ministro nosotros cuando hablamos de estas pérdidas técnicas y decimos que todas las pérdidas técnicas y por su puesto también de las pérdidas negras mire que las pérdidas negras se elevaron o sea el fraude se elevo a una norma en el Código Penal, hay un artículo que llevó a delito el fraude y aquí se hizo el lobby y se incorporo ese fraude como delito y nosotros entendíamos que había que sancionar a quienes hicieran fraude, o sea que existen unos instrumentos de tipo legal, con unos fundamentos fácticos para poder actuar contra quienes cometen fraude, estamos completamente de acuerdo a quienes infrinjan la ley asuman las consecuencias de ello, lo que no estamos de acuerdo es que a través de esta resolución estemos de alguna manera siendo permisivos, siendo tolerantes, con el delincuente, con el que infringe el Código Penal y hace fraude, el Gobierno Nacional y menos una Comisión de regulación una decisión o una resolución no puede ser permisiva al fraude, no puede institucionalizar y proteger al que haga fraude de ninguna manera y tampoco puede premiar al ineficiente que le corresponde al él la obligación como operador de la red de estar pendiente quien es el usuario regulado o no regulado que infringe la norma y que hace fraude esa es la situación, luego entonces vamos a socializar las pérdidas negras o el fraude y vamos a socializar las pérdidas técnicas afectando y usted me va a decir no, no es cierto que eso afecte al usuario final, usted está equivocando Senador Ashton, no, Ministro yo se que en principio no se transfiere inmediatamente al usuario final, pero la estructura de costos unitarios dígame usted Ministro si aún distribuidor o a un generador se le traslada un costo ese elemento de la cadena, lo integra su estructura de costos y no lo y pierde su margen de utilidad cree usted que eso se sería factible que en cualquier actividad económica el incremento de unos costos unitarios, porque entonces hay que modificar la definición del margen de utilidad y la estructura de costos porque tenga la certeza que esos costos en el momento de la redimensión de ellos y de la necesidad de poder estructurar la de recursos unitarios se van a transferir en la formula tarifaria al usuario final, y los mismos argumentos aquí tengo las inquietudes que los agentes hacían en la etapa de discusión de esa resolución, establecían que la respuesta de los expertos era que efectivamente llegaba un momento en que eso se transfería a los usuarios finales, entonces mi preocupación hoy señor Ministro es que nosotros no podemos pensar que mañana vamos a decir que las empresas de energía de la Costa Atlántica o de Cedenar son eficientes porque aumentaron sus utilidades cuando lo que le hemos hecho es sustituir la labor que le correspondía a ellos como operarios de la red de vigilar y controlar el fraude que le hacen sus usuarios regulados y no regulados y segundo no van a ser eficientes porque no van a tener la capacidad y no tienen

el interés de hacer ningún tipo de inversión que le permita aumentar la eficiencia de tal manera que no entiendo como ese Delta de la utilidad que se pueda generar como consecuencia de la socialización de esas pérdidas técnicas y negras sea consideradas como una gestión excelente de esas empresas, eso significa que vamos a condenar a los usuarios regulados y no regulados en el tiempo a que subsidien a que absorban vía tarifa en su oportunidad cuando le corresponda ya a la redefinición y actualización de tarifas a la CREG definir cuales son los nuevos porcentajes de incrementos tarifarios, y ojo vea que hoy está en tránsito también otra solicitud de incremento de tarifas del 5% y me preocupa Ministro no vayan a pensar que yo tengo información, no información privilegiada pero si tengo información que eso pretenden hacer y me preocupa señor Ministro que usted haya anunciado que va a haber una disminución de las tarifas generales de energía en el país, de pronto lo entendí mal o nos informamos mal cuando la empresa e energía de Cundinamarca entró a hacer parte de los otros operadores privados que actúan en esta zona que de allí por una reestructuración de su composición y de su eficiencia trasladada porque yo me doy cuenta que es una empresa eficiente que tiene el 7% de pérdidas técnicas, al darse eso va a ver una reducción de esas pérdidas técnicas y por su puesto va a ver probablemente una disminución de las tarifas de los usuarios en específicamente en Cundinamarca y allí usted tiene razón porque una empresa eficiente está repotenciando a una empresa que antes no era eficiente, pero que acontece que tampoco en el futuro inmediato podría ser posible que estemos pensando en una disminución de tarifas cuando nosotros tenemos unos acuerdos y yo también hice un debate y yo me acuerdo que se hundió la Ley 308 que hablaba de la exportación de gas en esa época cuando se estaba pensando en el gaseoducto a Panamá Senador Cepeda usted se acuerda que afectaba a los usuarios y que afectaba a los, a la insipiente expansión de la industria del gas en la costa Atlántica y en el país, esa ley se hundió porque no había reservas probadas, porque no había la capacidad suficiente, por eso se hundió la siderúrgica que iban a montar allí en la guajira o en el Atlántico, porque no se dio nunca el certificado de disponibilidad de gas, hoy con la dificultad que tenemos en la obtención de nuevas reservas probadas de gas y con la dificultad política eventualmente que tenemos y que no podemos desconocer con Venezuela no sabemos si va ver reciprocidad en la retroalimentación del gas que se está conduciendo o se va a conducir a Venezuela, ellos significa entonces que va a ver unos elementos sobrevivientes que van a afectar la intención de poder tener una reducción de tarifas, antes por el contrario yo creo que las tarifas van a incrementarse en el 20, 30, 405 en los futuros 2 años, espero que esta cinta quede gravada como en efecto es así para que nos demos cuenta que al final del túnel se vera la luz, por ello señor Ministro nos preguntamos cuál sería el mecanismo transitorio o las fórmu-

las transitorias que esta Comisión tendrá que adoptar para poder delimitar el alcance nocivo que podría tener esta resolución en el futuro sino adoptamos unos correctivos necesarios, por qué, porque las pérdidas que superen el 14.75% en este caso vemos que Costa y Caribe están como 7 puntos por encima del limite ese Delta se va a distribuir entre todos los comercializadores minoritarios, en principio estamos castigando a quienes no tienen la responsabilidad y no son dueños de la red por ejemplo Isagén o la empresa distribuidora y comercializadora de la Costa Atlántica cómo se llama Senador Cepeda? A Endelsa y la otra es la antigua Corelca es Geselca, ¡ah! esa es generadora, pero ellos también compran energía y tienen también unos compradores en transformador cierto, o sea que ellos tendrían también que asumir esa socialización de las pérdidas, sino tienen ninguna responsabilidad sobre el control de las líneas de conducción, entonces porque los operadores de la red, los dueños de la red, ahora bien aquí hay un elemento también que no hemos entrado a considerar, que la mayoría de las inversiones que ha venido haciendo el Estado últimamente y que a buena hora hay unos planes de expansión y de normalización que son recursos del Estado que se están aplicando al mejoramiento, a la normalización a buena hora de muchos sectores y a la interconexión de las zonas conectadas y no conectadas, esos activos deben capitalizarse a favor de la Nación, pero están siendo sumados a las empresas operadoras de la red y muy probablemente porque esa inquietud jamás me la han podido solucionar, de todas las inversiones que ha hecho el Estado ellos están presentando ante la Comisión de Regulación de Energía y gas ese conjunto de inversiones como si fuese propia y eso también le da unos puntos para tener una mayor, un mayor incremento en las tarifas, a mí me gustaría saber señor Ministro de todas esas inversiones que ha hecho el Estado y que últimamente van a ser muchas más gracias pues a la iniciativa de haber incluido un peso adicional por cada kilovatio consumido en la Costa Atlántica y en el país y lo mismo se está haciendo en las zonas no interconectadas porque a esa iniciativa también acompañamos en su oportunidad, en esa circunstancia estamos diciendo que es también como se hizo Corelca y Corelca se hizo también con una contribución de todos los ciudadanos de la Costa Atlántica, en esa oportunidad como en esta otra todas estas inversiones es parte también del esfuerzo del pueblo colombiano y se le están entregando a los operadores de la red para que las operen, las manejen y probablemente y esa es una de las inquietudes que tengo, que es posible que hoy tengan la información o si la tienen yo no tengo afán para tenerla mañana o pasado o cualquier día de estos días que el impacto en el incremento de las tarifas viene acompasado también con la presentación de inversiones adicionales que no han hecho seguramente los operadores privados, que no han hecho seguramente los operadores privados sino el esfuerzo del Estado por eso me es, sería importante porque de lo con-

trario me tienen que decir a mi excúseme señor Ministro que sea así tan tajante cuánto ha sido la capitalización que ha hecho el Gobierno Nacional en esas empresas como consecuencia de la inversión que se han hecho en los últimos años y que hoy están operando esas empresas, cuál ha sido el monto de la capitalización para yo saber efectivamente que esa capitalización se ha hecho y por qué la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Ministerio de Minas no ha presentado la actualización de la remuneración a terceros que desde hace mucho tiempo estamos pendientes de que se haga a efectos de hacer de verdad una compensación a los entes territoriales y a los terceros propietarios de la línea que todavía aparecen en el inventario de algunos municipios, por ello y me reservo señor Presidente su oportunidad de que este tema de la eficiencia y de las fórmulas y del sendero de Control de pérdidas y de todas, de las pérdidas técnicas y la definición de pérdidas negras y la definición de un mercado, porque yo a esto si no le pongo suspicacia, pero mire que la Comisión venía trabajando con el Decreto 387 de 2007 y un día antes de expedir la Resolución 121 el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2007 el Decreto 4977 o sea un decreto que modificó el Decreto 387 y que incorporó unos conceptos que tienen que ver con las pérdidas técnicas en cuanto a su socialización de ellas y también el concepto de la prórroga, de la distribución proporcional, o porcentual de las pérdidas negras o pérdidas, como es no técnicas, así como también se inserta un párrafo nuevo que establece otro criterio que también tienen que ver con el fortalecimiento de aquellos que después que se quejaban de la necesidad de crear una empresa distinta que asumiera el hueso para que sacaran y se quedara la pulpa en otros, hoy ese hueso que lo asumió enemiga social, hoy la participación de ellos de Unión Fenosa y de los otros operadores casi es imperceptible o sea que la responsabilidad social de las empresas dónde está?, es el Estado colombiano el que ha venido subsidiando, y yo también quiero preguntar y esa es una inquietud que tampoco me han podido responder durante mucho tiempo ese cruce de subsidios si efectivamente corresponden a los que legítimamente tienen el derecho, porque en muchas ciudades y fundamentalmente de la Costa Atlántica colombiana no hay una identificación, no hay una nomenclatura, ni siquiera los desplazados están en el censo de desplazados porque no tienen cédula de ciudadanía o porque por alguna circunstancia no aparecen y los subsidios se vienen cruzando contra y se le están adicionando como ingresos a las empresas operadoras de este servicio de energía y no hay y nunca me han identificado una lista de, identificando cada uno de los beneficiarios del subsidio que se paga, ojo que allí puede haber una figura bien definida en el Código Penal en el sentido de que se están haciendo utilización de recursos públicos transfiriendo con una destinación distinta y con unos beneficiarios diferentes, como se señor Ministro que usted anda preocupado por todos estos temas, se además de su seriedad y de su

honestidad a toda prueba que este debate no es contra la conducta del Ministro Martínez, este debate es para examinar el alcance y el impacto que eso tiene, y me gustaría Ministro de verdad que examinaran en detalles todos y cada uno de los elementos porque si uno examina la Resolución 121 y sus fundamentos siempre dice estará condicionada a una resolución individual de tal tema y estará condicionada a una resolución individual de tal tema, cuándo vamos a tener todas esas resoluciones individuales de cada uno de los distintos temas para efectos de ver y de realizar si efectivamente vale la pena que apoyemos esta resolución o por el contrario Ministro y por eso acudo a su condición de sensatez que siempre ha demostrado en sus actuaciones públicas y privadas que examinen verdad con mucho criterio y con mucho juicio y con mucha objetividad las implicaciones que a futuro va a tener esta Resolución 121, yo no quiero pensar que esta resolución, que esa la única como lo dije, yo me he metido en el derecho comparado, he buscado las normatividad en todos los países del mundo y yo entonces lo felicito ustedes son pioneros en una norma que va a ser ejemplo adverso al mundo. Gracias Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Tiene la palabra el Senador Ubéimar Delgado.

Honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias Presidente, no para ahondar en ya la amplia y muy bien aceptada disertación del Senador Alvaro Ashton sino para de pronto antes de que conteste o para que después de que resuelva las inquietudes el Ministro de energía sobre esta Resolución 121 de la CREG dejarle dos inquietudes, la primera, la primera es que en el Valle del Cauca hay unos municipios del Norte, estoy hablando de Trujillo, Río Frío, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, La Victoria están interesados en temas que propongo sobre la utilización del Gas para remplazar la energía, gas domiciliario haber si el Ministerio respalda o patrocina un proyecto de esa naturaleza, todos sabemos la importancia que tiene para los hogares colombianos el abaratar el costo de la vida y esos municipios si bien es cierto están en serios problemas porque allá por ejemplo en la Unión se intervino pues la empresa Grajales que tenía aproximadamente unos 10 mil empleos directos, unos 30 mil indirectos y hay una situación económica bastante compleja y la gente busca economía y una de las economías es usar gas domiciliario, entre otras cosas porque aun en muchas zonas, lugares, corregimientos y veredas utilizan la leña para cocinar y eso obviamente está acabando con el ecosistema, aprovechando pues su presencia lo estoy invitando para que, tengo conocimiento además que el Ministerio apoya ese tipo de proyectos, respaldan ese tipo de proyectos, que bueno que a esos municipios les llegará el gas, el gas domiciliario a ese Norte del Valle donde no hay en este momento ese servicio, esa era la primera inquietud y que me

gustaría que el Ministerio tomara atenta nota sobre esa posibilidad de llevar gas domiciliario a los municipios en el caso particular que estoy aludiendo en el Valle del Cauca y el otro tema, el otro tema aprovechando pues que estamos aquí, los colombianos cada día nos vemos inmersos en el aumento de la gasolina, yo no sé pero a donde vamos a parar, pero la verdad es que ya uno no sabe a qué atenerse y a donde va a llegar el precio de la gasolina, tengo entendido que el precio de un galón de gasolina corriente está por encima de los 9 mil pesos imagínese, casi 10 mil y no sé cómo es ese procedimiento para que esté aumentando tan mensualmente casi está aumentando la gasolina y la extra pues yo no sé a que precio extra o es la extra la que está a 9 mil y pico y la corriente en 7 mil u 8 mil debe ser así, pero en un momentito va estar muy rápido va a estar la corriente a 9 mil pesos y también por ejemplo el diesel, el galón está como a 6 mil pesos, es algo totalmente absurdo, casi con 10 mil pesos un obrero que trabaje o una persona que trabaje con un salario mínimo pues hace casi su mercado, pues quería dejar esos dos apuntes que me parecen de suma importancia, yo se que, que en el vecino país de Venezuela tienen bastante petróleo y nosotros tenemos seguridad alimentaria, por lo menos no estamos inmersos en una crisis de alimentos como si está acercándose a muchos países del mundo y países desarrollados están llegando la crisis mundial de alimentos, Colombia afortunadamente tiene una política agropecuaria importante, interesante y que nos permite y estamos bien de alimentos, quien tiene con que comparar tiene como alimentarse, en Venezuela hay mucho petróleo y no tienen con que alimentarse, no hay alimentos, te dejo esa idea, yo se las difíciles relaciones que hay entre Colombia y Venezuela pero se puede avanzar en eso, esos dos puntitos un poco al margen de este tema pero que si quería aprovechar su presencia aquí en la Comisión Cuarta de Senado para que los ilustre al respecto obviamente dándole prioridad al honorable Senador bien ilustrado y lo quiero felicitar por su maravilloso debate. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Bien Senador, bueno vamos a ordenar el debate, obviamente ya habíamos saludado al señor Ministro de Minas al señor Viceministro, al Comisionado de la CREG y vamos a ordenar el debate de la siguiente manera de manera muy concreta hay una preguntas digamos sobre marco general de lo que ha sido el Ministerio de Minas el tema de las electrificadoras, de las capitalizaciones, de las entregas de los activos, de las inversiones, etc., y de toda una serie de políticas incluyendo el famoso decreto del 27 de diciembre que modifica el 387 y que sería como ese marco especial que el Senador Ashton han tratado para que posteriormente el Director Hernán Molina director de la Comisión de Regulación CREG él como Presidente nos explique punto por punto el contenido y el alcance de la Resolución 121 de diciembre y posterior me parece que el tema de la distribución del

gas domiciliario y esos temas al márgenes de pronto el Viceministro o el Ministro los pueden contestar, por supuesto por jerarquía es el quien lleva la vocería del Ministerio, de manera que le concedemos el uso de la palabra al señor Ministro Martínez para que él nos ilustre en toda esta precisión y detalle de las inquietudes que el Senador Alvaro Ashton ha tenido a bien hacer en la mañana de hoy.

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Muchísimas gracias señor Presidente, muy buenas tardes honorables Senadores, la verdad es que el Senador Ashton ha sacado unos puntos valiosos que vale la pena que analicemos y que aclaremos muchos de ellos y en otros yo creo que vale la pena que reflexionemos por lo menos internamente en el Ministerio para estar seguros de que no estamos cometiendo errores, a mí me gustaría hacer primero una descripción general de lo que se ha hablado aquí, de los principios que están rigiendo la materia de tarifas eléctricas de pérdidas, de manejo de pérdidas, distribución del mercado, cómo lo hacemos antes de darle la palabra al Director de la CREG al doctor Hernán Molina que tal vez entre un poquito más ya en la técnica de cada una de estas cosas pero yo sí quiero hacer unas aclaraciones de principios generales que me parecen importantes por lo menos en términos más sencillos, en términos de mi vocabulario los voy a explicar y que posiblemente sin entrar en fórmulas y cosas de ese tipo nos faciliten el entendimiento de las mismas, yo quiero empezar por decirles que aquí la mayor parte de las empresas de distribución y comercialización de energía en la década de los 90 se quebraron, el país tenía unas empresas quebradas por 50 mil razones, malos manejos, dificultades de cobrar, teníamos pérdidas cercanas al 38 ó 40% en la mayoría de ellas y la Nación tuvo que entrar a buscar esquemas diferentes para tratar de salvar estas empresas pero el sector eléctrico colombiano estaba quebrado y de allá para acá yo pienso que se han ido tomando unas acciones que han venido recuperando ese sector y que le está dando una estabilidad al sistema en Colombia con tarifas que en varios casos son bastante competitivas, en otros casos son todavía tarifas muy altas, y que obviamente estamos trabajando haber como podemos normalizar así sea regionalmente las tarifas, en el caso específico de la Costa Atlántica pues las pérdidas estaban alrededor del 38% y ya están en niveles de 20% a través de una labor intensa que han hecho las empresas Electrocosta y Electricaribe en poder cobrar los dineros y este cobro no es únicamente de las clases bajas que es lo que es curioso, la gente piensa que las clases bajas, los estratos uno dos y tres eran donde más pérdidas habían aquí había de todos los estratos 6,5, industria, es donde hay mayor consumo, las clases bajas roban pero es muy poquito digámoslo así de esa forma, pero las pérdidas grandes estaban distribuidas en la Costa Atlántica y lo digo con conocimiento en todos los estratos, la verdad que ahí se hizo un esfuerzo muy grande, se recuperaron las pérdidas

de esos niveles de 38%, un 20% que estamos hoy día, todavía estamos un 6% más alto de lo que reconoce la regulación, la regulación reconoce el 14%, entonces hay un sistema de distribución en las ciudades que las tienen las empresas de distribución como es Electrocosta, Electricaribe, EPM, Codensa en Bogotá, Electrificadora de Cundinamarca, Electrificadora de Boyacá, todas las electrificadoras tienen su sistema de distribución y se abrió cuando se quería crear competencias en comercialización que los comercializadores pudiesen entrar y vender en competencia con estas empresas para que no fuera únicamente la empresa que distribuía o que operaba la red quien comercializara sino que cualquier individuo podía llegar y decir yo vendo energía y me pego a esa red y yo pago el derecho del uso de la red y vendo la energía, eso creo una distorsión inicial que es lo que parece haber creado toda esta confusión y esa distorsión es que estos comercializadores de maletín se colgaron de unas redes y vendían energía y empezaron a descremar el mercado, los mercados que más pagaban y que cumplían con su pago y que no, y que no tenían posibilidad de robo eran los que ellos empezaron a atrapar con unas tarifas más bajas que nosotros, porque obviamente nosotros no estamos asumiendo la totalidad de las pérdidas del sistema, entonces había una descompensación y que iba a pasar al final, al final lo que iba a pasar es que a los estratos más bajos que eran los que más dificultad que tenían para pagar posiblemente iban a tener que subir las tarifas para mantener la sostenibilidad de las empresas y esta gente que estaba descremando el mercado se aprovechaba de que no tenían pérdidas y no se le cobraba pérdidas a ellos y eso motiva esta resolución, es una resolución de que se distribuyan las pérdidas a todos los que están abusando del sistema para tener una equidad en las tarifas que se ponen, porque obviamente si alguien no tiene pérdidas, no tienen que asumir pérdidas en el sistema de distribución así sea en las pérdidas técnicas o negras obviamente esa persona tenía posibilidad de cobrar menos tarifa y como decía anteriormente de descremar el mercado; no quiere decir que no tengamos que analizar la situación, yo pienso que si debemos analizar la situación y ver y estar seguros de que esas pérdidas negras no sean injustamente cargadas al comercializador que está haciendo comercialización en determinado momento, yo quiero revisar el tema pero o que si le quiero decir es que las pérdidas técnicas deben ser igualmente distribuidas por todo el mundo, eso si estoy seguro, las otras ahora que usted habla Senador Ashton me abre una duda ya que tengo que buscar mentalmente, nosotros en el sistema tarifario del país hay unas distorsiones muy grandes también, pero quiero decirle que la Costa Atlántica es hoy día de las regiones que menores tarifas tiene nosotros en la Costa Atlántica Electricaribe está pagando una tarifa alrededor de 240 pesos, 245 pesos para los estratos uno 118 pesos y para los estratos tres 206, de hay para arriba, pero el promedio son unos 245 pesos, Cundinamarca tiene 370 pesos, Santander tiene 280.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Una interpelación señor Ministro excúseme Presidente, no, usted está hablando de una estratificación de tarifas, pero también es importante hablar que las tarifas de los estratos bajos están subsidiadas y que de alguna manera los estratos 5 y 6 también compensan. Gracias Presidente.

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Si claro, claro, pero le estoy diciendo que el promedio es 245 y que le obviamente tenemos, hay unos estratos que pagan ese 20% de contribución para subsidiar los estratos más bajos del país que me parece de justicia, pero lo que le quiero decir es que por ejemplo Boyacá tiene alrededor de 340 pesos, 330, 340 pesos el kilovatio, Cundinamarca alrededor de 370, Santander 280, o sea en la costa no tenemos tarifas de las más altas del país, yo creo que estamos las únicas mejores de la Costa creo que es EPM y Emcali, fuera de eso nosotros estamos allí en ese rango de precios, o sea que la reestructuración que se le dio a las empresas en la Costa ha cumplido un propósito, ha cumplido un servicio y la verdad es que la calidad del servicio en la costa si la medimos ha mejorado infinitamente contra el servicio que teníamos hace unos años y usted debe ser testigo de eso, el servicio en la ciudad de Barranquilla ha mejorado considerablemente, entonces que hacen estas empresas, que hacemos nosotros cuando invertimos plata de los fondos para electrificación rural o para normalización de barrios subnormales en estas ciudades que usted también tiene un cuestionamiento allí si realmente ellas se remuneran de eso, no, cuando el Estado pone unos dineros esas no tienen remuneración, eso va a fondo perdido y no se remunera la empresa que está prestando el servicio a través de esas líneas, no se remunera la instalación de esas líneas, lo mismo cuando vamos a barrios subnormales si se hace la inversión para mejorar las redes en esos barrios subnormales, mejorar la calidad, de evitar que se cuegue todo el mundo y que haya electrocutados ese tipo de cosas tampoco eso entra en la tarifa, si estamos sacando una, salio este año una resolución en que vamos a permitir que las empresas de electrificación del país puedan hacer inversiones en inversión rural o en mejora de redes etc. ese tipo de cosas que sea remunerada pero si la plata la ponen ellos, y si el dinero no le alcanza a ellos digamos para la extensión de una red a un corregimiento rural o lo que fuera digamos que valga 300 y que ellos nada más puedan justificar 200, se les remunera los 200 y el Estado complementaría esa inversión con 100 que irían a fondos perdidos pero no se remunerarían los 300; o sea que estamos tratando de multiplicar los fondos que tenemos a través del FAED, el Fasmi y del Deprone con inversiones potenciales por empresas de electricidad que ponga un dinero también y con eso daríamos una multiplicación de esos dineros que hoy en día son limitados eso nos genera unos 55 mil millones de pesos al año que obviamente para las necesidades de electrificación que tienen el país son insuficientes si nos atenemos únicamente a los fondos estatales.

Entonces si usted dice que tal vez en ninguna otra parte del mundo existe ese sistema que tenemos nosotros y eso es probablemente cierto, yo no tengo la evidencia pero es probablemente cierto, pero yo no creo que haya otro sitio del mundo donde las pérdidas sean tan altas, entonces nosotros aquí tenemos que buscar ese sistema porque tenemos unas pérdidas muy altas que están penalizando y en realidad a la larga va a penalizar a los usuarios de menores recursos, porque los de mayores recursos son los que tienen seguridad, que pagan y son los que están siendo descremados sus mercados por comercializadores que no tienen la misma penalización que las otras empresas, que tienen que estar manejando esa masa de consumidores que posiblemente no tienen las mismas capacidades económicas para cancelar, eso en dos planos, yo diría que es el concepto general de porque existe ese, es evitar que haya un descreme de mercado a costa de un mercado que seguiría cada vez porcentualmente acumulando más pérdidas, porque yo estoy sacando los que no tienen pérdidas de ese mercado, entonces el lastre que va quedando es un lastre que sería insostenible y que habría que manejarlo con aumento de tarifas, esa es la idea general que quería compartir con ustedes antes de darle la palabra con la venia del señor Presidente al Director de la CREG, que entre un poquito más en detalle y expanda estas explicaciones tal vez con conceptos técnicos un poco más sofisticados de lo que yo les estoy hablando.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Sí Senador Visbal.

Honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias señor Presidente, una pequeña y breve interpelación al señor Ministro porque el ha tocado el tema de las inversiones que tienen que hacer los operadores de red y los comercializadores con su propio bolsillo entorno por ejemplo a la ampliación de cobertura de la zona rural, yo tenía entendido que el Congreso de la República había regulado el tema de las tarifas para el sector rural desde hace creo 2, ó 3, ó 4, ó 5 años, no recuerdo exactamente hay una, por lo menos tenía información de que en la Comisión Quinta del Senado de la República hace 5 ó 6 años habían hecho un diferencial para el cobro de las tarifas de prestación de servicios para el sector rural, yo no sé si eso lo derogaron, yo quisiera que de todas maneras me pudieran aclarar esa situación, pero tengo entendido que existió, no sé si la derogaron, porque es que a nosotros nos preocupa que en este momento estamos viendo en el mundo entorno a la reducción de alimentos, que hemos hecho un esfuerzo gigantesco en el sector productivo colombiano, en asocio con las políticas del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, veamos de pronto truncados la intensión de algunos productores para producir más alimentos cuando se requieren obviamente electrificación para poder implementar una serie de proyectos que eso nos permitiera realmente en corto plazo, ir aumentando la productividad

y veo que sería muy bueno tocar ese tema nuevamente señor Ministro, es decir, yo quiero decirle que de pronto la información que me dieron unos Congresistas no corresponde a la realidad, pero si no es así quisiera solicitarle para que en su despacho o a través de algunos funcionarios del Ministerio se pudiera estudiar la posibilidad de ver cómo podemos nosotros diferenciar la prestación del servicio para el cobro de tarifas para el sector rural, porque si queremos aumentar la producción que es nuestra ventaja comparativa y competitiva como país eminentemente agropecuario deberíamos pensar en eso señor Ministro, era lo que quería decir.

Señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Sí muchas gracias Senador, estamos pensando en eso y por eso Salió un decreto que es lo que llamamos las áreas de distribución que es de tratar que un área, ciudades y campos por lo menos áreas adyacentes tengan la misma tarifa y que no haya una penalización en la zona rural, versus las ciudades tienen una ventaja es que como hemos conglomerado todo concentrado pueden tener menor tarifas, porque las redes para llevarle el servicio a cada... son pequeñas o son compartidas por mucha gente, en el campo cuando uno se empieza a meter a veredas y a eso uno, hay unas inversiones muy grandes por usuario, entonces por eso la CREG está estudiando en este momento lo que son las zonas de distribución a ver qué impacto tendría eso y cómo podríamos nosotros armonizar eso para darle la misma tarifa al sector rural que al sector urbano, estamos en ese estudio, no va a ser fácil pero estamos estudiando eso, es más ya salió un decreto en ese sentido y estamos en ese proceso de estudio casualmente en este momento.

Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:

Muy bien le damos el uso e la palabra entonces al señor Director de la CREG.

Doctor Hernán Molina Director Ejecutivo Comisión Reguladora de Energía y Gas, CREG:

Muchas gracias Presidente, Senador Alvaro Ashton empezaría a responder en una forma más detallada y quisiera empezar por aclarar algún concepto técnico como ya el Ministro había profundizado un poco más en esto, el 14.75% es un nivel de pérdidas en el nivel uno de tensión, en el nivel 4 de tensión es punto 88, en el nivel tres es 2.25%, en el nivel dos es 4,18, qué quiere decir esto que como lo dijeron ahora que en las grandes ciudades como las que atiende Codensa donde se concentra el 25% de la demanda es un sector altamente industrializado donde la gran demanda de energía así como sucede en EPM en el Valle de Aburrá están conectados en el nivel 4 en el nivel de pérdidas es punto 88, ese gran valor que mostró el Ministro de 8 y 7% en estas dos grandes empresas que están concentradas en grandes ciudades son el total de las pérdidas, no es las pérdidas el nivel uno, en estudios que vimos ahora que estamos haciendo el programa de pérdidas encontrábamos que en Codensa el nivel uno el nivel de pérdidas no es

efectivamente el 8 es mucho más, lo que quiere decir que no podemos ir comparando el 8 con el 14 porque estamos comparando un valor global con un valor discriminado en el nivel más bajo de tensión que es dónde están los usuarios residenciales, los solos residenciales es el 14.75, los usuarios industriales es el punto 88 digamos la gran industria que está conectada a este nivel de tensión por lo tanto hay que entrar en ese detalle y eso es lo que estamos haciendo en un programa que vamos a adelantar, en ese orden de ideas que hizo el regulador el pasado período tarifario, el regulador creó una señal de incentivos, en esta señal de incentivos como lo dijo el señor Ministro estaba dirigida básicamente a los comercializadores, en nuestro país tenemos un esquema que se llama desintegrado, es un esquema dónde están los generadores y unos señores que consumen energía, y utilizamos a unos señores llamados comercializadores que son los que crean el mercado, son los que activan el mercado, son los que compran aquí y le venden acá y necesitamos un monopolio pasivo que no fuera activo que estuviera ahí simplemente dando el transporte, que son los transportadores llamados ISA, Transelca que usted mencionó ahora y también los distribuidores.

Obviamente este esquema de las grandes, de los grandes países desarrollados como lo decía el señor Ministro donde no enfrentan los grandes problemas como usted lo decía Senador Ashton, de capacidad de pago, de estos grandes fraudes que vive nuestra sociedad pues obviamente allá el tema está muy bien montado y el comercializador y en este problema de pérdidas no técnicas o de fraudes no son el gran problema de estas sociedades, en Suramérica tenemos es concesiones y en los contratos de concesiones qué se hace a eso, en Suramérica somos el país más avanzado como usted lo ha dicho, somos pioneros en ese tema de mercados y de liberalización de mercados de energía, en ese orden de ideas el regulador le dio un incentivo a los comercializadores, pero fue a los comercializadores para que bajaran pérdidas, básicamente porque son los que compran y venden y si compran más energía de la que pueden vender pues tienen un incentivo natural, obviamente los resultados hablan por sí solos, el Ministro dio algunos ejemplos, son tres empresas básicamente que no podrían decir que están en el 8 en el nivel 1 están mucho más arriba que del 8, podrían estar en el 12, 13, 14, no sé, pero ese incentivo era eso, atrapar esas ganancias que le daba el incentivo regulatorio y pagar con eso las inversiones, el Gobierno Nacional vio esto, cambió la política y cuando nosotros señor Senador Ashton le respondimos frente a los decretos simplemente fue para explicar el marco jurídico en el que apoyamos para cambiar y una señal de incentivos a los comercializadores a una señal de universalización del servicio y de responsabilizar ahora por esa gestión al que transporta la energía, entonces en ese orden de ideas el documento que se presentó a la Comisión para sustentar la decisión está claramente explicado las motivaciones técnicas y son las que prácticamente explicó ya el señor Ministro

este incentivo a los comercializadores cayó y nada más en un solo comercializador de toda el área o era el comercializador que tenía la medida de energía en el nivel más alto de tensión, eso llevó a que este comercializador era el único que tenía el incentivo para bajar las pérdidas los otros comercializadores no tenían ese incentivo, los otros comercializadores realmente vieron esta señal y obviamente capturaron clientes.

El Ministro ya lo comentó cambió la política, el Gobierno Nacional le dice al regulador vamos a cambiar esa política de incentivos a una política más de universalización del servicio, vamos a universalizar más el servicio entre esas políticas está la que ya acabo de mencionar de que todos los usuarios sean conectados a una sola red es decir todos tengan la misma tarifa de distribución en áreas de distribución más grandes, áreas de distribución que lleven ojalá en el país las tarifas se equilibren a nivel de distribución o sea todos los usuarios están conectados a una sola red y a la vez dijo, dijo esta política ya no den el incentivo al comercializador porque ya lo acabamos de explicar es un solo comercializador el que tenía el incentivo los otros no creó asimetrías, esas asimetrías fueron capturadas por unos comercializadores y hubo el llamado desceme de mercado que acabó de mencionar el señor Ministro, en ese orden de ideas el regulador se le dio la función de aplicar esa metodología y efectivamente lo estamos haciendo, cómo se va a aplicar ese cambio de política por buscar una mayor universalización y que todos los comercializadores que estén en igualdad de condiciones como debe ser en un mercado y deben estar es comprando y vendiendo y poner al que transporta como usted muy bien lo dijo Senador Ashton al que vigile las pérdidas, antes era este comercializador solo con otros aquí con asimetrías de información capturando clientes y descremándolo y creando un problema muy grave que era lo que decía el señor Ministro, que algunos comercializadores se iban quedando digamos con lo malo del mercado, en ese orden de ideas se va a cambiar esa señal, pero esas señales hay que cambiarlas en una forma transitoria, uno no puede cambiar las reglas del juego a los que están de una forma inesperada entonces realmente no es que hayamos creado algo nuevo, lo que hicimos fue que el que antes era uno solo ahora son todos, el que antes era un solo comercializador el que tenía esa carga hoy la tienen todos o sea lo que hicimos fue ampliar una medida y no crear algo nuevo, eso ya estaba, esa señal ya estaba, eso ya lo tenía ese comercializador, pero lo vamos a ir a dársela a todos pero se la vamos a ir quitando lentamente durante un llamado programa de pérdidas, qué se va a hacer, la política ahora es cambiemos el incentivo, cuál es el incentivo al operador de red, entonces el operador de red, el que transporta a él se le va a decir usted se concentra en controlar a estos señores porque no son clientes de nadie, no son clientes del comercializador A, ni del comercializador B, el comercializador A como usted muy bien lo dijo y que el Congreso lo vio en su momento y lo supo hacer fue usuario que más de dos facturas se le corta y

ese ya no es usuario no tiene por qué responder, obviamente cuando ya se le corta después de dos facturas consecutivas y se conecta a la red ya no es cliente de ese comercializador, ya es uno la, o habrá cometido un hurto de energía y ya entra a otro problema a otra dimensión, esa dimensión es la que arregla y es la que estamos pretendiendo arreglar y regular.

Cómo se va a arreglar este programa, el operador de red, pero el operador de red hay que darle herramientas para que llegue en un tránsito de unos años a controlar este problema y los comercializadores ya quedan comprando y vendiendo energía, comprando y vendiendo energía y no tiene que volverse a preocupar de este tema, todos los comercializadores del mercado incluido el que hace 5 años era el único que afrontaba este problema como los demás, todos estos comercializadores se van a dedicar a lo que realmente se dispuso en la ley a comprar y a vender energía no a controlar a unos señores que roban energía, que no son clientes de nadie, entonces al operador de red se le va a establecer un programa, este programa lo estamos, ya contratamos un estudio, estamos en los últimos detalles de afinar digamos los valores que es lo primordial para empezar a hablar de un programa, vamos y contamos con la experiencia de empresas obviamente como Codensa, EPM, CHEC, que son empresas que han bajado los niveles de pérdidas bastante altos, que tienen toda la experiencia de controlar todo este fraude, de este hurto, y esta experiencia la tenemos que trasladar a todo el país, pero esto vale, esto tiene un costo. En este orden de ideas vamos a aclarar dos cosas, las pérdidas que antes tenía un solo comercializador van a ser entre todos, pero eso es entre los comercializadores, eso va contra su PIG, es decir no va en el costo de prestación del servicio, al usuario nada más se le va a ser un pass thru en lo que determinemos que es eficiente.

Interpelación del honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Excúseme Director Ejecutivo de la CREG, pero cuando a un agente del mercado en cualquier sector que este se le afecta su PIG eso significa que de alguna manera él tiene que recuperar esa pérdida proporcional o relativa de sus utilidades y la tiene que transferir, entonces esa es la discusión, a mí me parece y con la venia del Presidente que la disertación del Ministro y la suya técnicamente yo no las discuto, a mí lo que me preocupa es que no revisemos con cuidado y por eso me satisface plenamente que el Ministro haya dicho que en el tema de las pérdidas no técnicas y con las explicaciones que eso tiene habría que examinar un poco la, revisar con mucha precaución, yo no estoy aquí sindicando a nadie, estoy alertando una dificultad que se pueda presentar, igual sucede señor experto, obviamente usted lo dice y en el papel todo eso se castiga el PIG y está bien, usted cree que si yo soy comerciante y a mí me incrementan un IVA yo voy a afectar mi utilidad, yo trasfiero ese nuevo ingrediente, ese nuevo costo directo, indirecto al precio y por su puesto

a la tarifa del usuario final, entonces para no, yo no quiero de ninguna manera que usted pierda el hilo conductor, yo le pido inmensamente el favor que nos explique a los colombianos y a los congresistas todos los elementos técnicos, verdad, que al final entremos a un proceso de recapitulación que nos permita Ministro de verdad recomponer esto y lo hago es como una tarea de reflexión, no estoy de ninguna manera haciendo señalamientos de seco de las decisiones que han tomado. Gracias Presidente.

Doctor Hernán Molina Director Ejecutivo Comisión Reguladora de Energía y Gas, CREG:

Sí Senador Ashton como usted lo dice y era lo que explicaba, hoy actualmente hay un solo comercializador que asume esto contra su PIG, no lo pasa a tarifa, hoy hay uno solo, enfrenta un mercado con problemas de hurto, enfrenta un mercado con zonas donde no puede entrar porque hay problemas de los ustedes ya conocidos, problemas de orden público, y ese es uno solo, pese a que todos están enfrentando el mismo mercado, el cambio de política es todos enfrentan el mismo mercado, todos asumen ese costo de mercado, pero ese costo de mercado que asumen hoy todos que antes era uno solo, este costo de enfrentar este mercado, de entrar a este mercado, de jugar en este mercado va a tener un periodo de transición porque se le va a dar este costo al operador de red, pero al operador de red se le van a dar los instrumentos financieros para que pueda, o los recursos financieros para que pueda controlar ese problema, hay la tecnología, hay diría más que todo la tecnología, uno ve casos como Honduras que bajaron del 30 al 17% con un problema similar al nuestro de hurto y fraude, entonces eso se puede arreglar pero requiere recursos financieros, entonces en ese componente tarifario al operador de red se le va a decir asuma el programa, asuma la responsabilidad, se le dan los recursos y si él no logra cumplir lo que se le ordenó o se le estableció en la regulación, él va a tener que asumir con ese costo que hoy carga un solo comercializador pero que van a tener que cargar todos.

Eso es básicamente y entonces en ese orden de ideas el componente tarifario tiene un componente de pérdidas técnicas donde esté conectado cada comercializador con sus ventas, este usuario va a pagar ese si hay un pass thru directo porque es las pérdidas que él le infringe al sistema por transportar su energía, cada usuario va a pagar lo que él infringe en pérdidas técnicas, en pérdidas no técnicas hay un nivel que se logra, es imposible acabar las pérdidas no técnicas al menos en el mediano plazo, y las grandes empresas como EPM no han logrado, uno sabe que eso es un constante, como diría uno el gato y el ratón, va y busca, encuentra, controla y hay que estar constantemente monitoreando la red porque siempre hay el incentivo en unas veces cambios culturales tan grandes como ha mencionado el señor Ministro en la Costa u otras veces por el problema de capacidad de pago que puede llevar a que un usuario llegue a la decisión de hurtar, pero eso se logra con un constante juego de ir y

venir, y eso tiene un límite, eso no podríamos, o tocaría poner unas redes y unos sistemas muy sofisticados que llegarían a valer tanta plata para la sociedad, tanto costo para el bienestar que va a recibir la sociedad que no vale la pena, entonces uno sabe que va a haber un margen en el que va a tener que estar, ese margen va a ser también un pass thru que van a pagar todos los usuarios por estar en él ese mercado, el que se sale de ese margen ese si no lo va a pagar el usuario, porque eso está establecido que se debe controlar con los recursos financieros que se le dan al operador y ahí va el tercer componente; el tercer componente es ese costo del programa que lo van a pagar todos los usuarios, esos son los nuevos, digamos por así decir el nuevo componente de la tarifa, realmente el usuario hoy va a tener que pagar ese programa de pérdidas y está en un nuevo pass thru que se le va a dar con el objetivo que dentro de 5 años el costo central de esto va a ser tan bajo que tendremos mejores comercializadores todos jugando en un mercado y el beneficio de la competencia va a ser transmitido plenamente a todos los usuarios por igual, ese es nuestro objetivo y cumpliendo obviamente el propósito de las Leyes 142 y 143 y la política del Gobierno Nacional, ese es nuestro marco.

Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Sí, con su venia señor Presidente, yo quiero aclarar la interpelación del Senador Ashton que sí, obviamente cuando se le ponga esas pérdidas al distribuidor este que minorista que había por allí vendiendo va a tener un problema, pero es que él cogió ese mercado con una menor tarifa, él le quitó ese mercado al distribuidor principal porque ofreció una menor tarifa, y ofreció una menor tarifa porque no tenía pérdidas, entonces lo que él tiene que hacer es restablecer la tarifa que era para que él pueda competir en las mismas bases que el otro, porque si no hay un desbalance, hay un desequilibrio y le deja a las clases menos favorecidas colgada con las pérdidas donde muy probablemente habría que hacer aumentar tarifas para poder sobrevivir la empresa, entonces si cuando él entra y captura un, descrema el mercado, está descremando con precio, dice no yo le ofrezco menor precio porque yo no tengo pérdidas, entonces me parece que sí obviamente él va a tener que subir las tarifas y va a tener que regresar a las tarifas iguales que el otro tiene.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Yo sigo insistiendo señor Presidente y honorables Colegas que la discusión eminentemente técnica podemos estar completamente de acuerdo, eso no tiene dificultades, yo trasciendo la discusión técnica en que aspectos, primero señor Ministro que si nosotros a través de esta fórmula única y pionera en el mundo de socializar las pérdidas estamos premiando la ineficiencia de unos operadores de red que no han sido lo suficientemente capaces de ser tan eficientes que los otros operadores que en promedio unas más altas y otras más bajas han llegado en promedio

al 8%, en promedio al 11% y estos en promedio también al 21%, entonces qué acontece, que ellos entienden, esta norma si no la examinamos en el contexto va a desestimular la inversión de la oposición y de mantenimiento en el mediano y largo plazo, porque ellos dicen yo para qué voy a hacer un esfuerzo en la reposición y mantenimiento de las redes de conducción que me están generando más pérdidas técnicas, si al fin y al cabo las pérdidas que se están generando las están recuperando con los otros agentes.

Bueno, entonces Ministro examinemos en el contexto que eso puede premiar la ineficiente y la falta de responsabilidad de la empresa de atender dentro de un plan, por eso se hace necesario que en el examen de esa decisión y de los pasos subsiguientes que están previamente establecidos allí y producto de un estudio que están contratando y que van a contratar se haga necesario que examinemos en detalle estos componentes y podamos buscar unos correctivos a efectos de que no se dé, yo en principio no veo ninguna dificultad en que si estamos entre eficientes no hay problema, pero si vamos por ejemplo Isagén que es una empresa que ha generado un buen esfuerzo y que a través de unas estrategias de mercado ha comercializado bien vamos a castigar a Isagén por el hecho de que un operador de red no haya sido eficiente en el manejo de eso, excúseme termino, con mucho gusto, Ministro, y segundo eso en relación con las pérdidas técnicas es decir no es conveniente ni sano sino se establecen unos procedimientos y unos seguros que eviten que en un término prudencial esta gente no baje a la senda mínima preestablecida, entonces ahí es donde yo llamo la atención.

Segundo que es el otro componente que es el de las pérdidas no técnicas, no tiene sentido que ese operador de red que sabe quién le hace fraude, que sabe dónde están esos nichos y que los ha venido haciendo porque los otros han sido eficientes y lo han detectado, yo entiendo hubo un problema circunstancial, cultural, lo que sea yo nunca he desconocido que la eficiencia ha mejorado de 38, al 20 al, eso está bien, lo que no podríamos permitir y ahí es donde va el quíz del debate Ministro es que en un edificio X donde hay un totalizador de entrada y sabemos que ahí llegó X kilovatio y la factura llegó a X, Y ese delta lo teníamos que socializar todos los comercializadores mayoritarios y los minoritarios, los regulados y no los no regulados porque estamos premiando a lo que ya la ley estableció que debía sancionarse a través del Código Penal, entonces estamos generando una legislación que nos está afectando. Cuál es mi interés Ministro, que examinemos en detalle el alcance de la Resolución 121 y de las fórmulas de transición y lleguemos a unos puntos en donde podamos evitar que estos cercos que yo intuyo se puedan dar que probablemente la sapiencia de los expertos o la visión de los expertos y del conocimiento de quienes están en el mercado sepan o ya están previamente conscientes de que no se va a dar, no pasa nada, revisemos que lo mejor es evitar unas consecuencias a futuro que imponer una norma que puede ser socializada de mejor manera. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

El uso de la palabra Senador Virgüez y vamos a tratar de concluir para llegar como alguna parte de este camino de debate.

Honorable Senador Manuel Virgüez Pi-raquive:

Gracias Presidente, señor Ministro, señores funcionarios del Estado, y honorables Colegas, Senador Ashton definitivamente el tema de los servicios públicos es una forma más de desplazamiento en este país, en la Costa Caribe, señor Ministro usted es de allá, de Cartagena, y usted habla de buena calidad y usted sabe que no es así, en la Costa todavía hay pésima calidad y no hay cobertura, 192 municipios que tiene la Costa más del 80% no tienen buena calidad de luz, de energía eléctrica, pero bien pienso que eso no es el tema a tratar aquí, ya lo vimos en un debate a la Superintendencia de Servicios Públicos sobre la mala calidad de los servicios públicos que a propósito tampoco cumple su función, porque precisamente está es en defensa de Andesco y de las empresas que prestan estos servicios, llevamos más de diez años tratando de regular las tarifas y nunca se ha podido que se mantengan por lo menos en el límite que establece la Ley y cuando por lo menos las empresas logran reducir ese porcentaje de pérdidas a los usuarios tampoco se les traduce en algo positivo, por el contrario cada año, Senadora Luzelena, coja el recibo de servicios públicos de enero y empiece a sumar enero, febrero, marzo, abril, mayo a diciembre, el incremento más del 100%, mientras que el IPC se mantiene, el salario mínimo es igual, los servicios públicos se incrementan más del 100% en este país, ahí estamos desplazando a los colombianos, el presupuesto que se asigna para exceptuar el general eléctrico más de un billón de pesos, las cifras las tengo acá, un billón quinientos cincuenta y nueve mil millones del presupuesto General de la Nación y lo que dice el Senador Ashton es muy cierto, por qué vamos a responder los usuarios finalmente por algo que no nos corresponde.

La revista *Semana* saca un listado de las empresas estatales con mayores utilidades, ingresos operacionales y está Electricaribe en el puesto 4 y el señor Ministro dice que tiene pérdidas del 21%, luego el negocio de la energía es bueno para las empresas, para el país, pero no para los usuarios, nunca ha habido una reducción sustancial de las tarifas y si observamos por ejemplo la estructura tarifaria ahí están incluidos tantos ítems, el cargo por consumo, el famoso cargo fijo el cual nosotros como movimiento MIRA intentamos a través de la iniciativa popular tumbar pero obviamente esto no le conviene a las empresas porque entonces sus ingresos operacionales se irían a pique, los costos de operación, inversiones de expansión, reposición y rehabilitación, costos de rehabilitación, pérdidas hay ahí un ítem que son pérdidas, o sea los colombianos dentro de la tarifa que pagamos ahí está incluida las pérdidas y ahora con esta resolución vamos a tener que pagar aún y los incrementos de los servicios públicos se van a

ver reflejados, es importante este debate y definitivamente yo todavía no tengo claro porque la citación es una sola pregunta, muy sencilla, para que expliquen los fundamentos y alcances de la resolución CREG de diciembre 28 y su impacto, están diciendo sí, los colombianos todos vamos a pagar no obstante aquí el señor de la Comisión dijo que hay una diferenciación de tensiones, etc., términos bastante técnicos y sofisticados que el colombiano común no va a entender, lo que sí vamos a entender es que vamos a tener las pérdidas que entre comillas están asumiendo las empresas, pero cuáles son esos impactos, nos dicen que sí que vamos a pagar, pero todavía no nos han explicado por ejemplo al decirle a los colombianos estratos uno, dos y tres, cuánto le van a incrementar en sus tarifas por pagar esas pérdidas, eso es lo que yo creo que queremos escuchar y queremos que el Ministro y la Comisión nos aclaren. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Un segundito que el Ministro va a aclarar, ya con mucho gusto Senador Villamizar.

Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

No, mire, yo pienso que en el tema de pérdidas, yo Senador Ashton, yo le he dicho que vamos a revisar si verdaderamente hay méritos, en que miremos esto de una forma distinta o no, pero yo creo que el principio general las pérdidas generales están incluidas en las tarifas, cuando hablamos de pérdidas son las pérdidas en transmisión que son normales en todo sistema de transmisión eléctrica a través de los cables, todo ese chirrido que usted oye en los, muchas veces en los aisladores, ahí se está fugando energía y ahí se está perdiendo, eso es lo que se llama pérdidas técnicas, que dependiendo de las áreas en la costa esas pérdidas técnicas normalmente son un poco más altas que las del interior por la salinidad que hay, toda esa salinidad se deposita en esos aisladores y hay un poquito más de pérdidas, esas son pérdidas del sistema que todo el mundo tiene que asumir, eso no hay manera de evitarlas y eso todo el mundo tiene que asumir y lo que uno tiene que ver es cuál es el verdadero valor de esas pérdidas técnicas si es 14% o es 9%, nosotros establecimos o la CREG estableció hace unos años el nivel de 14% como el nivel normal, pero eso lo tenemos que seguir apretando a medida de que las electrificadoras se vayan modernizando y ese nivel de pérdidas normales en un país desarrollado cuánto Viceministro 5 ó 6%, entonces nosotros tenemos que seguir bajando eso hasta llegar a esos niveles para forzar a las empresas a que hagan las inversiones para reducir esas pérdidas, las otras pérdidas, lo que esté por encima de esas pérdidas técnicas la absorbe dentro de su balance la empresa, o sea que ellos tienen un incentivo enorme para reducirlas, pero de nuevo vamos a revisar el tema de la Resolución 121 y vamos a ver si verdaderamente amerita o no amerita hacerle modificación a la misma, creo que con esto pues es el compromiso que

adquirimos y yo no sé si cuando tengamos esa revisión pues podríamos discutirla Senador Ashton, yo le ofrezco la oportunidad de hacerlo, si hay otra pregunta.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Ministro yo creo que usted lo ha dicho muy bien sobre la voluntad que tiene de revisar la Resolución 121, lo que podríamos es crear una subcomisión de seguimiento para que se entienda básicamente en esta parte de tarifas y podría ser el Senador Ashton, el Senador Villamizar básicamente que estén ahí en la y que cuando se tenga una, digamos una revisión o una profundización en el tema nos presenten un informe aquí en la Comisión, Senador Villamizar.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Muchas gracias Presidente, yo quiero saludar de manera muy especial al señor Ministro de Minas, señor Viceministro, y al Director Ejecutivo de la CREG, igualmente, darle un saludo a todos los compañeros de la Comisión Cuarta, igualmente a todos los asistentes. Como lo han dicho los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra hablar de los servicios públicos y especialmente los servicios públicos domiciliarios es un tema que daría mucho si lo quiere desarrollar por ejemplo la oposición es un tema bandera para poder expresar muchos conceptos de carácter social, pero si lo quiere expresar el Gobierno o en este caso quienes acompañamos al Gobierno también podríamos expresar muchos fundamentos técnicos y yo quiero referirme a algunos de ellos; para nadie es un secreto y más quienes estamos en la provincia colombiana que efectivamente el sector eléctrico como los servicios públicos pero estamos hablando acá del sector eléctrico se ha venido recuperando, y se ha venido recuperando a través de los años y hay que reconocer que este Gobierno realmente le ha aplicado mucho dinero, los subsidios que se aplican todos los años en el presupuesto para ayudarle a aquellos consumidores o aquellas familias de estratos bajos que son las que llamamos el subsidio cruzado a que paguen su facturación, es un equilibrio que se hace entre las familias que tienen más dinero y el sector comercial paguen un poco más por kilovatio para que los usuarios de menores recursos económicos puedan también tener el servicio de energía eléctrica, ese es un aspecto muy importante que yo diría que en los últimos años el promedio asciende a más de 100 mil millones de pesos que se están dando en subsidios cruzados.

Pero también hay que advertir acá honorables Senadores y televidentes la irresponsabilidad que han tenido las autoridades territoriales, por ejemplo en mi departamento de Santander por lo menos hace 30 años han venido admitiendo que aquellos barrios subnormales, que no son legalizados, que están en zonas de alto riesgo, que tienen problemas hoy de emergencias de inundaciones o que tienen emergencias de derrumbe decimos en mi provincia lo primero que hacen con un afán politiquero y así en muchos sitios del país es vayan y se posesionan de la

tierra, monten allá una casa o una casucha e inmediatamente con acciones politiqueras los mismos directores en este caso de los operadores de red o las electrificadoras de la región rápidamente y en horas oscuras les tienden redes, les ponen acometidas provisionales y ahí vienen entonces las grandes pérdidas que tiene el sector eléctrico, en parte es eso, las grandes pérdidas, porque posteriormente estas familias no admiten que se les pongan medidas, tampoco tienen unos transformadores y unas redes adecuadas, y por supuesto esto genera unas pérdidas altas, pérdidas altas que en cierta forma también aun con el sistema tarifario anterior la hemos venido pagando todos los colombianos, pero esto hay que decirlo señor Presidente y honorables Senadores para entonces poder acá comparar qué ha hecho el Gobierno con el sector eléctrico, por ejemplo el Proni, el programa de energía eléctrica para el sector rural, mucha plata se ha aplicado a través del Proni y hoy podemos decir cuánta cobertura hay en el sector rural no solamente en Santander sino en Colombia.

Yo pienso que la cobertura en electrificación rural está por encima del 90%, por encima del 90% está la cobertura en electrificación rural, es decir hemos llegado o ha llegado el Gobierno Nacional y específicamente este Gobierno ha llegado a muchos rincones del sector rural y ese desplazamiento con todo el respeto que se manifestaba acá yo no lo veo, porque llevarle energía eléctrica al campo colombiano es darle más tranquilidad, es parte de la seguridad democrática, es darle mejores condiciones de vida, es decirle a la gente tenga iluminación para que se puedan resguardar mejor y entre otras cosas para que puedan industrializar sus fincas, porque también el campesino requiere pasar del azadón y del machete a un motor que le permita tener mayor productividad en sus pequeñas fincas por insignificativas para algunos que ellas sean.

Pero también podemos hablar del Fondo de Energía Social, el FOES, el FOES ha sido otro apoyo financiero que le da el Gobierno Nacional para ayudar además del subsidio cruzado a pagar las tarifas de aquellos consumidores de escasos recursos económicos de estrato uno y dos y en el FOES cada año progresivamente se ha venido aplicando más dinero, en el 2004 70 mil millones, en el 2006 por ejemplo 160 mil millones, mientras que en el 2005 120 mil millones, esto es la política social también del Gobierno como le vamos a ayudar a aquellas comunidades que están en los barrios subnormales que nos toca, pues que nos toca no que también requiere y que el Gobierno debe darle servicio de energía eléctrica, entonces tenemos ahí también el caso del FOES.

Podríamos hablar también hablar del FASN para no extenderme mucho Presidente que es una política para aquellas zonas donde no tienen redes pero que también son ciudadanos colombianos y colombianas que necesitan energía eléctrica a un costo alto, el Gobierno ha montado sus infraestructuras en pequeñas plantas, en plantas inclusive diésel para poderle llevar servicio a estas comunidades, yo sin

extenderme más señor Presidente en mi criterio creo que se ha venido realizando una política de recuperación del sector eléctrico del país, las pérdidas significativamente se han venido disminuyendo y creo que este nuevo sistema tarifario que se quiere aplicar en el sector eléctrico de Colombia, lo que permite son dos cosas, primero que aquellos comercializadores, que aquellos generadores también ayuden que con sus excelentes ganancias contribuyan en algo a socializar las pérdidas en el país, y en segunda instancia a que los operadores de red, las empresas de energía de cada uno de los departamentos se pongan al día y se optimicen, hoy las empresas, las operadoras de red y las electrificadoras si no muestran unos resultados positivos en pérdidas pues ellos tienen que asumir esos costos y por eso tienen que mejorar las redes tanto del sector urbano como del sector rural y mejorar redes es ofrecer mejor servicio de energía eléctrica sobre todo para los usuarios que menos dinero tienen que son los que poca infraestructura pueden hacer.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Mil gracias Senador Villamizar por la importante intervención, ya el Ministro ha tenido unas conclusiones, hemos designado una Comisión accidental, y creo que con esto el debate queda concluido, esperando que esa subcomisión nos haga un informe por favor aquí, el doctor Alvaro Ashton y el doctor Villamizar presentarán un informe acá en la Comisión.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, sin duda yo coincido con el señor Ministro y ese es el propósito de este debate llegar a puntos de coincidencias y reflexión, aquí no estamos de ninguna manera haciendo cuestionamientos que estén poniendo en tela de juicio la decisión de la buena fe del Gobierno sino de las precauciones que hay que tener a efectos de evitar unas consecuencias si no adoptamos unas conductas regulatorias que sean compatibles con las circunstancias del mercado, en ese orden de ideas estoy completamente identificado en que efectivamente esa reflexión y ese estudio de la Resolución 121 sería interesante hacer y yo estoy dispuesto señor Ministro a participar en cualquiera de los Comités que me asignen, porque reitero más que nadie he venido aquí impulsando y ayudando ese análisis que hace el Senador Villamizar es el esfuerzo de todos en el Congreso de poder aportar un peso más tanto en los distintos fondos que hay, o sea no vaya a pensar usted que es también una concesión del Estado sino una obligación, una contribución de todos los colombianos. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

¿Hay Proposiciones sobre la Mesa?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay proposiciones radicadas en Secretaría, se agotó el Orden del Día.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Entonces agotado el Orden del Día se convoca para mañana a las 10 de la mañana, el tema de Metroplús, mil gracias al Ministro, al señor Viceministro y al señor Director de la CREG.

El Presidente,

David Char Navas.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

* * *

**COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 10 DE 2008**

(abril 30)

Legislatura 2007-2008

Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 30 de abril de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador David Char Navas, se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Duque Luis Fernando
Restrepo Betancur Luzelena
Villamizar Afanador Alirio
Virgüez Piraquive Manuel
Visbal Martelo Jorge.

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos.

La Secretaría informa que al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores, por lo tanto hay Quórum para deliberar.

Señor Vicepresidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*, y a la señora Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería*, según Proposición número 17 presentada el día 15 de abril de 2008 por el honorable Senador *Luis Fernando Duque* y avalada por los demás miembros de la Comisión y cuyo cuestionario es el siguiente.

Señor Presidente a continuación viene el cuestionario para el Ministro de Hacienda, Ministro de Transporte y Directora de Planeación Nacional, invitados los señores Alcaldes de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello, para que en sesión informal se conozcan sus expresiones acerca de la capacidad financiera que tienen en el corto y mediano plazo para ejecutar el proyecto en el corto y mediano plazo, así como también si los aportes de la Nación son los suficientes como para no poner en riesgo su inversión social futura, como también a los señores representantes de los transportadores de las empresas legalmente constituidas en cada municipio para que expongan a través de un representante las fortalezas y debilidades del proyecto.

IV

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Este Orden del Día señor Secretario será entonces aprobado cuando exista el quórum decisorio, sin embargo como hay quórum deliberatorio no hay en consideración Proyectos de Ley, acaba de hacer el ingreso el Senador Virgüez, entiendo que el Senador Char también está creo que, por favor me certifica el quórum.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Deliberatorio señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Bueno, muy bien, de todas maneras para el debate creo que si no hay proyectos de ley no hay problema, yo le solicitaría comedidamente señor Secretario se sirva leer si hay excusas sobre la Mesa.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, se encuentra radicada una excusa pero ya ha hecho presencia el señor Ministro de Transporte así que quedaría sin validez la excusa señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Los demás invitados.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Le doy el informe, los citados se encuentran en el recinto el Ministro de Hacienda y me informan funcionarios del Departamento Nacional de Planeación ya viene en camino, igualmente se encuentran presentes invitados de los transportadores, señor Presidente el Alcalde de Medellín ha comisionado a la doctora María Isabel Mesa Sánchez, Gerente General de Metroplús, ¿se encuentra presente en el recinto? Sí se encuentra señor Presidente; del Alcalde de Bello quedaba Comisionada la doctora Nora Isabel Pérez, Gerente del IDU, ¿se encuentra en el recinto? No se encuentra señor Presidente; ese es el informe.

Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:

Como soy el citante del debate voy a hacer dejación de la Presidencia, doctor Jiménez bienvenido, y le pido al Senador Alvaro Ashton por favor que nos presida la Comisión. Gracias.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Una cordial bienvenida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, a los funcionarios de Planeación Nacional al doctor Fernando Jiménez; a los invitados especiales del Senador citante a través de la Proposición hoy en comento. Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, quiero presentar un cordial saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Oscar Iván Zuluaga, gran amigo y compañero en su época de Senador de la República, al señor Ministro de Transporte, el doctor Andrés Uriel Gallego, que siempre amablemente atiende toda esta serie de debates y citaciones de control político y quiero hacerle un reconocimiento especial, hoy infortunadamente está solo en el Senado y en la Cámara y tiene como dos o tres citaciones, no ha tenido relevo pero con el comedimiento y la cordialidad que siempre lo ha caracterizado ha venido a estar con nosotros para darle pues la altura y la seriedad de un debate que creo que va a ser de la mayor trascendencia sobre todo para Medellín y el Valle de Aburrá en un proyecto que no puede indudablemente caer en los errores que tuvo la construcción del metro, sino que por el contrario debe ser un proyecto muy bien elaborado, bien elaborado, bien terminado por lo menos y sobre todo con la sanidad financiera que nosotros y el beneficio para los transportadores y todos los usuarios de este sistema que se debe tener, saludar también al doctor Fernando Jiménez que lo veo por ahí de Planeación Nacional, a los demás funcionarios, a la Gerente del Proyecto Metroplús, saludar a los señores delegados de los Transportadores a quienes hoy vamos a escuchar también, afortunadamente a pesar de habérsele enviado la invitación con anticipación no veo un ni a los alcaldes de Medellín aunque él haya delegado ni de Itagüí, ni de Envigado y lamenta uno la ausencia de estos mandatarios, porque realmente estos debates están hechos fundamentalmente como en este caso para ayudar a dar claridad sobre un importante proyecto y sobre todo para dejar muy en claro cuál será el futuro y el soporte financiero del mismo proyecto, una de las responsabilidades de los Congresistas, Senadores y Representantes, cuando uno hace debates particulares sobre la región tiene que ver fundamentalmente con la defensa de los intereses de quienes siempre han estado respaldándonos en esta dura tarea y en esta dura actividad de la política y a mí me alienta fundamentalmente hacer este debate, debate que además lo vamos a hacer con toda la altura y toda la consideración que se merece

y debe ser para que fundamentalmente dentro de la contradicción sana de las ideas, de los argumentos no solamente del Gobierno Nacional sino también de los gobiernos municipales y de los puntos de vista de los usuarios y de los transportadores podamos quedar tranquilos y saber que definitivamente los grandes esfuerzos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales se van a ver coronados con unos proyectos muy bien terminados y con unos proyectos financieramente viables y beneficiosos para todos los sectores.

Va a ser señor Presidente en la medida de lo posible un debate ágil, y bien concreto, qué es lo que yo busco que haya, y le voy a solicitar a usted por supuesto cuando sea necesario solicitar la sesión informal para escuchar a funcionarios regionales, a los transportadores, a los delegados, a todos ellos también les voy a pedir por supuesto que haya digamos la tranquilidad y el sentido lógico de razonamiento de demostrar los argumentos más claros de los beneficios o las posibles amenazas que puedan tener y dificultades el proyecto, pero insisto este es un debate muy constructivo que lo único que trata es de dejar muy en claro cuál va a ser el beneficio real que va a tener la región, cuáles han sido los grandes esfuerzos del Gobierno en su parte financiera y los grandes esfuerzos de las localidades y por supuesto cuál va a ser también la posibilidad de los transportadores quienes hace más de 50 años han venido manteniendo la movilización de pasajeros y de transporte público en Medellín y sus municipios vecinos que constituyen el área metropolitana y entonces tienen también todo el derecho de que ahora se les llame y sean tenidos en cuenta, voy a iniciar este debate refiriéndome fundamentalmente a lo que fue el cuestionario que no solamente le hicimos al señor Ministro de Hacienda, a la señora Directora de Planeación y al señor Ministro de Transporte, precisando también algo que me parece importante, el señor Ministro de Transporte estaba o está en un debate en la Comisión Sexta de Cámara sobre el Proyecto de las famosas vías de los dos mil quinientos kilómetros de pavimentación, él muy deferentemente como siempre se ausentó, le pedimos permiso a la Comisión Sexta para que lo dejara venir, de manera que vamos a tratar de aprovecharlo en lo más posible en este debate y él me ha dicho también de manera muy amable que si por alguna circunstancia queda alguna idea por explicar con los transportadores o con los delegados de las regiones ahora podríamos hacer una, dentro de la ya posterior a la reunión hacer un encuentro con él para aclarar algunas ideas; muy bien, con la venia de la Presidencia el señor Ministro me ha solicitado una interpección tal vez para aclarar temas.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Así se hará Senador Duque, el señor Ministro tiene la palabra.

Señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Presidente de la Comi-

sión, a los compañeros del Gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda, a los señores transportadores del Valle de Aburrá y a los funcionarios de allí; doctor Luis Fernando, después de la intervención de nosotros terminado el debate de la Comisión Sexta de la Cámara puede haber una reunión conjunta puede ser en la oficina o en la Presidencia de esta Comisión o si lo prefieren el día de mañana podría ser luego del mediodía, en el Valle de Aburrá o donde ustedes lo escojan, entre las partes o ahora mismo después de terminado el debate de la Comisión Sexta de la Cámara, usted dispondrá.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Ministro, sí, vamos a mirar yo creo que como lo he dicho vamos a ser muy eficientes en el debate y lo que nos quede por fuera vamos a evacuarlo como usted lo plantea, quiero iniciar entonces este debate haciendo un pequeño recuento histórico de lo que ha sido el origen de toda la política de transporte masivo tanto a nivel de metros como a nivel de transporte articulado y transporte público de pasajeros por el Gobierno Nacional, tuve la fortuna por la cantidad de años que llevo ya acá en el Congreso de la República de haber sido el ponente en 1986 con el Representante de entonces el también Representante de entonces también Luis Fernando Velásquez de lo que en aquella época se llamó la ley de Metros, ley que fue fundamentalmente la base para que posteriormente en 1996 se reformara la misma y se diera luz para la famosa Ley de Transporte Masivo y desde aquella época no solamente los antioqueños sino todos los Congresistas colombianos tuvimos la fe y el convencimiento.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Senador Duque excúseme, le damos la bienvenida a la doctora Carolina Rentería Directora Nacional de Planeación, continúe doctor Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Igualmente cordial saludo a la doctora Carolina y bueno manifestar mi complacencia porque como dicen estamos completos, tenemos la alineación completa, de manera que los señores transportadores y todos los amigos del municipio de Medellín y de tanto Envigado, Itagüí y Bello pueden darse cuenta que este debate no solamente es de interés para el Gobierno Nacional sino para cada uno de nosotros, de los Senadores y de los Representantes que por su puesto vigilamos y contribuimos para que los intereses en este caso de la región salgan siempre adelante, entonces decía que me había tocado la oportunidad en 1986 señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Transporte y doctora Carolina, creo que usted de pronto a penas estaría en bachillerato en esa época de ser el ponente con el entonces Representante a la Cámara Luis Fernando Velásquez de lo que entonces se denominó la famosa Ley 89 o Ley de Metros, en esa época ya el Gobierno estaba muy interesado en una visión de largo plazo

de construir como beneficio de las ciudades no solamente en el concepto de descontaminación sino de agilidad y de beneficio y de ordenamiento territorial la posibilidad de tener sistemas masivos de transporte que le brindaran a la ciudades una y sobre todo a sus habitantes un desplazamiento ágil, eficiente y les permitiera un ahorro que no tiene medida ni valor en el tiempo que es precisamente la posibilidad de disfrutar de mucho más tiempo libre por ese transporte eficiente, posteriormente a esa ley de metros que la concebimos con un argumento sólido que hoy no puede cambiar señor Ministro o señores Ministros y Directora de Planeación, es que las regiones dentro del concepto de la Cofinanciación y del aporte que el Gobierno Nacional estaba dispuesto y hoy todavía está dispuesto a brindar dentro del concepto de la ley que es entre mínimo 40 y máximo el 70, simplemente se pagará lo que el proyecto verdaderamente costara, a los antioqueños y sobre todo a los habitantes del área metropolitana del Valle de Aburrá nos tocó una experiencia dolorosísima con la construcción del metro, hoy lo disfrutamos, hoy nos enorgullecemos de que, de ser la única ciudad tal vez hasta ahora porque Bogotá ya está en el plan muy merecido por cierto y ojalá otras ciudades capitales de Colombia lo tengan de tener un transporte como el metro, eso ha dado una cultura extraordinaria de respeto de los habitantes poder utilizar su tiempo libre, pero el grave problema es que nos toco empeñarnos casi por toda la vida, hoy la deuda está a 57 años me contaron hace poco, nosotros la habíamos colocado a 40 años ignorando las rentas del tabaco y la sobre tasa de la gasolina y en un acto de solidaridad porque las circunstancias no nos iban a permitir digamos un desahogo financiero.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisivo

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Aprueban el Orden del Día.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, entonces decía que a nosotros nos tocó una experiencia muy dolorosa, en el sentido en que el metro de Medellín inicio constando 650 millones de dólares y terminó costando 2.500 y el sobre costo, ese sobre costo del 300% de ese sistema metro del cual insisto nos sentimos orgullosos, se deben sentir también orgullosos también los colombianos cuando van y visitan a Medellín de ver un metro bien tenido, de ver la gente tranquila, cordial, de ver una cultura de utilización de este transporte y de cuidado del mismo, nos costo 300 veces más de lo que inicialmente había sido calculado y como se pago ese sobre costo del metro, se pago pignorando la sobre tasa de la gasolina y la rentas del tabaco a nivel departamental y en el caso del municipio de Medellín

con la sobre tasa de la gasolina y de los otros municipio esa misma sobre tasa, inicialmente se había hablado de 20 años y los flujos no dieron y posteriormente con una ley que debe haber sido la 310 o hay otra siguiente modificatoria de la ley de transporte masivo aumentó a 40 años y entiendo que el Gobierno Nacional ha ayudado a que hoy la deuda para poder pagar los sobre costos del metro de Medellín esté calculada a 57 años, uno diría que las generaciones futuras tienen que comprometerse también con el desarrollo actual porque hacer las cosas hoy son mucho más baratas que esperarse a hacerlas mañana, y hay unos proyectos de infraestructura que si no se hacen hoy después no hay plata, no hay dinero con que hacerlos y por el costo por fortuna hoy las condiciones financieras externas por ejemplo con la revalorización de la moneda colombiana, permite muchas veces contraer endeudamiento externo a muy bajo precio y yo inclusive le voy a proponer hoy señor Ministro de Hacienda, a mí me parece que la Nación debería comprometerse a pagar ya la deuda del metro, hoy que tenemos dólar en esa época la deuda contratada del metro de Medellín fue a dólar a 2.900 pesos, hoy tenemos dólar a 1.750 y se podría pensar en esa circunstancia de hacer una especie de crédito con el Banco de la República con todas esas garantías y la Nación bregar a ganar una plata muy interesante sobre todo con el dólar tan barato que se tiene, esa es una idea que le dejo que se me viene hoy un poco a la memoria sobre todo porque toda esa serie de sobre saltos y de dificultades que nos toco a los antioqueños cuando el costo del Metro de Medellín costo o valió valga la redundancia 2.500 millones de dólares cuando su costo inicial eran 650, el motivo de hoy, de este debate es precisamente la misma preocupación señores ministros y señora directora de planeación, yo quiero que hoy nos precisen entre otras cosas porque las preocupaciones son grandes y yo las voy a precisar en seguida, en primer lugar que los proyectos de transporte masivo Metroplús para el municipio de Medellín, el municipio de Envigado, el municipio de Itagüí y el de Bello, entiendo que el de Bello no ha firmado todavía el famoso convenio compromiso para la contrapartida de cofinanciación y los recursos propios que tiene que brindar los municipios y por eso va atrasado, pero lo hablo en el caso de Medellín, en el caso de Envigado, en el caso de Itagüí y en el de Bello en el día que firmen que el verdadero costo si sea el que se negocia inicialmente y después no como el contrato leonino del Metro, el primer contrato de obra pública, yo no sé Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel si eso existe, pero el contrato del Metro se firmó incluyendo reajustes, eso nunca lo había visto yo, eso era exótico, uno firma y cierra un contrato de obra en ingeniería civil y de construcción y se acabó el cuento a valor presente en lo que costaba en ese momento y no incluyendo los famosos reajustes que fue lo que costo al Metro el 300% adicionales que no se tenían contados, entonces lo primero que yo les quiero decir señores Ministros y señora Directora de Planeación es que los antioqueños

y sobre todo los habitantes del área metropolitana, lo que queremos saber de una vez por todas es en primer lugar cual es el costo preciso, exacto, de cada uno de esos proyectos para que después no nos vayan a sorprender que eso vale una plata más y lo digo fundamentado en hechos ciertos, en primer lugar hace más o menos uno o dos meses cuando se dio la discusión hubo un comentario de un titular de prensa en que, con el Metroplús de metro plus de Medellín valía 150 mil millones de pesos más, su costo definitivo ya estaba por el lado de los 200 y aquí está la gerente que ahora en sesión informal nos va a contar y nos va a decir con exactitud cuál es el costo de ese proyecto actualmente y si es verdad o no que ya ese sobre costo del proyecto de Metroplús para Medellín vale 150 mil millones de pesos adicionales, es decir hoy está tasado de acuerdo a lo que se ha precisado en 200 de 250 mil a 300 mil millones de pesos, que el sobre costo serían 150 mil millones de pesos más para que nos digan entonces de donde va a salir esa plata porque la citación y el motivo de la citación a este debate es salvaguardar la capacidad de endeudamiento de los municipios en razón a que la medida de sobre costos adicionales se estaría copando la capacidad de endeudamiento de los municipios y por ende se estaría colocando en riesgo la inversión social futura de esos municipios, y aquí tengo que reconocer también porque no solamente se trata de palo porque bogas y palo porque no bogas, yo pertenezco al Partido Liberal obviamente hemos venido actuando en una colaboración constructiva con el Gobierno cuando nos toca, pero también en una crítica independiente y en una oposición racional cuando nos ha tocado reconocer que el Gobierno Nacional ha estado dispuesto en todos estos temas de la cofinanciación y del desarrollo de todas nuestras ciudades en el caso de la ciudad de Medellín y de su área Metropolitana y el departamento de Antioquia a cofinanciar una serie de obras importantes para nuestro desarrollo y nuestra competitividad, pero quiero escuchar sobre todo de la Directora de Planeación y del Ministro de Transporte que me precise y aquí también escuchar porque estamos en Televisión y esto lo van a ver en nuestra región que la señora Directora del Metroplús nos diga como dice con la mano sobre la Biblia si es verdad o no que para calcular los presupuestos se tenían los diseños definitivos, definitivos, del proyecto de Metroplús, o simplemente el cálculo que hoy se tiene pues sobre un anteproyecto y en que porcentaje están terminados los diseños de Metroplús y esto lo digo porque hace aproximadamente un mes tuve la oportunidad de sentarme a conversar un largo rato con el señor Alcalde del municipio de Itagüí, municipio con el cual me ha unido un nexo de afecto por muchos años, en razón a que allá en ese municipio pues yo tuve la oportunidad de hacer, de construir toda mi carrera pública, desde concejal, desde líder estudiantil, diputado a la Asamblea de Antioquia, Representante a la Cámara y hoy Senador de la República, y en esa conversación el doctor Gabriel Jaime Caudavid y lo digo con nombres propios me expre-

so su preocupación porque cuando llego a la Alcaldía, está posesionado desde el primero de enero resulta que se encontró con que los famosos diseños del Metroplús de Itagüí a duras penas están terminados en un 60%, no hay diseños hidráulicos, no hay diseños de traslado de redes eléctricas, no hay diseños de canalización de la quebrada doña María, no hay diseños y supuestamente habían hablado de un cambio del trazado del trayecto original y entonces lo que yo me pregunte señor Ministro de Transporte, de Hacienda y señora Directora de Planeación cómo uno puede presupuestar con exactitud el valor de un proyecto cuando usted no tiene los diseños definitivos, eso le va a generar a usted un margen de error; ahora entiendo la buena voluntad y la buena fe no solamente del señor Ministro sino el señor Presidente cuando va en las frecuentes visitas a Medellín donde de manera pública les dice a los alcaldes y los apremia, qué les pasa, porque están tan quedados, porque no son solidarios conmigo, en qué va lo del proyecto, haber qué es lo que vamos a hacer, por qué se quedaron, por qué la plata no se está invirtiendo, y resulta entonces que el problema a veces de los alcaldes es que les da pena y les da temor que de pronto el señor Presidente los vaya a increpar, por su puesto que de manera cordial pero los vaya a increpar en público y los haga quedar mal y asumirlos y hacerles asumir una responsabilidad que ellos no tienen sobre el por qué los proyectos están quedados, en el caso de Medellín por ejemplo hay que decir que el proyecto, entiendo ya ve uno las vías del Metroplús las de la 30, las de la vía 45 de Manrique ya en un estado de avance por ahí del 70, 75% tal vez terminando o faltando por terminar las estaciones, etc., pero por lo menos mucho más avanzado que los otros municipios, Ministro Andrés Uriel, doctor Andrés Uriel, es que en Itagüí ni siquiera se han empezado a negociar los terrenos, las propiedades, es que la gran preocupación en Itagüí y en Envigado y muy seguramente en Bello es que si ellos empiezan a negociar propiedades y empiezan a tumbar como ustedes han dicho tumben ya, tumben que hay vamos por no decir una frase muy común de los antioqueños que no queda bien en televisión, pero vayan tumbando que nosotros vamos ahí mirando y vamos saliendo adelante, no el problema es que en la medida en que empiecen a tumbar terrenos y empiecen a abrir una cicatriz urbana, después quién responde por ello, después cómo legitiman los recursos si hay un solo Conpes y ese Conpes lo único que determinan son unas cifras exactas que les van a entregar y de ahí en adelante inclusive el señor Ministro o la señora Directora de Planeación en su respuestas le dicen que los sobre costos del proyecto los pagarán los municipios con su endeudamiento y eso es muy grave, si lo que nos están diciendo es que el Metroplús de Medellín que tiene ese músculo financiero con EPM y con toda la capacidad de endeudamiento que tiene vale 150 mil millones de pesos adicionales más entiendo que a Itagüí le iban a entregar 30 mil millones de pesos si mal no estoy y que los sobre costos en los diseños definitivos serían de 70 mil millones

de pesos, yo creo Ministro si ya hay y el Conpes que dio estos recursos dijo que no habían más recursos y que los sobre costos de esa construcción de proyecto los tienen que pagar los municipios con más deuda yo tengo que decir aquí de manera responsable que creo que eso no es correcto y esos proyectos no se deben hacer si las condiciones son esas porque lo que estaríamos cometiendo y volviendo a cometer es un error tan grave como lo que nos sucedió con el metro de tener que pignorar rentas que Irian para inversión social en pagar un proyecto del cual no se tuvo la culpa porque no existen los diseños definitivos del mismo, y estoy seguro que o mismo ocurre con envigado no hay diseños definitivos y si no hay diseños definitivos señor Ministro doctor Andrés Uriel usted que es un hombre catedrático, un excelente ingeniero y el señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de planeación que son especialistas en finanzas públicas y sabe que uno no puede gastarse más de lo que tiene y si como le pregunte en mi cuestionamiento a la señora Directora de Planeación sobre el Marco Fiscal de Mediano y de Largo Plazo tiene que regirse por unos recursos específicos de disponibilidades para poder presupuestarlos entonces quién va a correr con la responsabilidad de los sobre costos de 70 mil, de 150 mil, etc., que hoy están saliendo a la luz pública en unos proyectos que no están bien calculados porque no hay diseños definitivos, ese es el primer gran interrogante para el señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de planeación para que nos digan si se pueden comprometer con un nuevo Conpes y ayudar a los habitantes de estos municipios a que se actualicen cuando lleguen los presupuestos definitivos o los diseños definitivos del transporte masivo o nos digan hoy con la claridad por muy dura que sea la verdad de si el único compromiso el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional es lo que quedo en ese documento Conpes y los antioqueños, la gente de Medellín y del área metropolitana tendrán que pagar sacrificando la inversión social futura porque no hay más y la ley es que los sobre costos se dan con más deuda de las regiones; esa es la primera pregunta, y el segundo cuestionamiento importante que es para el señor Ministro de Transporte que seguramente se fue, ha aquí está pero vamos a decirle Ministro es que no podemos caer en el error en el que hoy se está debatiendo el tema de Metroplús en Medellín y el área metropolitana, ese Metroplús tiene que ser el complementador del Metro, no puede ser una competencia del Metro señor Ministro, si el Metroplús va a ser una competencia del Metro, definitivamente el metro va a fracasar, como va a fracasar también el Metroplús por la competencia en que se van a trenzar los dos, tiene que ser un sistema complementario, yo voy mucho más allá, casi tratar de hacer una gran empresa del transporte masivo en donde se incluye el metro, el Metroplús, todos los alimentadores que vayan a esos dos sistemas que insisto tendrán que ser los fundamentales pero los complementarios, debe ser así, si no es así estamos llevando al fracaso también unos proyectos que no van a rendir con el beneficio

exacto para el que fue calculado y el otro cuestionamiento, ya voy a terminar señor Presidente, si diga, bueno entonces el Ministro si, si puede ir, pero lo necesitamos, ya mismo para que no los conteste y se vaya, si, no, no hay ningún problema, aquí lo importante es que escuchemos al Ministro bueno, mil gracias Presidente muy amable, entonces Ministro para que usted cuando yo termine esto ya con esa salvedad y ayuda y obviamente con la venia del señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de Planeación quiero que me responda las siguientes preguntas, la primera hay o no, es verdad o no que ya están los diseños definitivos del sistema Metroplús en Itagüí, en Envigado y en Bello y si no están los diseños definitivos a qué nivel están y que queda faltando, bueno, y sobre que diseños, sobre qué porcentaje del diseño se cálculo el costo inicial de esos proyectos, eso es lo primero, si existen pues bien, y si no cuando se van a terminar y cuál va a ser el sobre costo o mejor el mayor valor presupuestado por la carencia de ese diseño, segunda pregunta, va a ser o no el sistema de Metroplús un complementador del Metro o un sistema de competencia con el Metro, tercera pregunta, con los señores transportadores, a ellos se les ha invitado y han asistido a una serie de mesas de trabajo para ponerse de acuerdo porque supuestamente lo más normal señor Ministro es que en el famoso proceso de chatarrización es decir yo entiendo que como sentido común que el sistema de Metroplús lo que va a servir es para sacar del servicio público del transporte toda una serie de rutas y de buses no solamente de modelos viejos sino también de modelos nuevos que tienen que salir porque ese transporte de Metroplús va a copar una serie o mejor va a tener y va a dar una oferta mucho más amplia de lo que hoy pueden hacer los transportadores, que lo lógico entiendo y el sentido común es que a ellos los iban a convertir en socios, que les iban a entregar hacerlos dueños de esa nueva empresa que salía, yo entiendo ahora que hay una serie de restricciones que va a salir a licitación, que no sé que cosas y finalmente que dentro de esos pliegos la condición sine qua non es que tengan la experiencia sobre transporte masivo y aquí el único que tiene la experiencia es el Trasmilenio, de resto no hay nadie más, lo que quiere decir entonces que a los señores transportadores que llevan más de 40, 50 años y que deberían por lógica estar ahí, ahora los van a sacar simplemente por una condición que me parece a mí injusta y que ojalá deba ser estudiada y deba ser superada y finalmente señor Ministro la otra pregunta, hoy en día cuando hablamos de calentamiento global, cuando hablamos de contaminación ambiental, cuando hablamos de hidrocarburos, cuando hablamos de carburantes fósiles y cuando necesitamos reemplazar para que no se contamine el Diésel y el consumo de gasolina, etc., nosotros si quisiéramos saber cuál es el concepto del Gobierno sobre que sistema de combustible va servir para mover, bien sea gas natural, o bien sea electricidad, en fin que va a mover ese nuevo sistema de Metroplús en Medellín, yo entonces pues dejo hasta acá para que usted por

lo menos nos de esas precisiones, ahora vamos a escuchar más adelante a los, a la señora Gerente de Metroplús de Medellín, a algunos delegados, a los transportadores pero vamos entonces a tener la digamos la deferencia con el Ministro para que no tengan que mortificarle la otra Comisión. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias a usted Senador Duque, tiene la palabra el señor Ministro Andrés Uriel Gallego.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Gracias Presidente, el marco de referencia del tema de Metroplús en el Valle de Aburrá no específicamente en Medellín está magistralmente hecho y entonces los temas que tenemos que abordar son los siguientes, el primero es el tema financiero, y definir diferencia en sobre costo y mayor alcance, el proyecto básico que se diseñó en el Valle de Aburrá asesorados por TransMilenio que es el conjunto mundialmente más reconocido en esta materia y con el EDU la empresa de Desarrollo Urbano, establecieron, no allá es EDU, establecieron ese grupo con las autoridades del Valle de Aburrá, con Planeación Nacional y el Ministerio de Transporte establecieron un alcance básico del proyecto y con ese alcance básico se establecieron las condiciones de costo y de participación de la Nación en los municipios por 282.504 millones el alcance básico del Valle de Aburrá en el alcance básico, en la reestructuración, eso fue en la administración del doctor Luis Pérez Gutiérrez, en la administración del doctor Fajardo redimensionaron el proyecto, se redimensionó el proyecto hubo variaciones tales como que el corredor en Itagüí debía ir como es lógico por la doña María hasta Ditaides, se estableció una línea por la venida el poblado, se estableció la integración desde el norte hasta el sur, se redimensionó el alcance y se estableció un tipo de proyecto de mucho mayor alcance y por su puesto de mayor costo.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Cuánto.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

El costo tiene 2 calificaciones como se lo hemos respondido el costo de ese proyecto incluyéndolo todo un proyecto muy ambicioso pero que debe realizarse en fases alcanzaría 681 mil millones de pesos, al estudiar ese proyecto lo que es de acuerdo con la política estatal de acuerdo a la elegibilidad de proyectos y componentes el mayor alcance hoy es de 198 mil millones de pesos para el proyecto completo, 198.582 millones de pesos, de los cuales hoy hay claridad en el marco de gasto fiscal para el sector, hay disponibilidad, hoy de 42.384 millones de pesos de la Nación que con las contra partidas municipales de 18.164 dan 60.548 millones de marco fiscal, es decir que la diferencia por financiar nació en municipios en la elegibilidad es de 138 mil millones de pesos, entonces el desfase financiero del proyecto para el alcance completo con la elegibilidad es de 138, mil millones de pesos si atendemos que

en el marco fiscal de mediano plazo podemos disponer para el proyecto de 60.548 millones de pesos, primer elemento.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente mil gracias, quiero hacerle una interpelación al señor Ministro para que hablemos un poquito en cristiano, esto lo va a ver el habitante común y corriente, yo quiero lo primero señor Ministro es precisar, porque aquí tengo respuesta del Ministro de Hacienda en un convenio de cofinanciación que se firmó en donde los aportes de la Nación al 2010 suman 186 mil millones de pesos, los aportes de Medellín al 2006 deberían haber entregado 53 mil millones, Envigado debería de haber entregado 11 mil e Itagüí debería de haber entregado.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

De 282.451 millones de pesos ese es el Proyecto inicial cierto, ese es el convenio, bueno.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Sí señor.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Quiero que me precise.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Pesos del 2007 y marco hasta el 2010.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

¿Quiero que me precise con exactitud ese estudio que hizo TransMilenio e IDU fue hecho con diseños definitivos si no?

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

No, doctor Luis Fernando.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ok, qué nivel de estudios, qué nivel de determinación tenían.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

El proyecto y los estimativos de costos se hacen con base en la aplicación de las experiencias a los corredores seleccionados, la segunda respuesta es los diseños van en marcha, se están desarrollando, antes de sacar la licitación de cada obra tienen que estar los diseños completos, los diseños están por debajo del 60% de los alcances, entonces para que quede claro doctor Luis Fernando que esto es una cosa muy importante, los 42.384 millones de pesos son del 2007 y están previstos en marco de gasto para el 2011; entonces la respuesta de Hacienda es pesos del 2011 con referencia al 2007.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

¿Eso es lo único que hay en plata?

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Eso es lo que hay hoy fijo.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ok.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Entonces tenemos un desfase para el alcance completo de 138 mil millones de pesos del alcance que se pretende completo de Metroplús.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ministro usted acaba de expresar aquí que había un proyecto de alcance básico, que después alguien o algunos se sentaron e hicieron otro de mucho mayor alcance que suma entre 280 y 681 mil 400 mil millones de pesos más; mi pregunta porque esa es básica, los que definieron, los que tomaron la decisión de un proyecto de mucho mayor alcance quienes fueron, y tienen el visto bueno o el aval del Gobierno para ese nuevo endeudamiento o esos nuevos recursos o esos recursos adicionales.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Con toda precisión doctor Luis Fernando, el proyecto con el alcance que está contemplado en el proyecto ambicioso, es el que conviene al Valle de Aburrá, pero no está financiado en su totalidad, falta por financiar 138 mil millones de pesos de las partes, ese es el proyecto completo en lo que es elegible de cofinanciación de la Nación, cuyos datos están en el cuadro número 4 que le entregamos a continuación, pero conviene para propósitos de fe pública diferenciar lo que es sobre costo de lo que es mayor alcance, sobre costo rigurosamente es cuando una obra se licita por 100 y vale 120, entonces 20 es extra costo, este caso es mayor alcance, cual es el camino doctor Luis Fernando, para mí que he estado atento al tema, al asunto es que el alcance debe cubrirse todo pero por etapas, por etapas, el tema se está analizando, se requiere el Conpes modificatorio que está trabajando Planeación para garantizar de manera inmediata lo que está en el Marco Fiscal de Mediano plazo como quiera que usted como es experto en estas materias sabe que lo que puede comprometer la Nación es lo del Marco Fiscal de Mediano plazo, entonces quedarían para marco fiscal de lejano plazo si es aprobado por un Conpes por financiar 138 mil millones de pesos en lo que es elegible de Cofinanciación, tema número dos.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Bueno, sería para el Ministro de Hacienda más adelante que si los 280 mil millones aquí cómo está el acuerdo quedaron ya garantizados.

Señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Esos están ya garantizados doctor Luis Fernando, el convenio de cofinanciación fue por 282.504 millones. El tercer tema, el tema de combustibles, estamos trabajando las alternativas de combustibles, unas tienen unas ventajas y desventajas y las otras por su puesto lo mismo, hay interés en el Valle de Aburrá que sea eléctrico, nosotros tenemos unos estudios que muestran las ventajas y las desventajas,

teníamos previsto una reunión para la semana entrante, vamos a buscar realizarla para ponerlos técnicamente de acuerdo, sobre el tema del combustible porque eso es definitivo para la operación absolutamente definitiva, entonces no se ha definido, está por definir, pero están hechos los estudios, los estudios juiciosamente incluyendo equipamiento, tecnología, costos, problemas operativos, mantenimiento, frecuencias y demás. Tema número cuatro, un tema que ha sido complejo, de controversia es la forma de participación en la operación del transporte tradicional del Valle de Aburrá, ha habido dos posiciones, los transportadores han solicitado con énfasis y reiteradamente que la asignación de la operación de Metroplús sea hecha directamente por el Estado, nosotros hemos defendido apoyados en tesis jurídicas de que debe ser por licitación, pero hay un compromiso estatal y es la preferencia a la experiencia local, regional, en la operación del sistema de transporte, a tal punto de lo que hay de prepliegos o las bases de prepliegos aprobadas es que sea requerido para la elegibilidad, la experiencia local del transporte público colectivo, no la experiencia de transporte masivo porque entonces en ese caso solo los que tienen hoy en operación sistema de transporte masivo, metro, TransMilenio, mega bus, podrían licitar, es necesario en la elegibilidad que tengan la experiencia en el transporte local, y en eso estamos, la última reunión fue hace quince días sobre esa materia y nos pusimos de acuerdo no solo en calificar la experiencia sino en hacerla obligatoria para poder ser elegibles en la operación, estamos en esa tarea y ojalá podamos tener entendimiento para sacar rápidamente la licitación. Tema número cinco, lo que usted plantea es absolutamente cierto, el Presidente dio instrucciones para que haya integración del transporte masivo en el Valle de Aburrá, es decir que Metroplús fenece y se integra a la empresa Metro, se requieren unas modificaciones jurídicas para que el Metro sea la empresa gestora, total de todo el sistema de transporte masivo y semimasivo del Valle de Aburrá, está acordado. Sexto tema, si compiten Metro y Metroplús, no lo pueden hacer, lo que estamos buscando con ese alcance es la integración total del transporte público colectivo y masivo en el sistema de transportes del Valle de Aburrá es un sistema absolutamente integrado en los 10 municipios del Valle de Aburrá, que tendrá componentes como Metro, Metroplús, Tren de Cercanías, Rutas alimentadoras, en un solo sistema, de tal manera que usted se pueda incorporar yendo de Itagüí a el Estadio en Medellín o al parque Arboleda en Santa Helena utilizando un solo tiquete que tiene unas tarifas diferenciales de acuerdo a los modos utilizados y a los recorridos, ese es el objetivo y creemos que vamos en el camino correcto, el metro tuvo dos problemas, el primero ya lo menciono usted fue el sistema de contratación y de estimación, el de contratación sobre todo, y el segundo fue que no nos dimos la pela en el Valle de Aburrá para hacer un sistema integrado de transporte total en el Valle de Aburrá con base en la espina dorsal del Metro, complejos cada uno de los temas, pero se requiere resolver los

seis temas particularmente para quitar la incertidumbre de las expectativas, los mecanismos de financiación del proyecto completo que en mi parecer se resuelve estableciéndolo por etapas, para el caso de Itagüí específicamente doctor Luis Fernando si el Proyecto no va por la doña María el beneficio en lo que es el Sistema que no solo es un sistema de Transporte sino de transformación urbana y de calidad de vida quedaría menoscabado en el caso de Itagüí, por eso hemos respaldado que sea por la doña María, eso obliga a una inversión enorme de lo que es reasentamiento de población, porque en ese corredor hay casi mil cuatrocientas familias que tienen que ser reubicadas y eso incrementa los costos en el alcance por el corredor, aquí están, entonces señor Ministro de Hacienda se referirá al tema de refinanciamiento, la señora Directora de Planeación, los compañeros de Metroplús y del Ministerio.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

señor Presidente, para aprovecharlo ya dos minutitos y hacerles a yo quisiera y eso si les pido doctor Efraín Galeano usted que es el Representante de los transportadores una intervencióncita breve como se hace en el Parlamento Español de tres minutos y cuando se le va venciendo a uno eso se le va desvaneciendo la, bien concreto para que aprovechemos al Ministro de Transporte y usted nos pueda decir aquí a la luz de la Comisión Cuarta cuáles son las preocupaciones y cuáles son las observaciones por su puesto constructivas como ustedes lo hacen sobre este tema, entonces le solicito señor Presidente que declare, que ponga en consideración la declaración de Comisión informal para escuchar al doctor Galeano que entiendo que es el.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Así se hará, ¿quiere la Comisión sesionar informalmente mientras escuchamos al doctor Galeano?

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Continúe el doctor Galeano por favor.

Doctor Efraín Galeano Representante de los Transportadores:

Gracias señor Presidente, buenos días honorables Senadores, señor Ministro, a la doctora Directora de Planeación, la verdad es que escuchando los planteamientos que acaba de hacer el doctor Luis Fernando pareciera que estuviéramos hablando los transportadores, no nos queda la menor duda que la voluntariedad es positiva pero los medios utilizados parecieran no ser los que estén dando los resultados actuales, decir señor Ministro sobre una especie jurídicas expuestas para no darnos a los transportadores o para no atender una petición justa en el sentido de que se le asigne directamente a los transportadores la operación del Metroplús habla de unas tesis jurídicas, el señor Presidente de la República honorables Senadores y

público presente en el mes de septiembre del año pasado cuando se nos presento en la ciudad de Medellín a darnos el pésame por el asesinato de uno de los gerentes de empresas porque este proceso ya ha puesto dos muertos en los últimos seis meses nos dijo y le dijo al señor Ministro y el sabe que así es que hiciéramos una mesa jurídica porque el no veía la claridad meridiana que inicialmente le habían transmitido para no tenernos en cuenta en la asignación directa, hasta hoy se ha hecho una sola reunión de esa señor Ministro usted lo sabe acá en Bogotá que fue como si fuera la preparatoria y en la preparatoria nos quedamos, es decir no hemos pasado a los niveles superiores, sin embargo se sigue hablando de tesis jurídicas, usted se dará cuenta señor Ministro que en Río Negro usted nos dijo que la tesis jurídica básica por la cual no se nos asignaba directamente esta operación era su conciencia, quedamos esperando hasta donde llegaba esa conciencia jurídicamente respaldada y a hoy no se ha dado, seguimos esperando que se cumpla la orden del señor Presidente cuando dijo reúnanse con la Contraloría, con la personería, con el Zar Anticorrupción, con planeación, con Hacienda, con el Ministro de Transporte en la ciudad de Bogotá, con los transportadores, con los alcaldes, con los representantes de las comunidades de los municipios a través de sus personeros, hasta hoy señor Presidente de esta Comisión señor doctor Luis Fernando no ha sido posible que eso se lleve, pero si se sigue llevando a cabo el desarrollo de la infraestructura, nosotros estamos muy preocupados porque somos transportadores de más de 60 años de actividad ininterrumpida siempre atentos, dispuestos y predispuestos a atender los requerimientos de autoridad competente para asimilarnos a los nuevos desarrollos de infraestructura y a los nuevos desarrollos que ha venido dando no solamente nuestra región sino el país entero, para nadie es un secreto cómo empezó el transporte y cómo está hoy, nos dijeron cambien de camioneta a escalera a bus, cambiamos a bus, cambien de bus a buseta a micro a bus grande a lo que sea y hemos venido cambiando, pero hoy un mercado que no es nuevo sino que es un mercado tradicional no lo quieren disputar y nos quieren desplazar de nuestra actividad, que se nos van a dar unos puntos más nos dicen honorables Senadores en una mecánica, que el señor Presidente, ahora hablábamos antes de entrar a este sagrado recinto de la democracia hablábamos por fuera, ahorita el día de madres se va cumplir dos años que al señor Presidente de la República se comprometió con todos los transportadores que se nos asignaba directamente y fueron palabras de él al señor Viceministro de entonces un señor de Cartagena me parece que era, le dijo, invéntese bajo términos de ley, mecanismos legales para que se les respete a los transportadores tradicionales la operación de su actividad y no los desplazemos, esa carreta de puntitos no nos suena, no nos sirve hasta hoy lo único que queda pendiente es que los jurídicos del Ministerio, de la Presidencia, con los jurídicos nuestros que no hemos podido demostrar y hubo unas reuniones antes de la última con el señor Presidente

que no podían asignarlos, solamente, solamente la imposición y la voluntariedad administrativa que ha hay que respetar, la respetamos no la compartimos y por eso le quiero agradecer sinceramente esta invitación doctor Luis Fernando Duque que le ha hecho al transporte, por eso nosotros vemos con preocupación, es que no es que el transporte diga que aquí en este proceso sean desconocido los procedimientos más elementales de Planeación, lo que usted dijo ahora doctor Luis Fernando es cierto de que se arranco con un presupuesto y se incumplió la ley, porque la Ley 335 dice muy claro que debe de estar totalmente definido el proyecto para que se le asignen recursos y no hacer proyectos para que sean aprobados y después empezar a hacerles como una colcha de retazos a ver si nos cubre o no nos cubre totalmente, el presupuesto asignado fue el presupuesto para sacar adelante el proyecto, nosotros nos sentimos muy preocupados porque a más hay un estudio socioeconómico que no se ha hecho y es el desplazamiento que va a crear esa salida de un número que todavía ni siquiera sabemos cuantos buses y busetas vana a salir porque como no se ha determinado los recorridos, los diseños totales todavía no hay entonces un número definido y por eso los estudios no se han hecho, doctor Andrés Uriel antes de que se vaya, usted sabe que hay un artículo de la Ley 66 que es el 21 que dice no se pueden abrir licitaciones sino hay demostrada una demanda insatisfecha de pasajeros, y en Medellín en vez de demanda insatisfecha dice la administración municipal que hay sobre oferta de servicios y por eso le están pidiendo una chatarrización, una racionalización y le hemos pedido señor Ministro que cuando se hizo ese estudio y la última vez también en Río Negro nos dijo que no tenía aun la respuesta, tuvimos que apelar al mecanismo de la acción de tutela para solicitar a través de un juez y aquí está la doctora María Isabel que nos dijera cuándo se hizo el estudio técnico que demostrara la demanda insatisfecha y se iniciaran procesos de adjudicación y bajo la respuesta de un juez se nos dijo que no han hecho ningún estudio en ese sentido señor Presidente, parece que es muy difícil uno oye tantas cosas en tan corto tiempo, pero le quiero decir, el proceso del metro hoy lo estamos alimentando y lo estamos llevando de 400 pasajeros el 40% se los llevamos nosotros honorables Senadores, se los llevamos a través de la alimentación directa que es el mecanismo utilizado para reforzar, para reforzar este servicio, no somos nosotros quienes dijimos en un momento determinado que el Metroplús fuera competencia del Metro, es la misma autoridad de control de Medellín, la Contraloría que dijo que el Metro debía ponerse alerta y le paso un llamado de atención a Metroplús de que no se fuera a presentar a licitación, hoy se dice y obviamente es lo normal cuando se está defendiendo una cosa de estas, pues nosotros lo único que hacemos es transmitir lo que la autoridad de control también nos transmite a nosotros para poder defender lo que queremos, no nos interesa que este proyecto no se desarrolle, somos amigos del metro, somos amigos del Metroplús, el

desarrollo del área Metropolitana nuestra del Valle de Aburrá lo estamos respaldando pero necesitamos que no nos desplacen que se nos respeten 60 años o más de acción operativa en el transporte que llevamos recibiendo de la comunidad de la ciudad de Medellín y su área metropolitana una calificación de un 3.7%, en consecuencia antes de que el Ministro se retire seguimos insistiendo que se cumpla la orden presidencial que se dio en el teatro Pablo Tobón Uribe de la ciudad de Medellín en el mes de septiembre repito cuando nos fue a dar el pésame por la muerte del doctor Luis Fernando Rada que en paz descansa en el sentido de que antes de seguir cualquiera actividad del Metroplús, se hicieran las mesas jurídicas, se determinaran que otros mecanismos podrían desarrollar simultáneamente bajo los cánones de ley para que no fuéramos desplazados, y recuerde doctor Andrés Uriel que a usted le dijo Andrés Uriel tu eres muy inteligente para desarrollar esas cosas raras le salen muy positivas bajo los marcos de ley a ver que hacemos con los transportadores para que no los desplazemos, esa es para que el doctor Andrés Uriel nos responda nuestra intervención, muchas gracias.

Señor Presidente doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias doctor Galeano, señor Ministro antes de que.

Señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Doctor muy brevemente por la angustia pues del tiempo, si considera pertinente la reunión sigo.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Perdón señor Ministro. ¿Quiere la Comisión comenzar nuevamente su sesión formal?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente. Continúa con el quórum decisorio.

Señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Señor Presidente, hubo una reunión entre los especialistas de la jurídica de los transportadores asociados y en el Gobierno encabezada en el caso del Gobierno por el doctor Ricardo Hoyos, ex Presidente del Consejo de Estado y una autoridad en materia de contratación pública, de esa reunión se distribuyó un video y se han estado haciendo diversos requerimientos sobre esa materia, creo que el reclamo es válido y tenemos que continuar en esas mesas de trabajo la está liderando Metroplús.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ministro no se ha hecho aquí.

Señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Debería hacerse otra, pero no para seguir especulando, sino para que definan si hay posiciones y caminos o no los hay, solo quedaría una alternativa y es una consulta al Consejo de Estado que fuera válida para todos y que la

redactáramos, yo le pediría al doctor Ricardo Hoyos, doctora Mesa, busquemos una consulta al Consejo de Estado, pero nos comprometemos a aceptar lo que ellos digan.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Tienen la palabra el honorable Senador Duque y luego el Senador Oscar Suárez.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias estoy terminando la citación, habíamos quedado y en seguida con mucho gusto al doctor Suárez, pero quiero terminar, o terminar esta parte de lo correspondiente al Ministro de Transporte dejando aquí claro señor Presidente y señor Ministro de Hacienda y señora Directora de Planeación, primero, señora Directora de Planeación, primero y señora Gerente de Metroplús que está aquí, queda claro que a los transportadores no los han citado después de esa reunión previa a ningún tipo de reunión, y aquí se compromete el Ministro para que no nos vayan a salir después que es que vamos a ver si se puede y yo les solicito señor Presidente que usted ahora nombre una Comisión accidental para que los Senadores, los Senadores acá de la Comisión Cuarta le hagamos seguimiento a que esas reuniones sí se hagan y se cumplan, y lo otro lo acaban de decir los señores transportadores además doctor Efraín Galeano y señores transportadores los felicito porque la demostración de altura y de respeto y de debate de argumentos serios y sólidos hoy ante la opinión nacional queda muy clara, algunos habían querido poner en tela de juicio la actitud seria y profesional de los transportadores de Medellín y del área Metropolitana, cómo me complace ver el profesionalismo la seriedad y el respeto con que ustedes enfrentan un debate y la lucha también además por unos derechos a los cuales ustedes tienen de hace más de 50 años y ese es el objetivo de este debate, venir constructiva y respetuosamente a poner los puntos sobre las íes, para que estas cosas no se queden y no empiecen a hacerles los esguinces por muy importantes que sean los funcionarios.

Pero creo que aquí queda una primera conclusión y es que las reuniones los tienen que seguir citando a ustedes porque no ha sido falta de voluntad de los transportadores sino que no ha habido voluntad como así lo demuestra la señora Gerente de Metroplús para que eso quede también aquí bien claro y el segundo tema con todo el respeto, lástima que uno, yo no acostumbro a hablar en ausencia de las personas porque generalmente todo eso queda a mala interpretación pero el Ministro sabe y ya se lo había administrado anticipadamente que aquí lo que está en juego es la palabra presidencial, aquí ni siquiera es alguna circunstancia de que el Presidente lo dijo por ahí porque estaba desprevénido no, es que esta fue una promesa pública en uno de los teatros de la cultura principal de Medellín como es el Pablo Tobón Uribe y no lo hizo ante dos personas, lo hizo ante toda la comunidad donde dijo que con creatividad para mejorar digamos la interpretación de la argumentación con creatividad se le buscara

una salida jurídica a brindarle el derecho que tienen por todo lo que ha sido su trayectoria en Medellín a los señores Transportadores, luego entonces me preocupa también y no hubo tiempo de escuchar al Ministro pero cuando venga nos lo tendrá que decir es su conciencia jurídica de ingeniero la que le preocupa o tiene que ser la conciencia jurídica enmarcada dentro de la Constitución, la ley, las costumbres y el respeto por los derechos legítimos de los ciudadanos y de las organizaciones las que se deben hacer cumplir.

Porque ese tema de salir a decir ahora como se lo dijo aquí el doctor Efraín Galeano que es que simplemente es que mi conciencia jurídica qué tal, señor Ministro un ingeniero x o y, eso es como que yo viniera a decir que mi conciencia de ingeniero constructor, cuando no lo soy, me preocupara, yo sí quiero que eso también quede bien claro, porque es que aquí el tema no es que a él le preocupe su conciencia jurídica que además no es abogado, no, aquí es que tiene que preocuparse que si hay una salida y que en una condición de legítimo derecho si la ley, si no existe una norma Constitucional y legal que prohíba que a los transportadores legalmente acreditados con su experiencia en Medellín y el área Metropolitana se les puede adjudicar directamente así se les debe hacer, mientras no exista norma constitucional y jurídica, señor Ministro, y Directora de Planeación y señor Presidente, otro de los temas que me preocupa, conocí hace poco una circular, que además es circular, no es ni siquiera decreto que modifica, modifica la Ley 136 de régimen departamental y municipal, esa ley dice que los alcaldes serán las autoridades de tránsito, sobre ellos recaerá como autoridades de tránsito toda la organización de los mismos, y el señor Ministro firma una circular, donde para tratar de obviar todos estos problemas, porque es que aquí al Ministro hay que decirle con todo el cariño y con todo el respeto, yo lo reconozco que es un hombre trabajador, que es un hombre que a toda hora está queriéndole ayudar al país y a las regiones, pero que a veces, a veces también se vuelve muy inflexible dentro de los conceptos de diálogo y de entendimiento y de acuerdo que deben existir en estos temas que además son trascendentales para la regiones, el tema de tratar por ejemplo a través de una circular, de poner en cabeza del Área Metropolitana todo el esquema de tránsito y toda la normatividad de tránsito desplazando la interlocución válida de los alcaldes tanto de Medellín, como de Itagüí, como de Envigado, como de Bello para estos temas simplemente y lo digo aquí sin ninguna, así con la claridad de muy buena fe pero para que lo discutamos, más para escabullirle el bulto al debate sobre lo que estamos haciendo de sentar las mesas de concertación imponer a través de una circular una normatividad que no necesariamente tiene la fuerza de ley, yo le hago ese llamado de atención muy cordial al señor Ministro para que él entre fundamentalmente a dirimir en las mesas de concertación con los directores de tránsito y con los alcaldes respectivos porque esa es una mayor capacidad de interlocución, está bien que en el área metropolitana pues están los alcaldes y están los concejales o los presidentes de, etc.

Pero aquí es un tema específico que hay que tratar de interlocutar, de manera que en ese aspecto y yo quisiera señor Presidente siguiendo la metodología que hemos hecho que escuchemos y hagamos la sesión informal a la señora Gerente de Metroplús, para que aquí nos responda los interrogantes y no la veamos más como un testigo ático, silencioso, a ver si es cierto o no que existían o no los diseños definitivos de los proyectos, si es cierto o no que se han invitado a más reuniones o simplemente se citó a una y después no se volvió a invitar a los transportadores, y si es cierto o no que existe la voluntad o no de concertación en este proyecto tan importante de desarrollo para Medellín, de manera que señor Presidente le pido que ponga a consideración, sí Senador con la venia de la Presidencia por supuesto.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto Senador Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Sí gracias, a ver, además de felicitarlo por el importante debate, doctor Luis Fernando sobre este tema del transporte no solamente en Medellín, sino en todo el país porque es que me parece que es que la cosa ha sido sistemática es bueno, es bueno que usted recalque a tiempo la presencia del Gobierno con el sector transportador actual, porque el problema que se ha generado en otros metros como el MIO en Cali, como el de Pereira, como el de aquí de Bogotá, es que todos los transportadores quedan quejándose porque llegan otros señores y toman el transporte de manera global inclusive alimentadores y todo y no se tiene en cuenta el sector transportador, aquí hay un problema sumamente delicado que me parece que eso no lo va a resolver una consulta ante el Consejo de Estado en el sentido de que puedan los transportadores participar de manera directa invocando un derecho a la protección del trabajo o no sé cómo, yo creo que antes de ustedes sentarse en Medellín y es una sugerencia muy respetuosa y si estoy equivocado me corrige, doctor Luis Fernando, yo creo que debían hacerse todas las consultas previas porque a mí me parece que allá no puede pasar lo que ocurrió en otras ciudades donde grandes pulpos desplazaron a los pequeños, entonces eso es lo que no puede ocurrir allá, en esa ciudad tan hermosa de este país, entonces por esa razón yo lo invitaría a que usted recogiendo las experiencias de todas estas, del Megaplús me parece que se llama otro por allá, recogiendo todas esas experiencias de los que ya están funcionando hicieran un foro con los transportadores para que se blinden y me parece que en cualquier reunión futura se le haga saber al Gobierno Nacional, yo creo que el Presidente mantiene mucho en Medellín y se le haga claridad sobre ese tema, porque a mí sí me parece muy delicado que lo que haya ocurrido en Bogotá y en otros sectores donde muchas personas se quedaron con 10 millones de pesos en el bolsillo que no sirven para nada y que no le representan los ingresos que sí les representaban sus vehículos vaya a ocurrir lo mismo en la capital de Antioquia.

Así es de que me parece que si usted pudiera recoger esas experiencias que yo le ayudo doctor Luis Fernando ¿sabe por qué?, porque usted sabe que mi votación anda muy regada en el país y yo le ayudo a recoger esas experiencias en Pereira, en Cali y en todos los lugares donde están funcionando esos Metros a efectos de coadyuvar y con mucho gusto lo acompaño allá a Medellín para que hagamos un gran foro y saquemos conclusiones, o creo que eso puede ayudar enormemente al sector transportador de Antioquia, particularmente del área metropolitana. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Excúseme doctor Suárez vamos a darle orden al debate, usted está inscrito con mucho gusto. Quiere la Comisión levantar la sesión formal para escuchar en sesión informal a la Directora del Metroplús de Medellín, ¿sí lo quieren? Si lo quieren, entonces doctora por favor le obsequiamos allí una curul. Adelante doctora Mesa.

Señora Directora de Metroplús:

Bueno muchas gracias por la invitación, y permitirme compartir con ustedes, el Ministro pues dio las respuestas correctas en el sentido del presupuesto, yo quisiera ampliar un poco el tema, cuando él habló de que se había cambiado el alcance, no se cambió el alcance, es que el Conpes nos dio una directriz, que teníamos que estar integrados al Metro, que teníamos que ser un sistema integrado en todo el Valle de Aburrá y lo que se buscó con los diseños que hoy se están construyendo en Medellín y que se van a construir en Envigado y en Itagüí era generar un sistema integrado de transporte para el Valle de Aburrá, entonces no se ha cambiado el alcance de los proyectos en ese sentido, qué ha variado en los costos y es muy importante decir con lo que el Ministro mostró que en el Conpes inicial el presupuesto de los 280 mil millones de pesos no van a ser suficientes, es que en el momento en que se hicieron los diseños de esos prediseños la situación económica del país era un poco distinta, un kilómetro de vía pavimentado valía la tercera parte de lo que hoy vale porque hemos tenido una recuperación económica bastante buena y los predios sobre todo en Envigado sobre todo se ha notado bastante el cambio del metro cuadrado al valor, en Envigado en el Conpes se decía que los predios valían 3 mil millones de pesos y hoy vamos a pagar 48 mil millones de pesos y está establecido porque la Nación no financia predios, si la Nación no da un peso para predios, es todo a costa del municipio y el municipio en el Conpes en el convenio de cofinanciación tiene establecidos sólo 12 mil millones de pesos de aporte, entonces esos 12 mil millones no alcanzan a cubrir los predios que se requieren para hacer el proyecto, entonces la gran desfinanciación del proyecto es por el lado de predios; el Ministro puso el ejemplo de Itagüí, pero el ejemplo de Itagüí se replica, él habló de que la quebrada de doña María eran 1.200 familias, en Medellín trasladamos 500 familias, el municipio tenía resorte económico para pasar los predios de 13 mil a 30 mil millones de pesos que costaron los predios de Medellín y que todavía aun hoy nos faltan

algunos pocos para los patios, pero los patios tienen otro inconveniente que es que Medellín no tiene área como tiene Bogotá o como tiene Pereira para ampliarse.

Entonces el proyecto en sí de su concepción original no es que haya variado mucho, los costos de obra, de kilómetros, los costos de metro cuadrado han variado mucho de la realidad del 2002 cuando se empezó a hablar del proyecto a la realidad de hoy que se está construyendo, la diferencia en los diseños, yo estoy de acuerdo con los datos que le dio el alcalde de Itagüí, el Ministro también lo dijo, en realidad Medellín sí tenía un avance desde el 2002 de diseños, Itagüí y Envigado no, Itagüí y Envigado los diseños los contrató Metroplús como empresa ya que se creó hace tres años y los contratamos hace dos años los diseños con el infortunio de haber tenido un contratista difícil el cual hubo que demandarle, pero el diseño como usted lo dijo está en el 60% y eso es válido, en Itagüí no se han comprado predios porque el diseño no se ha aprobado y si yo no tengo diseño de obra aprobado no puedo empezar a comprar predios, en Envigado sí tenemos un tramo aprobado, ya hemos comprado la mitad de los predios, ya los tenemos en poder de nosotros, entonces los datos que el Ministro da son datos de los 198 mil millones de pesos faltantes para lo que la Nación cofinancia, son varios, son el proyecto que requiere el Valle de Aburrá para hacer el sistema integrado de transporte masivo y eso es cierto, quiero hacerle una claridad con respecto a la Mesa jurídica, el Presidente le pidió al Ministro de Transporte, no a Metroplús, al Ministro de Transporte que liderara la mesa jurídica, esa claridad sí la quiero hacer, porque me están dando una responsabilidad que no, yo no la he evadido, sino que es claro que fue el Presidente, el Ministro de Transporte, se ha hecho una reunión como ellos bien lo dicen y hemos estado esperando qué desenlace hay.

Otra claridad que quiero hacer, que no es que no hayamos conciliado con ellos, que no hayamos buscado y que no es la mente jurídica del Ministro, es que es la ley como se ha trabajado hasta ahora en Bogotá, en Pereira, en Bucaramanga y en Cali, se han hecho licitaciones y lo que siempre ha dicho el Ministro es que él no puede tener un trato diferente y en Metroplús también lo hemos dicho que la ley no es diferente para el Valle de Aburrá, que la Ley es la misma para todo el país, entonces la interpretación como la ley lo dice hasta ahora hay licitación para los transportes masivos, entonces en ese punto yo sí quiero hacer claridad de que no es que haya un capricho del Ministro, es que la Ley 310 de Transporte dice que hay que hacer una licitación o un concurso público para el transporte masivo, entonces si hay que hacer una consulta habría que modificar la Ley 310 para cambiar porque en las otras cuatro ciudades se ha hecho licitación, con los transportadores ellos quieren mayor información como lo dijo ahora el doctor Efraín, eso lo hemos considerado, que es información de prepliegos, por lo tanto en el momento en el que iniciemos prepliegos les daremos la información, no podemos ahora entregarle cómo va a estar el diseño operacional si no ha empezado el proyecto iniciáramos el proceso.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias doctora Mesa, volvemos a la sesión formal Senador Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, mire qué tan interesante este debate y sobre todo del debate la cordialidad y el tono con que lo hemos venido haciendo. Doctora Mesa, es lo importante aclarar las circunstancias y tener uno la suficiente sinceridad de decir lo que le corresponde a uno y por lo que uno responde o no, el Ministro aquí ahora y lo escuchamos todos, lo vimos, dijo que la responsabilidad de las mesas de concertación jurídica eran de Metroplús, usted lo ha dicho que no es su responsabilidad, luego entonces es otra conclusión aquí es que el Ministro va a tener que responder para enfrentar un argumento que también estamos de acuerdo señora Gerente y lo decía yo si existe impedimento Constitucional o legal habrá que definirlo decirlo con claridad que no se puede, sino sacarlo, entonces aquí lo que hay que hacer amigos transportadores de Medellín y del Valle de Aburrá es que aquí hay que pedirle al Presidente de la República, y señor Ministro de Hacienda usted que es nuestro gran amigo y con la Directora de Planeación, que el Presidente como lo hace con sinceridad tenga que reconocer entonces que sí existe una norma legal él no podrá cumplir con una promesa pública que le hizo a los transportadores, que diga eso para que entonces, señor Ministro, los transportadores no se sientan ahí en el aire de saber que el Presidente les promete una cosa y le da la orden al Ministro de que el Ministro no la cumple y dice otra cosa y de pronto no, o cita, yo creo que aquí lo que hay que buscar es una salida jurídica y buscar como se les dice también dentro de la ley también ya lo dijo el Senador Luis Elmer Arenas y le acojo bien esa solicitud doctor Efraín Galeano, ustedes tienen un derecho fundamental qué proteger, por más de 60 años es el derecho al trabajo de sus familias, de sus patrimonios que es la prestación del transporte y eso hay que tutelarlos y entonces si hay un impedimento jurídico que no ha permitido que les entregue a ustedes eso, pues entonces ustedes tutelén su derecho al trabajo y todos estos son antecedentes que se deben desarrollar, y doctora Mesa es claro que no hay diseños y lo peor cómo unos proyectos de esta dimensión, de esta envergadura, Ministro, no están precisados en su detalle, si es que aquí el Ministro dijo es una voluntad del Gobierno también estemos de acuerdo, el Gobierno y el señor Presidente y el Ministro con todo su deseo de que se hagan las cosas bueno vamos a poner una plata ahí para que empecemos, ahí vamos haciendo.

Pero yo les voy a leer a ustedes señor Ministro el numeral 6.2 del convenio de cofinanciación de los municipios y Metroplús para que vea lo exigente que es este convenio y que no admite que estemos simplemente dando declaraciones de buena fe, porque ante la ley no hay buena fe, ante la ley simplemente lo que queda pactado, confirmado, mire lo que dice: Los municipios y Metroplús asumirán la totalidad de los riesgos y costos adicionales del proyecto de acuerdo

con la distribución que de ello se determine entre cada una de las partes, por lo anterior les correspondería a los municipios y a Metroplús en los porcentajes que estos determinen asumir los mayores costos que se generen, lo acaba de decir la doctora Mesa, ese diseño en el caso de Itagüí por ejemplo de trasladar 1.400 familias, 1.400 familias, cuál es el costo del traslado de 1.400 familias para tumbar digamos 1.400 viviendas, a dónde las trasladan, cómo se las compran y ella misma acaba de decir que para compra de terrenos a duras penas hay 12 mil millones cuando el costo, cuando las platas o los dineros son 282 mil, yo los invito a la reflexión de esto porque es que insisto aquí vamos a caer en un error peor del que caímos en el proyecto del Metro de Medellín, yo estuve aquí en el año 86 como ponente de la Ley de Metros peleando por los intereses de lo que los antioqueños porque nosotros aquí muchos dicen, no es que a usted no le gusta sino que le regalen, no, nosotros pagamos lo que vale el proyecto, pero no los sobrecostos del mismo, a nosotros y en esa época hablábamos de valorización y de sobretasas y de toda la cosa y hoy estamos viendo que aquí va a ocurrir lo mismo, unos sobrecostos que van a empeñar y que van a poner en riesgo la inversión social de nuestros municipios y quiero entonces para pasar ya y brevemente darle la posibilidad de que los invitados o los otros Senadores intervengan en el caso del doctor Oscar Suárez y la doctora Yolanda Pinto que los veo por acá terminar, entonces señor Ministro con la parte que le corresponde a usted y obviamente como Senador citante, la parte que le corresponde a usted y a la señora Directora de Planeación, señor Ministro, lo primero que hay que escuchar de decir a usted hoy porque en su cuestionario de respuestas nos trajo muy bien detallado cuáles fueron los Conpes y cómo se cumplió exactamente el acuerdo para la construcción de Metroplús en Medellín, Envigado, Itagüí y Bello, usted nos dice en la cuarta respuesta en el caso por ejemplo del municipio de Bello que no tiene todavía, no se ha materializado el convenio de cofinanciación en la medida en que no se ha suscrito el convenio, sin embargo nos trae un cuadro donde se analiza perfectamente cuáles son los desembolsos, y dice que entre el año 2004 y el 2010 la Nación antes del 2006 va a contribuir en ese proyecto con 186 mil millones de pesos, que el aporte del municipio de Medellín desde el año 2004 para cumplirlo hasta el 2006 serán 53.394 millones.

A mí me gustaría que la doctora Correa nos dijera si ya esos aportes, Mesa perdón discúlpeme, la doctora Mesa nos dijera si ya han cumplido con esos aportes, que el municipio de Envigado en el 2006 y en el 2007 tienen que aportar 11.331 millones, que el municipio de Itagüí deberá aportar entre el 2006 y el 2007 15.860 millones, todo esto sumado da 282.451 millones, que es aproximadamente la cifra que el Ministro de Transporte dijo que valía hoy el alcance básico del sistema de Metroplús, eso está soportado en unos y no lo dirá el Ministro ahora está soportado, tiene documento Conpes y eso es una realidad ahí no hay problema de nada, esa plata está asegurada y ahora no lo va a

rubricar el Ministro, pero Ministro, después nos dice el doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro, señor Ministro de Transporte que era que habían redimensionado el proyecto, que el proyecto con redimensión y alcance de todo lo que uno puede soñar en la vida, porque uno puede soñar, tiene el derecho de soñar a tener lo mejor y quién no, y quién no quiere que todos los colombianos en sus diferentes regiones y ciudades tengan lo mejor de lo mejor hablan de haber redimensionado un proyecto de 681 mil millones de pesos, o sea, 400 mil millones de desfase, que reducidos también aparentemente a un proceso por etapas tiene de desfase como lo acaba de decir la doctora Mesa 138 mil millones.

Ahí es entonces donde nosotros lo que tenemos que decir es señor Ministro esa plata de dónde va a salir, quién responde por ella, hay un nuevo Conpes, el Gobierno está dispuesto a replantear digamos las platas dentro del marco fiscal, entre otras cosas porque aquí ya llegó el Anteproyecto de Presupuesto y ya lo citamos a que no lo presenten y aquí aprobamos el Plan de Desarrollo y nosotros queremos saber que todo ese proceso jurídico y legal que es el Plan de Desarrollo y el Plan Cuatrienal de Inversiones y todo esto sí esté contemplando esto y ojalá no vaya a ser entonces otro desestímulo y finalmente la doctora Mesa tal vez ahora nos podrá contestar más adelante después de que intervengan todos los demás una pregunta que se le quedó por fuera y era que si existían o no los estudios de reaforo de la demanda que es lo que; de satisfacción de la demanda que es lo que también es un elemento fundamental de saber si se justifica o no la situación del Metroplús, Ministro, y finalmente hay que decir que los aportes dentro de la Ley de Metros donde la Nación dice que se cofinanciará o participará con aportes de capital o dinero en especie en el sistema de servicio público de transporte masivo de pasajeros con un mínimo de 40 y un máximo de 70% del servicio de la deuda del proyecto siempre y cuando se cumplan los requisitos, también tengo que reconocer que la participación acá aunque con 4 puntos menos es del 66% por parte de la Nación y de un 34% más o menos por parte de los municipios, Ministro se está cumpliendo con la ley de metros cuando se dice que no se podrá licitar un proyecto cuando no hay diseños, cuando no hay bases definitivas del valor del mismo proyecto, con esto creo que lo que tienen que ver con Hacienda, la doctora Carolina Rentería nos contestó bien en lo que tiene ya que ver con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pero me imagino que estando el Ministro la releva, obviamente que si él quiere que la doctora Carolina responda algunas inquietudes lo hace, pero estas son básicamente las inquietudes que yo he tenido dentro del planteamiento de este debate señor Presidente termino, pero si obviamente con el derecho que me da el reglamento del Congreso me reservo para llegar a las conclusiones y si es del caso tener unas preguntas adicionales que se puedan presentar en el debate, muchas gracias a usted señor.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

La Senadora Yolanda Pinto y el Senador Suárez y posteriormente las personas que a bien consideren participar de esta Comisión. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente y muy buenos días, tardes ya para ustedes honorables Senadores, Senadoras, un saludo especial para los señores transportadores del Valle de Aburrá, un saludo especial para los señores transportadores del Valle de Aburrá, los funcionarios del Gobierno Nacional, quiero agradecer esta citación de la mayor importancia por el tema, por la profundidad en el análisis como es usual del Senador Luis Fernando Duque para trabajar con temas que tienen que ver no solo con la región sino en general con todos los temas económicos para el país, voy a hacer entonces precisiones muy claras en lo que nos corresponde a nosotros como Ministerio de Hacienda para tratar de garantizar que la información es uniforme, que hay seriedad absoluta sobre no solo lo que hay sino los problemas y los que faltan y eso permitirá seguramente la búsqueda de soluciones, en la medida en que el idioma es el mismo, creo que obviamente se puede llegar a un terreno efectivo en buscar respuestas prácticas, lo primero sin tener ninguna participación únicamente a nivel de sugerencia me parece que en el tema de los transportadores sería muy útil hablar con el Secretario jurídico de la Presidencia de la República el doctor Edmundo del Castillo, un tema en el que el señor Presidente ha hecho con la mejor buena fe un ofrecimiento pues obviamente siempre tiene que tener un sustento jurídico, creo que muchas de las propuestas que en un momento dado uno se hace uno no puede garantizar que tiene total certeza sobre hechos jurídicos, eso nos pasa todos los días, uno ofrece soluciones y después cuando las va a implementar tiene que reversarse porque se choca contra limitaciones jurídicas y ahí es donde se tiene que seguramente establecer espacios de discusión para ver si son superables, cómo se superan, si son insuperables qué pasa, pero creo que debe ser dentro de ese espíritu, el señor Presidente siempre actúa con el mejor criterio, la mayor disposición de ayudarlo a las comunidades, de entender las problemáticas particulares como puede ser esta.

Luego me permitiría sugerir que deberíamos poner al tanto esto al doctor Edmundo del Castillo y él seguramente nos podrá ayudar con su equipo a encontrar algunas soluciones o a encontrar espacios de diálogo con ellos o con el señor Ministro de Transporte; en segundo lugar entonces miremos el tema de Metroplús y su espacio fiscal, lo primero usted lo dice muy bien Senador Luis Fernando Duque los recursos iniciales de los 282 mil millones de pesos no tienen ningún problema, se está cumpliendo con toda su ejecución, con sus cronogramas, con las dificultades naturales que tiene que ejecutar una obra de estas características, los aportes de la Nación están asegurados, las vigencias futuras comprometidas, los respaldos presupuestales

efectivamente están asignados y los aportes de los municipios fluyen de una manera adecuada y me parece que ese primer convenio no tiene ninguna objeción, eso es lo primero que debe quedar claro de esta discusión, de la presentación que usted hace, para ir reitero clarificando el mensaje para poder entender este problema de Metroplús, lo segundo es cierto y yo no tengo un conocimiento adecuado, además no nos corresponde en su integridad manejarlo en Hacienda, entiendo que el proyecto sí ha sufrido una serie de consideraciones por diseños, por demandas sobre todo, es la señal que yo he recibido que en el camino se ha plantado cuál puede ser un sistema mucho más eficiente y adecuado para evaluar la posibilidad de mirar unos recursos adicionales y complementarios.

La doctora Mesa hablaba por ejemplo de un problema en valoración de predios es cierto, no es el primero que tenemos esa dificultad, la estamos padeciendo todos, en Cartagena hemos tenido este problema, nos ha tocado replantear eso muchísimo, en Cali nos ha pasado exactamente lo mismo, en Bucaramanga y en Pereira no ha sido la excepción, en muchos municipios por ejemplo la problemática en Cali cuando usted mira la proporción de cuánto aporta la Nación versus lo que aporta la ciudad es un porcentaje muy inferior a la Nación, porque la Nación no puede asumir redes, ha tenido que hacerle ese soporte al municipio y ha tenido que hacer Emcali y ha tenido que hacerle ese soporte al municipio, porque digamos que la ley es muy explícita sobre qué puede asumir la Nación, y eso empieza a crear diferencias más visibles en un lugar que en otro, no sé si en el caso de Metroplús pueda haber también esa particularidad doctora Mesa de que seguramente ustedes a través de empresas públicas han tenido que asumir redes y es obviamente cuando uno mira la inversión total puede mostrar que hay una mayor participación del municipio versus lo que puede hacer participación de la Nación.

No conozco ese detalle, sí lo conozco en el caso de Cali que es muy evidente y que le ha representado un esfuerzo enorme a la ciudad porque aparte de eso tenía un atraso sustancial y que obviamente al hacer un proceso, un transporte masivo pues necesariamente hay que hacer la readecuación de redes, eso no hay nada qué hacer, pero ese es un tema en el que la Nación muy claramente ha dicho no puede entrarlo a definir, igual ha sido en Bogotá, Bogotá ha tenido que hacer también sus aportes en ese sentido, entonces 282 muy claros y cuando entiendo todo el Gobierno y particularmente el Ministerio de Transporte ha estudiado esos elementos adicionales que entiendo son la suma de muchos factores, tema de predios, el tema de readecuación a una demanda, no conozco en detalle cuánto puede ser de diseño, ha llevado en términos del Ministerio de Transporte de decir mire racionalmente este proyecto debe cumplir al menos con estas características y eso significa unos recursos adicionales de 198, de los 198 el Ministro dice hay 42, dónde están esos 42, nosotros tenemos esa partida en el Marco Fiscal del 2011, por qué no está la respuesta a usted enviada, porque todavía no hemos expedido

una vigencia futura en la medida de que no se ha hecho el convenio adicional con el último Conpes aprobado donde básicamente tiene que ver con el tema de Bello si no estoy diciendo algo inadecuado o es una cosa general, por eso y con muy buen criterio dice 198 hay 42 mil a pesos del 2007 que equivalen a 48 mil del 2011 que están separados en el Marco Fiscal pero que no se han convertido en vigencias futuras después de que no se ha dado el convenio.

Entonces segundo elemento fundamental, el Gobierno considera que la valoración de obras que optimizan, optimizan el tema del Metroplús al integrar el área metropolitana tiene un alcance de 198 y de los 198 efectivamente el Marco Fiscal tiene la diferencia que planteaba el Ministro, por eso claramente el faltante de recursos que no tienen financiación son ciento treinta y pico mil, si a eso se le fuese a aplicar una generalidad de ley de metros uno diría hombre la Nación si considera este espacio tendría que conseguir recursos adicionales equivalentes hasta el 70% de ese valor, estaríamos hablando de unos 90, 92 mil millones de pesos, ese es un tema muy importante que es la solicitud que ha planteado el Ministro de Transporte en comunicaciones al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte ha planteado que considera adecuado que la Nación entienda el redimensionamiento del proyecto y concurra con un espacio de financiación adicional para poder hacer estas obras adicionales; ese tema no está resuelto, ese es un tema que requiere análisis ahora que estamos elaborando nuestro marco fiscal que tendremos que presentarle al Congreso el 15 de junio, el 15 de junio tendremos que llegar ante ustedes a decirles cuál es el Marco Fiscal del Gobierno Nacional que va a generar las bases posteriores para el Presupuesto y en ese sentido en Anteproyecto de Presupuesto que llegó en los primeros días de abril al Congreso no es sino una lista de necesidades de los ministerios, el anteproyecto no es el Presupuesto porque acordémonos la ruta en la elaboración presupuestal, el Estatuto Orgánico del Presupuesto nos dice primera semana de enero preséntele al Congreso cuál es esa lista de necesidades que ustedes en Hacienda han recibido de todos los organismos del Estado, ese fue el que les llegó 147 billones si no estoy mal, eso no quiere decir nada distinto a eso, que es la lista de necesidades, esa lista de necesidades luego viene el 15 de mayo cuando el Gobierno le presenta al Congreso y le dice nuestro Marco Fiscal de los próximos 10 años propone la siguiente curva de sostenibilidad de deuda que requiere generar determinados balances primarios.

Cuando le presentamos eso al Congreso le estamos diciendo cuál va a ser el monto de presupuesto que le traeremos en el mes de julio que es compatible con esa senda de sostenibilidad de deuda y con ese nivel de balances primarios y ese pues ya será el monto efectivo, por eso en las actuales circunstancias se está haciendo una revisión del tema de los recursos de los espacios fiscales, pero igualmente quiero ser muy franco en una problemática que vamos a enfrentar Senador en estas discusiones en el mismo Congreso de la República, hemos y

existen igual documentos Conpes en ese sentido para lo que se llama el Programa de Transporte Masivo de ciudades intermedias, ayer teníamos ese debate Senadora Yolanda Pinto, donde hay 11 ciudades intermedias colombianas menores de 400 mil habitantes, y entonces dicen estas ciudades intermedias muy bien Ministro de Hacienda nos parece excelente que usted les dé plata a estos 6 transportes masivos, nos parece extraordinario que el Gobierno se la haya jugado en los espacios fiscales 2003 hasta el 2017 cuando se considera el Metro de Bogotá y las otras ciudades y el transporte masivo, pero igual las otras ciudades también tenemos derecho a que el Gobierno nos asigne recursos, igual las otras ciudades intermedias tenemos la obligación de que el Gobierno nos plantee eso, entonces hoy tenemos una situación adicional que le da una complejidad para buscar esos espacios fiscales y es que los representantes de una manera legítima con sus alcaldes de estas 11 ciudades del país están muy atentos de decir muy bien si usted va a dar espacios adicionales a otros proyectos nosotros qué, y tengo que ser muy franco con todos ustedes en decir que hoy hay una situación bastante compleja para nosotros entre Planeación y Hacienda considerar dentro de los espacios fiscales que tenemos que programar y que le crea una complejidad adicional.

Debo ser muy franco comentándolo porque obviamente esto también va a condicionar lo que puede ser el alcance de estos recursos adicionales y me parece que sobre esa perspectiva vamos a trabajar, el Gobierno digamos tiene la voluntad porque entiende que es una necesidad de que esta ejecución adicional se haga para que quede un proyecto bien estructurado, para que sea un proyecto en diciembre, tenemos un enorme desafío en Hacienda como todos y es que todo se necesita, pero obviamente de dónde vamos a lograr unos recursos adicionales dentro de las condiciones fiscales que tiene el país, y eso solo lo sabremos de una manera categórica cuando tengamos una percepción muy clara de aquí al 15 de junio que dependerá de cómo evolucione la economía, no es lo mismo estructurar un Marco Fiscal con una recesión en los Estados Unidos de 2 años al 0.5 que le quite una dinámica al crecimiento económico y en eso tenga efectos en recaudos versus a un panorama de mayor expectativa de crecimiento económico y ese puede ser el elemento fundamental a considerar en esta discusión para poder dar respuestas precisas y concretas a sus inquietudes, las que tiene Metroplús a las que nos ha expresado el señor Alcalde de Medellín en varias oportunidades para poder digamos tener claridad sobre qué hacer, y cuál es el panorama que tienen que enfrentar estas ciudades; no sé honorable Senador si estos elementos aportan la información que usted demanda, requiere o considera que debo hacer alguna consideración adicional en el tema de Metroplús y el propósito del debate.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

No Ministro, yo creo que usted ha sido como siempre en un lenguaje natural, cotidiano como deben ser los asuntos financieros y económicos para interpretación de las personas comunes y

corrientes muy claro y nos ha precisado cifras y el debate lo que quería era eso, que se precisaran cifras y que nos dijeran hasta dónde la Nación es capaz o no con una serie de proyectos que están siendo demandados por todos los ciudadanos con todo el derecho pero que solo se podrán hacer bien en la medida en que existan los recursos.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Como quiera que hemos escuchado con mucha profundidad al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Hacienda, y básicamente los temas que tocaron ambos suple cualquier participación que pudiese tener la doctora Carolina Rentería, salvo que haya alguna inquietud puntual ella estará pendiente. Tiene la palabra el Senador Oscar Suárez Melo y, posteriormente, la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senador Oscar Suárez Melo:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Pero antes excúseme se designa la Comisión íntegra, subcomisión integrada por el Senador Luis Fernando Duque García y la Senadora Luzhelena Restrepo Betancur, a efectos de que le hagan seguimiento a todos estos temas del Metroplús y del transporte masivo del Valle de Aburrá; continúe Senador Suárez.

Honorable Senador Oscar Suárez Melo:

Gracias señor Presidente, quiero en primer lugar felicitar al doctor Luis Fernando Duque, yo pienso que en esta citación que hace pues bien traído este tema a colación que ha sido también preocupación de la Comisión Sexta donde empezamos el análisis no hemos pasado de Cali, estamos en los análisis de transporte masivo a nivel nacional nos falta Medellín, Bogotá y el resto de ciudades, y bien traído también del señor Ministro lo que hablaba de las ciudades intermedias, muy difícil este debate sin la presencia del Ministro de Transporte pero yo no quería dejar pasar la oportunidad para que su ponderación señor Ministro de Hacienda y la doctora Carolina como Planeación sirvan también como interlocutores varios ante el Presidente de la República porque en el tema puntual de Medellín y el Valle de Aburrá de veras que sí hay mucha preocupación y en algunas oportunidades he tratado de interactuar con el señor Presidente sobre este tema.

De hecho cada que nos encontramos me pregunta sobre el tema de Bello y el área metropolitana pero no hemos podido avanzar porque la verdad es que las imprecisiones y el manejo que se le ha dado al tema por el señor Ministro de Transporte no ha sido el más adecuado y esto tiene de pronto ya no solamente en vilo lo que son los proyectos venideros en la ciudad de Medellín sino que últimamente no solamente se ha desconocido el tema de los transportadores, no es solamente que ellos se aglutinaron desde el principio y han sido propositivos y han tratado de entrar en las mesas de concertación y de diálogo sino que ya la última afrenta que se causa en este tema es que ya los alcaldes del Valle de Aburrá diferentes al alcalde de Medellín ya según el Ministro son alcaldes menores, violentando así el

tema de la autonomía municipal y violentando el tema de lo que tiene que ver con los parámetros de la Ley 105 en el transporte donde desde el principio todos los actores de este tema grueso y complejo lo planteamos que se hiciera bajo la perspectiva de la concertación.

Para el señor Ministro de Transporte como que no existe sino el Alcalde de Medellín y los otros alcaldes en determinado momento constitucionalmente ni se les escucha, ni se les tiene en cuenta en este tipo de decisiones, concretamente pues yo sé que el tema de tanto de Planeación Nacional como del Ministerio de Hacienda tiene más que ver con esos documentos y con la forma de apropiación y la situación de los recursos pero yo pienso que doctora Carolina usted es guardián de que esas inversiones en su momento también se estén cumpliendo con los parámetros necesarios y si se va a poder cumplir con los objetos de esos contratos y de esos convenios o si por el contrario el proceso está sufriendo todos los problemas que se han venido sufriendo, la verdad es que esto ha sido un cúmulo de improvisaciones, un proceso totalmente de desconocimiento ya no solo de los transportadores sino de las autoridades locales y cada vez más nos vemos abocados a repetir la triste historia del Metro, yo soy antioqueño, quiero el Metro de Medellín, quiero que siga avanzando pero nosotros no podemos repetir la historia ni de los costos ni de los errores históricos, ni de lo que está pasando allí con el tema del transporte masivo y yo pienso que ustedes como funcionarios también le tienen que hacer ver al Presidente de que es que eso no es que diga que no, que es que yo quiero un sistema integrado, yo estoy seguro de las buenas intenciones del Presidente Uribe, pero él no sabe ni siquiera de lo que está hablando cuando se refiere al tema del metro.

El no sabe o debe saber por qué nos ayudó en esa crisis financiera de sacar al Metro adelante pero no sé si con todos los problemas que tiene el país se le ha recordado que el Metro de Medellín tiene dos demandas que donde una de ellas la pérdida colapsa totalmente el sistema y no sé si sepa que dos transportes como se están tratando en este momento de integrar en la ciudad de Medellín y como lo ha dicho reiteradamente la Contraloría de Medellín si no se tiene cuidado en lo que se está haciendo van a colapsar los dos con un grave detrimento patrimonial para la Nación y para los municipios del área metropolitana.

Yo he insistido en la Comisión Sexta a oídos sordos cuando hemos hablado de la Pretronal sur, doctora Mesa, en el tema del Metroplús cuando el Metro mueve 350 mil pasajeros al día tiene una meta de 650 que no sé cuándo la va a lograr, no veo posible que la logre, o sea, que es un sistema que está totalmente desfinanciado, y fuera de eso le hacen una pretronal sur que es paralela, para que compita con los pasajeros del Metro, caso puntual en el municipio de Bello, lo hablamos claro con el señor Presidente desde el principio, señor Ministro de Hacienda, Bello no requería en ese momento transporte masivo, eso fue un embeleco y se le dijo al Presidente desde el principio que allí el sistema estaba in-

tegrado, que lo que necesitábamos era avanzar en el tema de la infraestructura y que nosotros por ahora no requeríamos esa situación del transporte masivo, porque supuestamente ya estaba cubierto por el metro y lo que se necesitaba era una integración de rutas como hoy en día se tienen y que se necesitaba más que un transporte masivo, organizar el tema de la infraestructura y no quiero referirme al elemento jurídico aquí para no, no somos pues magistrados.

Pero quiero comentarle de que es que aquí hay transportadores que tienen más de 40 años en usanza de las rutas que tienen y eso tampoco lo puede borrar la Ley 80 eso tampoco se puede de un día para otro decir de que es que la conciencia del Ministro, las licitaciones públicas, desconociendo derechos adquiridos de tanto tiempo se tenga que, de un derecho que se viene usando hace más, por más de 40 años, yo como alcalde de mi municipio en su momento traté de reforzar unas rutas y obtuve una demanda que un transportador me ganó simplemente porque tenía 10 años en determinado momento cumpliendo con esa ruta y hoy lo que se quiere hacer en el Valle de Aburrá es que las autoridades locales, los transportadores, la comunidad en general no cuentan para una situación que va a transformar la vida de todos los antioqueños y todos los habitantes del Valle de Aburrá durante los próximos 50 años, este proceso adolece, doctor Luis Fernando Duque, de toda la concertación y de todo el cuidado y atención que merece un macroproyecto de estas proporcionalidades, no es el día de hoy pues el debate porque nosotros también lo pensamos hacer en la Comisión Sexta y de manera muy puntual.

Pero yo sí quiero llamar la atención señor Ministro y señora Directora de Planeación Nacional para que el mensaje claro con el Presidente es que en este caso puntual se tienen que revisar no solamente las inversiones y los compromisos sino hasta dónde los diseños y las mesas que quedamos desde el principio con el Presidente de la República en el Valle de Aburrá se han hecho y cuál es la verdadera dimensión no solamente de esos costos sino de lo que tiene que ver con el futuro del transporte y la movilidad en el Valle de Aburrá, se ha hecho caso omiso como lo hemos venido reiterando de las inquietudes que tiene la Contraloría en ese momento, no sé y yo creo que usted sí lo sabe, señor Ministro, que si al Metro hoy le aplicamos en lo que es el idioma contable la depreciación de lo que tiene que ver con ese rubro hoy el Metro de Medellín quedaría en saldo rojo y el Presidente muy olímpicamente dice que necesitamos un solo sistema, o sea, que nos vamos a integrar a una empresa quebrada o con posibilidades de quiebra, sabiendo que en los municipios en este momento no tenemos esa posibilidad, tal vez por esa fortaleza tan grande que tiene el municipio de Medellín que tiene una caja menor como las empresas públicas podrán en el futuro responder no solamente por esos sobrecostos sino por esa falta de planificación y de tino que se ha tenido en varios de los proyectos pero imposible reventar los municipios del área, tengo entendido, doctor Luis Fernando Duque, que en el municipio de Itagüí se había empezado el principio

de que su cofinanciación eran 12 mil millones de pesos, hoy en día va en 35 y todavía faltan sumar algunos otros sobrecostos, alguna vez hablando con una funcionaria de Planeación, doctora Carolina.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Doctor Suárez, excúseme un segundo a ver si avanzamos un poquito puesto que la plenaria está convocada a la una y estamos sobre el tiempo.

Honorable Senador Oscar Suárez Melo:

Ya voy a terminar, dos minutos Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente a la Secretaría le han informado que ya hicieron el primer llamado a lista.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Entonces le agradezco infinitamente redondee doctor Suárez, participa la doctora Yolanda Pinto e incluimos en la Subcomisión al Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Oscar Suárez Melo:

Doctora Carolina y decía la funcionaria de planeación en ese entonces que para esas inversiones lo más importante era la sostenibilidad del sistema y de pronto en algunos casos el retorno de parte de la cuestión de la inversión, si ese es un parámetro señor Ministro de Hacienda para el tema de los Conpes, de antemano diferente a Medellín el resto de esos sistemas no van a dar y eso es algo totalmente claro y algo contundente para que lo miren y en aras de la brevedad y de que hoy este debate sin el Ministro yo pienso que apenas comienza, sin el Ministro de Transporte, reitero pues señor Ministro de Hacienda de que para mí lo más importante en el día de hoy es que ustedes les lleven el mensaje claro al señor Presidente que yo sé que se lo han dado tergiversado que las cosas en Medellín y en el Valle de Aburrá en torno a este proyecto no están claras ni están bien, ese es el mensaje claro y contundente que yo quisiera que ustedes le llevaran al señor Presidente porque con el Ministro de Transporte hasta ahora no hemos podido que esa interlocución con el Presidente sea válida, eficaz y que en determinado momento le diga claramente lo que está pasando en el Valle de Aburrá, yo pues en aras de la brevedad le agradezco señor Presidente, no me quiero extender porque esto apenas comienza, pero sí quiero reiterar en que ese mensaje le llegue claro al Presidente porque nos están desconociendo ya a todos, ya no es a los transportadores, es a las autoridades locales, a los Senadores, a los parlamentarios, a todo el mundo. Gracias señor Presidente, pues por cederme la palabra.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Démosle la palabra a la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto:

Gracias Presidente, excúseme Senador Oscar, déjeme saludar al Presidente y yo voy a ser muy

breve, a los señores transportadores un saludo muy especial, a los señores alcaldes también les envío un saludo, los había acompañado la Secretaría privada del señor Alcalde de Medellín, doctora Claudia Restrepo, se fueron, el doctor Jorge Mejía y a la Gerente del Metro un saludo muy especial, yo quiero como antioqueña adoptada agradecerle al Senador Luis Fernando Duque por este momento tan importante para debatir un tema de tanta trascendencia, de tanto valor para los antioqueños y las antioqueñas y sobre todo para quienes disfrutamos el Valle de Aburrá, cuando se trata de estos macroproyectos tan importantes, Ministro, y yo tengo la suerte de haber estado en una entidad que manejaba importantísimos macroproyectos no deja de haber dificultades y yo, y yo entiendo al Gobierno Nacional, pero no por correr más se llega más rápido, y rápidamente voy a recordar aquí dos temas importantes, al señor Ministro de Transporte cuando era Secretario de Obras del Departamento de Antioquia, Presidente se empeñó en contratar la doble calzada Bello-Atillo, ustedes todos conocen el drama que fue esa contratación y el Túnel del Oriente, hoy no hay túnel como efectivamente en el año 94 se lo advertí mi esposo Guillermo Gaviria Correa, al entonces Gobernador, hoy Presidente de Colombia, doctor Álvaro Uribe, dos proyectos muy pensados a muy largo plazo con muchas dificultades que terminaron siendo replanteados completamente Ministro, la doble calzada Bello – Atillo había sido sobredimensionada técnica y financieramente para 50 años adelante y el Túnel de Oriente con una carga presupuestal al departamento que no pudo cumplir como efectivamente hoy todos los antioqueños y antioqueñas lo sabemos, que hubo que replantearlo por una doble calzada.

Pero les cuento, el 1° de enero del 2001 cuando se posesionó mi esposo gobernador había por cada uno de esos dos proyectos una demanda de 120 mil millones de pesos, porque había una contratación que no se había podido empezar a ejecutar que marcaba todos los días Ministro y que gracias a Dios con buenos gobiernos como los dos que acaban de pasar en Antioquia se pudieron resolver y al departamento no le costaron, no le costó esa carga financiera tan alta esos dos proyectos y se replantearon, yo creo que algo similar pasa con el Metroplús, yo creo que algo similar pasa con el Metroplús, lo iniciamos como el Metroplús pero ya después al poquito nos dijeron hay que integrarlo al tema del Metro y eso por supuesto trae unos desbarajustes financieros y técnicos que yo entiendo un poco señores transportadores, no favoreciendo la ineficiencia sino entendiendo que los macroproyectos no pensados desde el primer momento en su propia dimensión en su justa dimensión generan inconvenientes y ahí tenemos el tema de predios, es terrible en todos los proyectos viales que se desarrollan, tenemos el tema financiero, yo creo doctor Luis Fernando que aquí quedó muy claro que el Gobierno lo acaba de expresar el señor Ministro de Hacienda tiene el compromiso claro de buscarle los recursos a la nueva, a la nueva parte adicional del proyecto y eso me deja muy satisfecha.

Me parece que es importante socializar los temas mire, qué importante involucrar a los señores transportadores que son en primer momento los más interesados claro que eso se trata de una solución social pero los más afectados o perjudicados o beneficiados con un macroproyecto de transporte masivo, me parece que es demasiado importante contar con ellos, tenerlos en cuenta, involucrarlos, pero yo sí quiero dejar aquí una constancia me angustia que pase lo que trató de suceder en otras ciudades de Colombia con los digamos genéricos Transmilenios para no mencionar cada uno que pretendió excluir a los transportadores que durante 50 años, 60 años cuando las carreteras ni siquiera tenían pavimento las vías no tenían pavimento que nacieron con el transporte que nos ofrecieron la oportunidad de movilizarnos a los ciudadanos que sean desplazados y en eso sí tendríamos que todos batirnos como buenos paisas para defender ese derecho que tenemos los antioqueños, no los transportadores solamente sino los antioqueños de que se respeten los transportadores y las empresas de transporte que construyeron el transporte con las uñas y que les ha tocado porque yo estoy cercana al tema y conozco el tema, algo pues, lo veo, lo siento por la cercanía que tengo de algunos temas, entonces señor Presidente para no alargarme y agradeciendo infinitamente que me hayan otorgado la palabra quiero dejar ahí por ahora el tema y reconociendo pues que el tema es demasiado importante que tiene sus inconvenientes pero que los podemos resolver Ministro si hacemos como lo dijo el Senador Duque concertamos con todos los interesados en el tema para resolverlo mejor, ganando unos, ganando unos no ganamos todos, ganando todos nos beneficiamos todos. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias a usted Senadora Pinto por su intervención; alguno de los Senadores desea. El Senador Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Simplemente para concluir, declararme satisfecho con las respuestas que nos han otorgado el Ministro de Hacienda, Ministro pero solicitarle un favor, yo creo que en la misma medida en que el Presidente de la República les prometió a ellos a los señores transportadores de Medellín y el área Metropolitana que les iban a digamos a asignar de manera directa y que el mismo Presidente les reciba por lo menos en una audiencia, yo le solicitaría comedidamente para que se clarifique si hay algún impedimento jurídico al respecto y de una vez por todas se supere este tema que creo que es uno de los neurálgicos del debate, por lo demás muy claras sus explicaciones y creo que ha sido un debate muy ilustrativo sobre todo para nuestra querida región del Valle de Aburrá, mil gracias.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias, señor Secretario ¿existe algún documento o alguna proposición sobre la Mesa?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores, hay una proposición radicada en Secretaría que dice lo siguiente:

Citar al Gerente General de Fonade, doctor Luis Fernando Sanz González y al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, el día y la hora que señale la mesa directiva de la Comisión Cuarta del Senador para que le den respuesta al Cuestionario anexo.

Cuestionario para el señor Contralor es en las auditorías de la Contraloría General de la Nación.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Omita la lectura de los cuestionarios.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, está firmada por el Senador Alvaro Ashton, hay cuestionario para los dos funcionarios.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Si me permite acompañarlo en su proposición.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto, con mucho gusto Senador Duque y Senador Cárdenas, con mucho gusto. En consideración la proposición, ¿lo aprueban los miembros de la Mesa?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueban señor Presidente y no hay más proposiciones en Secretaría.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Se levanta la sesión y se convoca para una próxima oportunidad, gracias.

El Presidente,

David Char Navas.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 856 - Lunes 24 de noviembre de 2008

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2007-2008

Acta número 08 de 2008 (abril 16)..... 1

Acta número 09 de 2008 (abril 29)..... 17

Acta número 10 de 2008 (abril 30)..... 28